



Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS





**Apuntes para el fomento de la
asociatividad solidaria y el logro de los
objetivos de desarrollo sostenible**

**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

**Centro de Investigación, Documentación e
Información de la Economía Social, Pública
y Cooperativa (CIRIEC - Colombia)**

ISBN: 978-958-56658-2-8

Diseño e ilustración: Rempe de Colombia S. A. S

Diagramación: Rempe de Colombia S. A. S

Edición: UAEOS - CIRIEC Colombia

Queda prohibida sin la autorización escrita de los titulares del derecho de autor, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprogramación y el tratamiento informático.

Esta edición se terminó de imprimir en Rempe de Colombia S.A.S

Calle 14 No. 21-27 Bogotá, Colombia, Diciembre de 2018.

Cantidad de ejemplares: 120 unidades.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Rafael Antonio GONZÁLEZ GORDILLO - Director Nacional
Ronald Alfonso TORRES TORRES- Subdirector Nacional
Marisol VIVEROS ZAMBRANO- Directora Técnica (E) -
Dirección de Investigación y Planeación
John Jairo ROJAS MILLÁN- Director Técnico (E) - Dirección
de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias

Equipo Técnico de Trabajo

Carolina BONILLA CORTÉS- Coordinadora Grupo de Educación e Investigaciones
Magda Patricia ESTRADA GARZÓN - Profesional de Seguimiento Técnico

CIRIEC-COLOMBIA

Junta Directiva

Hernando Emilio ZABALA SALAZAR, Juan Fernando ÁLVAREZ
RODRÍGUEZ, Marietta BUCHELI GÓMEZ, Miguel
Arturo FAJARDO ROJAS, Crescencio ORREGO y Ana Milena SILVA VALENCIA

Compiladores

Juan Fernando ÁLVAREZ, Mónica LÓPEZ-SANTAMARÍA

Autores

Analida DÍAZ OROZCO, Alberto GARCÍA MÜLLER,
René MENDOZA VIDAURRE, Daniel Francisco NAGAO MENEZES,
Javier Andrés SILVA DÍAZ, Ana Milena SILVA VALENCIA,
Hernando Emilio ZABALA SALAZAR

Diagramación

Alexander AMAYA

Impresión

Editorial REMPE

ISBN: 978-958-56658-2-8

Contrato No. 129 de 2018

Tabla de contenido

Prólogo.

Introducción.

1. Necesidad de una normativa especial para organizaciones solidarias simplificadas en América Latina.
2. La economía consciente, fuente de creación de sistemas económicos más colaborativos y armoniosos con el ser humano y el planeta.
3. Economía plural y Objetivos del Desarrollo Sostenible.
4. Acompañamiento de sociedades en conflicto desde las organizaciones asociativas en Centroamérica.
5. Factores sociales, económicos y ambientales de las organizaciones de economía solidaria conformadas en situaciones de crisis en Colombia.
6. La educación en la economía de la solidaridad.
7. Propósitos y sentidos de la educación cooperativa.

Lista de figuras

Figura 1. Metodología de la mejoría o terapia del despertar.

Figura 2. Reinventando al cooperativismo.

Figura 3. Variables del módulo básico.

Figura 4. Porcentaje de Cooperativas creadas 2009 - 2015.

Lista de tablas

Tabla 1. Tabla proyectos agropecuarios orientados hacia economía consciente ejecutados por Ana Díaz Orozco (proponente de los proyectos) y equipo interdisciplinario para mejorar condiciones del agro.

Tabla 2. Categorías expresadas en las Cooperativas Agropecuarias.

Tabla 3. Ejemplos del proceso cognitivo de las crisis o conflictos.

Tabla 4. Resumen resultados regresión lineal.

Tabla 5. Contraste de hipótesis.

Prólogo

Las organizaciones solidarias continuamente adelantan acciones para ofrecer condiciones de trabajo decente a sus asociados; facilitar el acceso a capital; promover la educación solidaria en cumplimiento de los principios solidarios; promover pautas de consumo responsable y fortalecer la gobernanza en aras de propiciar una convivencia pacífica, entre otras. Acciones orientadas bajo la lógica solidaria de generar riqueza colectiva y su distribución equitativa.

Muchas de esas prácticas solidarias que se hacen desde lo local por las organizaciones solidarias contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos marcan un derrotero global para asumir colectivamente entre el Estado, las empresas y la sociedad civil el cuidado del planeta y garantizar a las generaciones futuras las condiciones de equidad y bienestar de nuestros pueblos.

El trabajo realizado por los investigadores del Centro de Investigación, Documentación e información de la Economía Social y Económica - CIRIEC Colombia, reflexiona y hace visible algunas de las prácticas de las organizaciones solidarias que pueden llegar a implementarse en el fomento de la economía social y solidaria (ESS); este término que emplean algunos de los autores en los artículos de este texto, da una lectura del contexto internacional que reconoce las relaciones existentes entre el sector de la economía social y la economía solidaria.

Si bien el cumplimiento de dichos objetivos pareciera estar solamente en cabeza de los estados, las potencialidades que el modelo de economía solidaria plantea, indican la necesidad de reconocerlo como un actor plural de gran incidencia, porque transforma la relación del ser humano consigo mismo, el entorno y sus semejantes al vivenciar la solidaridad como un valor y una práctica.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el desarrollo de su misión ha considerado importante estimular la investigación y reflexión en relación con las prácticas asociativas solidarias y los ODS, encontrando una estrecha relación entre estos y la multidimensionalidad (social, ambiental, económica, cultural y política) que poseen las organizaciones del sector.

Este texto presenta un panorama que busca despertar el interés de la comunidad y las organizaciones en mostrar las acciones y experiencias que realizan en sus territorios y de esta forma hacer visible la contribución del sector solidario hacia el desarrollo sostenible.

Rafael Antonio González Gordillo
Director Nacional

Introducción

El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas (ONU) en materia de Economía Social y Solidaria (ESS) (2014) resalta la articulación vigente entre el modelo propio de la ESS, que está centrado en las personas y es sensible a la conservación del planeta, y la apuesta de desarrollo tal y como es planteada según la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En consonancia con ello, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014) insisten en que la ESS representa un modelo alternativo empresarial que cuenta con el potencial requerido para contribuir al desarrollo sostenible del planeta, por lo que "su promoción y su expansión podrían ser un instrumento importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (p. 2).

Los anteriores planteamientos sustentan la necesidad de incrementar el reconocimiento de las contribuciones por parte de las empresas y organizaciones de la ESS en el desarrollo sostenible y la importancia de la participación de la ESS en los debates relacionados con

el cumplimiento de la agenda de los ODS, desde el ámbito local, nacional, regional e internacional (Grupo de Trabajo Interinstitucional de la ONU sobre ESS, 2014).

Ahora bien, en general el fomento de las organizaciones solidarias muestra su despliegue en tres grandes áreas, a saber, la promoción, la protección y el fortalecimiento para el desarrollo (Álvarez, Zabala, García, & Orrego, 2016); en el caso particular de Colombia, tanto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) como el CIRIEC¹ coinciden en el propósito de fomentar las experiencias de desarrollo que provienen de las organizaciones vinculadas a la ESS.

Por una parte, UAEOS se enfoca en "la promoción, el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia -cooperativas, fondos de empleados, mutuales, grupos de voluntariado, asociaciones, corporaciones, fundaciones y organizaciones comunales" (Organizaciones Solidarias, s.f., párr.1); en consonancia con ello, CIRIEC Colombia desde las acciones de información, documentación e investigación.

1. "Es una de las redes científicas de mayor tradición en el fomento, fortalecimiento, estudio y documentación de la economía social, pública y cooperativa a nivel mundial, a partir de procesos de información, documentación e investigación. Tiene como misión: contribuir a la construcción y desarrollo de una ESS, inspirada por el interés general y basada en principios y valores de democracia, participación, equidad, justicia, promoción de las personas y preservación de los recursos colectivos sostenibles" (Ciriec Colombia, s.f.).

"Tiene por misión contribuir a la construcción y el desarrollo de una economía social y solidaria, inspirada por el interés general y basada en principios y valores de democracia, participación, equidad, justicia, promoción de las personas y preservación de los recursos colectivos sostenibles" (Ciriec Colombia, s.f., párr.1).

Así las cosas, CIRIEC Colombia y UAEOS aúnan esfuerzos para poner en relieve las reflexiones e investigaciones que personas estudiosas de la ESS proponen y aportan en el proceso de co-construcción de políticas públicas, orientadas a optimizar el accionar de las entidades del Estado, los gremios, las empresas solidarias y potencializar a partir de eso su rol como agentes protagonistas del bien común en el territorio, todo ello desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Es por lo anterior que en este documento se parte de los ODS como un referente planetario para la acción articulada entre los organismos públicos y las empresas solidarias. Cabe decir que los ODS son en el presente el llamado a la actuación colectiva más importante del planeta. No sólo los Estados tienen responsabilidad en su aplicación sino también las organizaciones que actúan en el mercado y aquellas que emanan de la sociedad civil y conforman el ecosistema de los diversos territorios.

Con ello se introduce al lector en una de las discusiones más importantes de inicios del siglo XXI que trata de lograr compromisos globales y acciones concretas por el cambio. En buena medida, esos cambios encuentran en las prácticas de las empresas solidarias un referente importante que da ejemplos de cómo se puede beneficiar a una comunidad, a una nación y a todo el planeta generando beneficios para grupos de personas que son miembros de un colectivo.

En ese sentido, los documentos presentados por parte de miembros activos de CIRIEC Colombia, un invitado de CIRIEC Brasil y un invitado de Nicaragua estudioso de la ESS en Centroamérica, ponen en evidencia las acciones concretas que las empresas solidarias realizan para cumplir su naturaleza y cómo su objeto social está en sintonía con los ODS, por lo que se posicionan en el liderazgo de las acciones colectivas organizadas en torno al bien común.

Es preciso decir que las siete contribuciones realizadas por los autores se organizan en cuatro grupos teniendo en cuenta cómo sus planteamientos y conclusiones aportan a la reflexión sobre ciertos Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque no necesariamente se esté haciendo referencia de forma directa a los objetivos que conforman esta agenda de desarrollo.

Así, el primer artículo que desarrolla la justificación y los lineamientos generales para el dictado de una normativa especial de regulación de las organizaciones simplificadas o no formales de la economía social y solidaria en América Latina, se relaciona con la importancia de la meta 17.14, que está orientada a mejorar la coherencia de la normativa para el desarrollo sostenible en el marco del ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, partiendo de la reflexión sobre uno de los problemas más ingentes de la realidad socioeconómica de Colombia y otros países latinoamericanos, cuál es la exigua integración en los mercados y la institucionalidad que emana de la formalización empresarial que millares de colectivos tienen. Bajo este foco, se comprende que los colectivos se asocian para suplir sus necesidades, pero su tránsito hacia la formalidad empresarial es un proceso que requiere facilitar acciones simplificadas en consonancia con su incipiente grado de organización empresarial, para que a través del acompañamiento se garantice que su proceso de formalización y las responsabilidades que emanan de la formalización no socaven los esfuerzos iniciales desarrollados.

En cuanto al segundo y tercer artículo, estos hacen referencia a la importancia de reconocer la importancia de implementar los principios de la

economía consciente y la economía plural como sistemas alternativos en la actual economía solidaria, y aportan a la discusión sobre cómo desde la ESS es posible aportar al cumplimiento del ODS 12 “Producción y consumo responsables”. Con ello se abren perspectivas para comprender la multiplicidad de miradas que justifican la realización de prácticas de ESS cónsonas con la sostenibilidad.

Asimismo, los artículos cuarto y quinto entienden las acciones de las formas organizativas solidarias desde el marco del postconflicto y contribuyen a la discusión acerca de cómo desde estas iniciativas solidarias es posible construir paz (ODS 16) y generar condiciones de trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). Ambos artículos abordan dos objetivos que suelen ser asociados al aporte de la ESS a los ODS, contextualizándolos a las particularidades locales del conflicto, sus retos y cómo se concretizan acciones en pro del cambio.

Finalmente, los dos últimos artículos ponen sobre la mesa la importancia de entender a la educación como un recurso estratégico de la ESS que conduce al fortalecimiento de la gestión de este tipo de organizaciones, sabiendo que desde esta óptica es posible aportar a procesos educativos inclusivos y equitativos (ODS 4).

Ahora bien, son varios los retos que se configuran después del ejercicio de reflexión que aportan los autores con relación a la tarea de continuar contribuyendo desde la ESS a la realización de los ODS, estos son los que se presentan a renglón seguido:

- Se hace imperativo el dictado de una normativa especial que se adecúe a las características diferenciales de las organizaciones solidarias simplificadas para aportar a la coherencia normativa del desarrollo sostenible.
- Para contribuir a la producción y el consumo responsable se requiere reconocer e implementar modelos alternativos de la economía como la economía consciente y la economía plural, que se orientan hacia la búsqueda del bien común y el desarrollo sostenible del planeta.

- Resulta fundamental sistematizar cómo las formas asociativas solidarias aportan a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas vinculadas, a través de un trabajo digno y decente en contextos de postconflicto y construcción de paz.

- Es necesario continuar trabajando por el posicionamiento de la educación como un recurso estratégico para las organizaciones solidarias, por medio del cual se fortalezca su gestión y se aporte a procesos de educación inclusiva y de equidad para quienes conforman el colectivo de organizaciones de la ESS. De esta manera, se espera que el lector encuentre en este documento algunos puntos de partida que le permitan reconocer a la ESS como un actor fundamental en el cumplimiento de la agenda de desarrollo que representa los ODS para el planeta.

Juan Fernando Álvarez
*Profesor de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
de la Pontificia Universidad Javeriana.*

Mónica López-Santamaría
Candidata a Doctora en Ciencias de la Dirección, Universidad del Rosario.

Referencias

ACI; OIT. (2014). Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debate sobre el desarrollo después de 2015. Informe de política. Ginebra: ACI.

Álvarez, J., Zabala, H., García, A., & Orrego, C. (2016). Marco para el fomento de la economía solidaria en territorios rurales de Colombia. Bogotá: UAEOS-CIRIEC.

Ciriec Colombia. (s.f.). ¿Quiénes Somos? Obtenido el 02/10/2018 de: <http://www.ciriec-colombia.org/index.php/sobre-nosotros>.

Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. (2014). La economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible. Recuperado el 02/10/2018 de: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf.

Organizaciones Solidarias. (s.f.). Qué es la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Obtenido el 02/10/2018 de: <http://www.orgsolidarias.gov.co/qu%C3%A9-es-la-unidad-administrativa-especial-de-organizaciones-solidarias>.



1. Necesidad de una normativa especial para organizaciones solidarias simplificadas en América Latina

Alberto García Müller²

Resumen

El presente documento desarrolla la justificación y los lineamientos generales para el dictado de una normativa especial de regulación frente a las organizaciones simplificadas o no formales que conforman la economía social y solidaria en América Latina. Para ello el documento toma en cuenta la doctrina, los cuerpos normativos más recientes y las experiencias internacionales en la materia.

Palabras clave: Normativa especial, organizaciones solidarias, simplificadas, cooperativas, asociaciones.

Introducción

En América Latina, al lado de los cientos de miles de cooperativas, mutuales y demás formas asociativas de economía social y solidaria, ya sean regulares o formales, coexisten incontables organizaciones informales que son generalmente de pequeñas dimensiones, estas son creadas por

grupos humanos tanto en el medio rural como en el sector urbano a fin de intentar satisfacer de forma asociativa las perentorias necesidades socioeconómicas y culturales que estos experimentan. Debe decirse que no se conoce el número de estas formas asociativas; no se sabe cuántas son las personas involucradas en ellas; no se contabilizan los bienes que producen, los servicios que prestan a la población ni los empleos que generan; tampoco son objeto de control alguno; no se benefician de las políticas públicas de fomento que pudieren existir y no pagan impuestos, todo ello porque no se inscriben en los sistemas de registro del Estado. Pero se sabe que son muchas más que las formales.

Además de lo anterior, no se sujetan a las leyes vigentes para las entidades de economía social y solidaria, ni a las que regulan las formas asociativas ordinarias, bien porque no cumplen (o no pueden o no quieren cumplir) con los requisitos y condiciones que les

2. Jurista. Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela. Director Científico de la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria. Correo electrónico: agamuller@gmail.com



impone la normativa, o porque la misma no responde a sus necesidades y/o aspiraciones organizacionales propias; por este motivo, se autorregulan según su mejor parecer con la subsiguiente inseguridad jurídica tanto para quienes participan en ellas, como para quienes tienen relaciones comerciales con las mismas.

Por lo tanto, se hace perentorio el dictado de una normativa especial que las reconozca y las regule de acuerdo con su propia identidad, de manera que puedan salir de la penumbra jurídica en la que se encuentran y participen de manera formal en el mercado.

Dicho esto, el análisis del tema se inicia con un intento de conceptualizar qué son las organizaciones solidarias simplificadas, y cuáles son sus características fundamentales.

Luego de ello, se relacionan sus más importantes expresiones, al tiempo que se les diferencia de las precooperativas; igualmente, se señalan cuáles son las formas jurídicas que en ocasiones adoptan. Así que a continuación se explicitan las razones que ocasionan que las legislaciones actuales sean inadecuadas para regularlas convenientemente; se explica por

qué es necesario el dictado de una normativa especial para regularlas, y qué características debe tener esta misma. Al final, se proponen algunos lineamientos generales de contenidos de la normativa especial.

Concepto

El término "organizaciones solidarias simplificadas" no es unívoco, y más bien se relaciona con diferentes formas organizativas de naturaleza social o solidaria de muy importante implantación en América Latina, algunas de ellas son inéditas y/o híbridas, provenientes de microempresas solidarias y formales con presencia urbana, cuyas formas asociativas rurales son diferentes de las cooperativas, de las mutuales, de los fondos, cajas y demás organizaciones o empresas similares tradicionales.

En esa medida, se trata entonces de una inmensa cantidad de experiencias de aquellas iniciativas socioeconómicas y culturales con un reducido número de miembros y con una estructura y una gestión flexibles, que realizan actividades de producción y/o prestación de bienes y servicios de naturaleza preferente, inspirados en los valores y principios de la economía solidaria. Sin embargo, estas no se ajustan a los



requerimientos de las organizaciones formales, tal como la búsqueda grupal, colectiva o comunitaria de alternativas socioeconómicas de los habitantes de medios urbanos degradados y de zonas rurales desamparadas, con el fin de intentar superar la miseria crónica en que viven. También son iniciativas empresariales de jóvenes profesionales y técnicos, y de clases medias emergentes que no encuentran en las formas solidarias formales un cauce adecuado para suplir sus inquietudes y necesidades organizacionales.

De igual forma, son emprendimientos solidarios populares colectivos autogestionados, formados por trabajadores a partir de una convergencia de intereses en los que se articulan para ejercer una actividad recelosos por un futuro incierto, los trabajadores resuelven reunirse y dar inicio a un negocio propio, en el que no hay empleados ni patrones, sino que todos trabajan en una estructura menos verticalizada y son responsables, en consecuencia, por el éxito del emprendimiento (Belo-Soares, 2016).

Estas organizaciones desarrollan sus actividades en casi todas las actividades agrarias; de agricultura familiar; de comercialización; de postcosecha;

de mercadeo local; de riego; de consumo; de trabajo asociado; de microfinanciamiento; de minería sustentable; de agroforestería; de pesca y acuicultura; de prevención y protección de la salud; de protección y promoción social; educativas; de vivienda social; de comunicación social; de conectividad; de mantenimiento vial rutinario; de construcción y mantenimiento de infraestructura pública; de prestación de servicios públicos; de vigilancia y seguridad; de transporte; de mujeres; de trabajo sexual; juveniles y escolares, de protección a colectivos en riesgo; de personas carenciadas o de necesidades especiales; de personas privadas de la libertad; de reintegración social y demás tipos que consideren convenientes.

Por otra parte, su cuantificación es casi imposible debido a su elevadísimo número y su diferencia de tamaño; su actuar en prácticamente la totalidad de las actividades socioeconómicas y culturales; su implantación en todo el territorio; su carácter de informalidad y por su variedad de formas y de sistemas organizacionales. Pero sin lugar a duda, son muchísimas más que las formas solidarias formales, que no cuentan con una normativa ajustada a sus especificidades organizativas.



Características

También debe saberse que el criterio de distinción de estas organizaciones con las empresas solidarias formales podría ser la actividad socioeconómica que desarrollan, el giro o la condición sociocultural de sus miembros, el tipo y el volumen de los negocios y de las transacciones con terceros, las características de los territorios donde se asientan, etc.

Estas organizaciones funcionan acorde a los principios cooperativos (o solidarios) sin que tengan que cumplir todos los requerimientos de una cooperativa formal. El caso es que muchas de las estructuras organizativas de estas pueden no ser necesarias para ellas, por ejemplo, un comité supervisor, múltiples miembros en sus órganos, un gerente a tiempo completo, una sofisticada estructura de capital, una documentación elaborada, un sistema contable o contador, un auditor o un revisor fiscal (Henry, 2002), sirven para ofrecer más de una forma jurídica para alcanzar los objetivos cooperativos, es decir, son otras formas jurídicas ajustables a los principios cooperativos, como pequeños grupos sin el número mínimo requerido por la ley, que utilizan el modelo de asociación y

desean mantener sus características jurídicas, incluso si aumenta el número de miembros.

Como constató Arango (2003), la mayor parte de ellas permanecen en la informalidad dado que no existe un marco legal adecuado para estas, pues la formalización tiene un costo elevado; muchas veces no tienen las condiciones mínimas exigidas, entonces se reducen los márgenes de ganancias por el pago de impuestos y servicios públicos, y surge un desconocimiento de los procedimientos a seguir, así como la no percepción sobre la utilidad o necesidad de la legalización o el temor al control estatal. Por estas razones, se estima que se requeriría de un nuevo marco jurídico y tributario para ellas, que sea flexible, extremadamente simple y menos costoso, y que se adapte a su especial racionalidad económica.

Expresiones

Las más importantes expresiones de este tipo de organizaciones son, entre otras, las que abajo se han de nombrar:

• Las microempresas solidarias

La microempresa solidaria en América Latina es una pequeña organización empresarial en la cual sus propietarios



son simultáneamente trabajadores y administradores de esta, integrada por un grupo de personas con vínculos comunes que se aglutinan con el objeto de realizar actividades en los campos de la producción de bienes o servicios, la comercialización y el consumo.

Tienen por propósito generar fuentes de trabajo para sus integrantes a fin de obtener los ingresos necesarios para su subsistencia. Así, pueden ser permanentes, si sus integrantes trabajan a tiempo completo todo el año; temporales, si sus integrantes sólo trabajan durante el año algunos días u horas semanales; ocasionales, que funcionan solamente en ciertas épocas del año de acuerdo con la demanda que generan eventos tales como la navidad, el inicio del año escolar, etc.

Igualmente, estas desarrollan cualquier actividad en la producción, la prestación de servicios, la comercialización y el consumo, que son a saber, elaboración de productos alimenticios con diferentes grados de procesamiento; tiendas de barrios; tiendas naturistas; fotocopiadoras; cafeterías; bares; heladerías; salas de juego; salones de belleza; estudios de fotografía; talleres automotrices; refacción; mantenimiento, y otros.

Normalmente, sus miembros aportan los bienes y medios de trabajo, que continúan siendo de ellos, aunque su mantenimiento corre a cargo de la microempresa. Lo habitual es que solamente los propietarios trabajen pero en ciertos casos recurren a trabajadores externos, regidos por la legislación laboral. A pesar de que todos trabajen en la misma labor, hay un director o coordinador general y unos responsables por áreas de actividad.

Cabe añadir además que estos tienen una alta rotación de sus miembros, y que su remuneración se basa en la participación en los excedentes que genera la microempresa, según la cantidad de productos elaborados por cada socio, las horas o días trabajados o a la calificación de cada uno.

Muchas veces las microempresas se asocian a cooperativas o a asociaciones mutuales para el suministro de materias primas e insumos, la comercialización, la recreación, servicios exequiales, créditos, etc. Igualmente, pueden constituir cooperativas para que les presten determinados servicios en áreas como la comercialización de sus productos, el suministro de insumos y materias primas, asesoría técnica y capacitación de sus miembros.



• Asociativismo rural

En la mayor parte de los territorios rurales desamparados, las organizaciones solidarias que tienen posibilidad cierta de funcionar son aquellas que poseen una estructura simplificada, entendiéndose por tales aquellas organizaciones voluntarias que funcionan según los principios cooperativos, sin ser capaces de establecer toda la infraestructura empresarial o sin cumplir todos los requisitos formales que se espera de una sociedad cooperativa madura (OIT, 2000).

Es el caso de las asociaciones de campesinos y de pequeños productores rurales, cuya actividad socioeconómica y objeto social consiste en ofrecer servicios a los asociados en los distintos procesos de producción, comercialización, transformación agroindustrial, en áreas como la compra de insumos, de maquinaria, crédito, procesamiento agroindustrial de su producción, acopio y venta de su producción, capacitación técnica, entre otros, cuyo propósito es mejorar los ingresos, racionalizar los costos y en general, aumentar la sostenibilidad económica, social y ambiental de sus asociados (Ciriec, 2016).

• Otras formas asociativas

Münkner (2015) como se citó en García (2016) señaló que existe actualmente una tendencia para fomentar pequeñas unidades como parte de las redes con raíces locales y cooperación personal basada en la confianza versus la alta movilidad del trabajo, del capital, del crecimiento sin límites y la dependencia de anónimos actores globales. Así crear estructuras integradas verticalmente, permitiendo a los pequeños aprovechar la cercanía a los miembros y clientes sin renunciar a la fuerza de gran escala, siendo miembros de sistemas integrados, según el lema de Rabobank "Pequeño en frente, grande en la parte posterior", son tendencias que pueden resumirse en el lema "Glocalización". Estos pueden ser grupos de personas:

"Que persiguen los objetivos de una economía diferente o aplican métodos de producción ecológicamente orientados, que no desean ser supervisados e intervenidos por interventores o controladores de cooperativas, es decir, grupos de productores que planean instalar fábricas para sus productos; asalariados que desean organizar cooperativas de ahorro y crédito sin crear un banco: otras formas híbridas, como las cooperativas



comunitarias con participación del gobierno local, etc. (Münkner, 2006 como se citó en Ciriéc, s.f., p.26).

Otras ya se basan más en la conectividad, tales como las cooperativas agropecuarias en las aglomeraciones urbanas, las de profesionales liberales, los grupos de reflexión, las instituciones de investigación, los sistemas para compartir programas de código abierto, etc". (Henry, 2013).

Respecto a eso, señaló Schujman (2015) que en América Latina estas figuras deberían servir de base no sólo para sustituir la formas lucrativas de agrupamiento de técnicos, profesionales y trabajadores que autogestionan empresas en las que el trabajo es muchísimo más relevante que el capital, pero que por su dimensión y su origen no consienten un tipo jurídico que implique formalidades excesivas, así como costos constitutivos y de funcionamiento que incompatibles con su realidad y por ende, innecesarios, sino además para comprender que desde este punto de partida pueden configurarse otros subtipos cooperativos que no sean incompatibles con su identidad, principios y valores.

Diferencias con las precooperativas

La figura de la precooperativa, típica de los ordenamientos africanos y asiáticos y en América Latina, en el caso colombiano es funcional a las exigencias de un tipo diferente de empresa asociativa, que no siempre es estrictamente coherente con los principios cooperativos, como instrumento más idóneo para servir de puente hacia la constitución de cooperativas maduras, y como una intervención de tipo promocional de parte de la autoridad de gobierno que promueve y favorece el crecimiento de los organismos cooperativos (Dabormida, 2001).

En ese orden de ideas, las organizaciones simplificadas no son precooperativas a pesar de ser instituciones semejantes a estas porque ambas son organizaciones sencillas y ágiles. Lo que sucede es que las precooperativas son mecanismos provisionales que tienen por finalidad evolucionar hacia formas cooperativas formales, en cambio, las estructuras simplificadas son sistemas cooperativos formales desde su inicio, aunque menos estructuradas que las cooperativas ordinarias (Henry, 2013).



A diferencia de lo que ocurrió con las precooperativas, no se trata de otorgar un estatus temporal a las organizaciones, que eventualmente podrían convertirse luego en cooperativas, sino de reconocer la diversidad de necesidades y de capacidades organizacionales que poseen las personas interesadas en ellas.

Sin embargo, no puede decirse que la experiencia haya sido concluyente, puesto que la mayoría de las precooperativas no han evolucionado hacia la autonomía esperada. Por el contrario, desde apoyos hasta controles, su dependencia con respecto al Estado ha aumentado sin cesar, desacreditando de esa forma el papel de promotor del poder público, aunque algunas veces la realización de determinadas actividades por parte de estas empresas es prohibida o se les limita, por ejemplo, para efectuar operaciones financieras masivas y habituales (Henry, 2000).

Lo antes descrito porque en muchos casos, los técnicos contratados para apoyarlas, antes de promover la asunción gradual de las funciones de la entidad por parte de sus miembros, acaparan todas las actividades de la empresa, en función de mantener su control y perpetuarse en el ejercicio de sus cargos.

Este concepto de estructuras cooperativas simplificadas está reemplazando gradualmente al de «precooperativas». En este contexto, algunos países discuten la conveniencia de contar con una legislación separada para las denominadas cooperativas pequeñas. Existe un paralelo interesante en la historia jurídica: en el pasado, la legislación sobre empresas con responsabilidad limitada, como las *GmbH* alemanas, fue introducida debido a que las sociedades anónimas probaron ser organizaciones demasiado complejas para muchos emprendedores (Henry, 2013).

Formas jurídicas

• Asociación

Estas formas asociativas no formales cuando deciden optar por formalizarse pueden adoptar formas asociativas regidas por el derecho privado (Código Civil o legislación de asociaciones), y de hecho la mayor parte de ellas lo hace, por ejemplo, una asociación, una corporación, una sociedad civil e incluso, una fundación. Ello es particularmente notorio en las organizaciones rurales y en las de índole cultural.

Las razones de la adopción de la forma de asociación por los emprendimientos son fundamentalmente a) la



aproximación de los trabajadores con la economía solidaria ocurre en espacios asociativos; y b) las pocas exigencias jurídicas y burocráticas para su constitución formal (Belo-Soares, 2016).

El caso es que estas formas jurídicas han sido diseñadas no para la realización de actividades empresariales en beneficio o al servicio de los intereses socioeconómicos de sus propios miembros, sino en función de intereses externos a ellos, como pueden serlo actividades culturales, deportivas, religiosas o gremiales, aunque puedan realizar, y de hecho realizan, aunque de forma inadecuada, actividades económicas de naturaleza instrumental.

Además de ello, y lo que es especialmente notorio en las fundaciones, es la naturaleza no necesariamente democrática de su organización y funcionamiento, todo lo que las hace instrumentos organizativos no adecuados para la economía solidaria.

• Cooperativa

Ahora bien, cuando adoptan la forma de cooperativas se les aplican las normas de la ley cooperativa general, en cuyo caso cabe observar lo incómodo que desde el punto de vista conceptual resulta la

utilización de instrumentos propios de sociedades más evolucionadas para las pequeñas sociedades cooperativas, aunque no parece que el argumento de la compatibilidad pueda ampliarse hasta el punto de considerarla inaplicable (Dabormida, 2001).

Inadecuación de las leyes ordinarias

La legislación ordinaria sobre entidades solidarias (cooperativas y mutuales principalmente) ha sido diseñada para regir en espacios urbanos consolidados, integradas por personas de un nivel socioeconómico y educativo medio. Los principales problemas de orden legal que enfrentan las organizaciones simplificadas con la legislación ordinaria de cooperativas son los siguientes:

Complejidad organizacional

La leyes de cooperativas exigen una estructura y unas formas operativas complejas, que no son compatibles con las requeridas por los colectivos jóvenes como resultado de las condiciones de carestía en la mayor parte de las zonas marginales urbanas y rurales y en particular, en los territorios de alta vulnerabilidad cívica; por esto, se hace indispensable el dictado de



una normativa especial que permita el funcionamiento de entidades sencillas, adecuadas a las características propias de los espacios geográficos de intervención (Zabala, 2015).

Rigor legal

El rigor excesivo y determinadas exigencias legales (plazos y procedimientos) pueden representar un óbice a la situación de regularidad de las cooperativas, y al desarrollo de sus actividades.

En lo que respecta a la asamblea, se observa que el cumplimiento de los trámites legales se presenta como burocrático y complejo, en particular su periodicidad y el cumplimiento de la forma prescrita por la ley para la convocatoria, una vez que el simple incumplimiento de un plazo, o de la ausencia de levantamiento del acta de la asamblea, puede colocar a la cooperativa en situación de irregularidad.

En otros casos, sostienen que no tienen necesidad de asambleas, pues los socios conversan diariamente y deciden cosas en el día a día.

• Informalidad

Como bien señaló Zabala (2015) ocurre que cuando se desprecia la legalidad del proceso productivo, este no tiene

capacidad de sostenerse en los circuitos económicos locales porque la participación en ellos implica hacer acuerdos con otros agentes económicos o participantes del mundo local, regional o nacional y continua, cuando se desprecia la legalidad, las organizaciones se aíslan en sí mismas, constituyéndose en entes autárquicos que fenecen rápidamente.

Toda organización para ser sujeta de derechos y a la vez, ser responsable de obligaciones, requiere mínimamente desarrollar procesos de registro de su propia existencia, que deben ser mantenidos en el tiempo; también para que se le considere parte del mundo económico y para dar cumplimiento a las obligaciones que nacen de su existencia, debe someterse a diferentes procesos de control de legalidad en organismos que el Estado tiene dispuestos para ello, o a diferentes procesos de fiscalidad que el Estado dispone para el desarrollo de la actividad empresarial (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2015, p. 64).

A partir de este autor se entiende que la legalidad es indispensable para establecer procesos contractuales referidos a diferentes factores productivos



como el capital, el trabajo, la tecnología o la gestión, en la medida en que para desarrollar sus operaciones requiere hacer contratos para la adquisición del factor monetario o la contratación del trabajo, o el acceso a bienes y servicios de los proveedores o el cumplimiento de compromisos que nacen del sólo hecho de haberse constituido como empresa.

De manera que como lo consideró Belo-Soares (2016), el emprendimiento que permanece en el plano informal no experimenta el potencial transformador de la economía solidaria, por las razones que siguen:

A. Los núcleos informales dejan de tener acceso a políticas públicas y a instrumentos que viabilicen su perpetuación.

B. Como dijo Singer (2009) quedan condenados a relacionarse comercialmente apenas con otros negocios también informales, o no tienen acceso a mercados que sirven a públicos más afortunados.

C. Por no ser considerados personas jurídicas, encuentran dificultades en cuanto a la posibilidad de firmar convenios, de acceder al crédito, de adquirir insumos y de comercializar los bienes y los servicios.

La superación del estado de ilegalidad e informalidad de los emprendimientos para que sean formalizados, es la primera barrera a ser enfrentada ante la burocracia y los dispendiosos costos necesarios para que el emprendimiento se torne legalizado. Esto en particular, para los grupos asociativos en los municipios interioranos, porque las autoridades de registro normalmente se encuentran en las capitales de los Estados o Departamentos (Belo-Soares, 2016).

Normativa especial

"Este tipo de entidad viene siendo reconocida en la legislación de cooperativas más reciente, como los "grupos de iniciativa común" de la Ley de Cooperativas de Camerún (1992); las "agrupaciones a vocación económica" de la Ley Cooperativa de Madagascar (1999), la Picola Cooperativa de Italia o la Pequeña Cooperativa del País Vasco." (García, 2016, p.81)

Igualmente, un grupo de leyes generales de cooperativas (Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania) incluyen excepciones a las "pequeñas" cooperativas del cumplimiento de ciertos requisitos. Tienen por finalidad poner a disposición de eventuales



miembros de cooperativas una forma de organizarse menos compleja que las cooperativas. Se trata de tener en cuenta la diversidad de las necesidades y capacidades desde el punto de vista de la organización (Henry, 2000).

• **Fundamento**

Hay consenso en el sentido de que es importante el dictado de una normativa específica para formalizar o legalizar este tipo de emprendimientos ya que en el caso contrario, la mayoría de este tipo de iniciativas tienden a no formalizarse, o si lo hacen, se ven obligadas a adoptar esquemas organizativos estructurados que entonces no son adecuados o sus reales condiciones de desarrollo organizacional.

García (2016) arguyó que en las discusiones sobre la enmienda de las leyes cooperativas en Europa se analizan los siguientes aspectos de reforma: facilitar la formación y desarrollo de las pequeñas cooperativas reduciendo el número mínimo de miembros, p. ej. a tres (Bélgica, Alemania) o cinco (Francia); reduciendo el coste de formación y organización mediante la introducción de una estructura *onetier*, es decir, trabajar con un tablero de una sola persona y sin un consejo de vigilancia (Bélgica, Finlandia, Alemania)

y reducción del costo de auditoría por intervalos más largos de Auditoría obligatoria (Alemania) o la posibilidad de optar-fuera (Reino Unido).

Adicionalmente, se estima que es preciso promulgar una normativa especial que regule estos tipos de formas solidarias, de manera que se dé una dignidad normativa a fenómenos difusos de ejercicio colectivo de la actividad empresarial que no hubiere podido expresarse bajo forma cooperativa ya consolidada o "madura", por carecer del número mínimo de socios; acercar al movimiento cooperativo formas de empresas autogestionarias que no estaban en grado de darse una adecuada estructura cooperativa por falta de idónea sensibilidad al respecto; favorecer la agregación de empresas desarrolladas en forma individual para permitirles una presencia más activa en el mercado (Dabormida, 2001).

El Estado podría reconocer a dichos grupos mediante un procedimiento simplificado, tomando en cuenta su tamaño (cantidad de asociados), su facturación, su capital (social) reducido, su grado de interrelación con terceros, etc., lo que puede requerir de normas menos estrictas en materia de rendición de cuentas, auditoría y administración



interna (cantidad de órganos, cantidad de integrantes de los órganos, documentación a ser llevada, etc.).

En Argentina, se ha propuesto incluir un capítulo en la ley de cooperativas que cree un régimen de administración simplificada para cooperativas emergentes y cooperativas pequeñas, lo que se fundamenta en las siguientes razones:

a) una menor escala es compatible con instrumentos más sencillos de administración, b) una menor escala permite una relación directa entre todos los asociados y por lo tanto, se requieren sistemas de control menos sofisticados, c) el carácter de cooperativas emergentes justifica un período de aprendizaje en el que la entidad no sea asfixiada por excesivos requerimientos y d) el carácter vulnerable de la mayoría de la población que integra estas cooperativas justifica un acompañamiento de las políticas públicas como herramientas de integración social. Esta iniciativa es crucial e impostergable para la supervivencia de una gran cantidad de cooperativas de trabajo y de cooperativas de muy pequeños productores (Basañes, 2018).

• Características

La normativa de organizaciones solidarias simplificadas debería establecer un marco jurídico específico que sea favorable, flexible y no restrictivo, asimismo, que regule la organización y el funcionamiento de las entidades solidarias simplificadas; que elimine complejidades y obstáculos exigidos a las organizaciones solidarias ordinarias reguladas por las normativas vigentes, y que dé soporte a los procesos de promoción y articulación de la economía solidaria.

Se trataría de un cuerpo normativo corto y sin excesivos detalles a fin de evitar la minuciosidad, para eso debe tener pocas disposiciones imperativas que establezcan las normas de indispensable cumplimiento, y en lo posible incluir una remisión a la autorregulación por vía estatutaria y normas supletorias, que se aplicarían en defecto de las anteriores.

De igual manera debe ser de lenguaje jurídicamente correcto pero que evite los términos jurídicos pesados y el exceso de referencias y de aplicación lo más fácil posible, es importante "evitar una terminología técnica complicada y los procedimientos burocráticos" (Münkner, 1993 como se citó en García, 2014, p.79).



Esto alude a una normativa que reconozca el carácter excepcional de estas organizaciones solidarias de cualquier forma jurídica que consideren conveniente adoptar (cooperativa, asociación, corporación, mutual, fondo de empleados, empresa comunitaria), que adapten su organización y funcionamiento a las precarias condiciones locales.

Incluso, una normativa que incluya las formas “híbridas” como las denominadas empresas sociales, entendidas como toda actividad privada, de interés general y organizada a partir de una gestión empresarial que no tiene como razón principal la maximización de las ganancias sino la satisfacción de ciertos objetivos económicos y sociales; negocios autosostenibles sin pérdidas ni dividendos que abordan un objetivo social dentro de las normas del mercado actual.

• Fuente

La normativa especial podría tener el carácter de ley especial, y por ello, podría incluirse en una ley más amplia de economía social y solidaria, que conlleve tener el carácter de Decreto Ejecutivo por habilitación legislativa, o de Reglamento Ejecutivo o subordinado, de acuerdo con la estrategia normativa que se adopte; en caso de silencio legal, debe regularse por la legislación ordinaria sea esta civil o mercantil, y esto principalmente bajo la forma de asociaciones.

En todo caso, aquellas entidades que logren consolidarse si las condiciones lo permiten y así lo acuerden sus miembros, podrían convertirse en formas jurídicas ordinarias, a las que se les aplicaría la normativa de su tipo de entidad solidaria, si fuese el caso.

Contenidos de la normativa especial

La regulación de las organizaciones solidarias simplificadas debería contemplar no más de los siguientes aspectos:

• Objeto de la normativa

Regular la organización y el funcionamiento de organizaciones solidarias simplificadas que funcionen según los principios

solidarios básicos, sin ser capaces de establecer toda la infraestructura empresarial, o sin cumplir todos los requisitos formales que se espera de una empresa solidaria formal y madura.



• Los principios solidarios básicos

La ley enumera los principios solidarios básicos o esenciales por los cuales se rigen las organizaciones solidarias simplificadas, cuyo cumplimiento es imperativo para ser consideradas como tales.

A. Sujetos

Organizaciones de primer grado de cualquier forma jurídica solidaria, integradas por personas naturales o jurídicas con fines de mutualidad, cuyo número mínimo y máximo de miembros sea decidido en el estatuto, no menor de tres. Además, las entidades solidarias de segundo o más grados de cualquier tipo, constituidas o integradas por organizaciones solidarias de primer grado.

B. Fuentes normativas

Las disposiciones de la normativa especial, el estatuto y los principios solidarios básicos. En forma supletoria y en cuanto fuere aplicable, la normativa que regula la forma jurídica adoptada. Aplicación del concepto de acto solidario, entendiendo por tal las operaciones que realizan los miembros con su organización solidaria para la obtención de los servicios de su objeto social.

C. Tipos de organizaciones

Las organizaciones solidarias simplificadas podrían ser uniactivas o especializadas, multiactivas o de actividades múltiples, o integrales, de acuerdo con las necesidades e intereses de sus integrantes.

D. Operaciones

Las organizaciones solidarias simplificadas podrían realizar todo tipo de actividades u operaciones socioeconómicas y culturales autogestionadas, incluso financieras, en forma preferente con sus propios miembros y/o con otras entidades solidarias en igualdad de condiciones con entidades de cualquier forma jurídica. Deberían iniciar y mantener permanentemente actividades de ahorro y de crédito individual y/o grupal con sus miembros.

E. Proceso de legalización y formalización

Un proceso expeditivo y gratuito, que atienda más al contenido que a la forma. Un acto constitutivo de los interesados, o presentación individual ante la autoridad de legalización, que pueden ser las alcaldías, notarias o juzgados municipales del domicilio, si no presentan un estatuto propio, adopción de un modelo de estatuto formulado por los organismos de integración. Facilidad para la apertura



y manejo de cuentas corrientes y de ahorro, preferentemente en entidades solidarias financieras formales. No exigencia de certificación de procesos educativos previos, ni de presentación de inscripciones administrativas.

F. Régimen de los miembros

Requisitos y procedimientos de admisión, derechos y obligaciones, régimen disciplinario, pérdida de la condición y reintegro de aportes regulado en el estatuto, en lo posible, en igualdad de condiciones para todos. Obligatoriedad de ejecución de programas educativos permanentes para los miembros.

G. Estructura organizativa

Ágil y sencilla, de acuerdo con las especificidades de la organización. Tener al menos un órgano deliberante con reducidos requisitos formales y un representante legal. Contar con los órganos internos que consideren convenientes, colectivos o individuales. Funciones ejecutivas asumidas en forma conjunta o separada por todos los miembros o por los directivos electos. En caso de requerir de gerencia, podría ser compartida con otras organizaciones solidarias.

H. Régimen administrativo

Libros únicos de contabilidad y de registro de miembros y de acuerdos, sin requerirse su habilitación. Adopción de un régimen contable simplificado. Ejercicio económico superior al anual o de acuerdo con el ciclo de su actividad socioeconómica. Si fuese el caso, presentación de plan de trabajo, presupuesto y estados financieros mínimos y simplificados, con igual periodicidad del ejercicio.

I. Régimen económico

Los recursos económicos de la organización constituidos por los aportes de sus miembros tanto en bienes o dinero como en trabajo personal; por los fondos y reservas irrepartibles que constituyan los resultados de sus operaciones, por los bienes adquiridos y los que les sean transferidos a cualquier título. Posibilidad de constituir organizaciones solidarias sin aportes económicos iniciales de sus miembros, los que serían integrados paulatinamente con parte del excedente producido en sus operaciones, y si fuese el caso, con el trabajo aportado acumulado. Propensión a la capitalización social de excedentes que si se reparten en partes, no lo hacen en proporción al capital aportado por los miembros.



J. Transformaciones y extinción

Posibilidad de convertir su forma jurídica siempre que sea a otra forma jurídica solidaria. En caso de hacerlo a una forma jurídica no solidaria, se generaría una pérdida de los beneficios públicos que les hubiesen sido otorgados y los fondos colectivos no podrían ser repartidos entre los miembros y pasarían al organismo de integración respectivo para programas educativos. Eso significa que sólo podrían fusionarse con otras entidades solidarias. En caso de escisión, los miembros y recursos económicos escindidos sólo podrían incorporarse a otra entidad solidaria.

K. Integración solidaria

Creación y/o fortalecimiento de organismos de integración, de índole gremial, educativa, económico-financiera y/o regional, los que podrían adoptar la forma de federaciones, uniones, centrales de compra, de acopio, de ventas, de comercialización, de auditoría, asistencia técnica, financiamiento, grupos empresariales por coordinación y cualquier otra que se consideren útiles y necesarias. Formación de un sólo organismo de integración por rama de actividad en

cada municipio. Afiliación obligatoria a los organismos de integración constituidos y financiamiento de parte de las afiliadas, mediante un porcentaje determinado de sus excedentes.

L. Los organismos de integración

Los organismos de integración tendrían, entre otras, las funciones siguientes:

- a) Creación y consolidación de circuitos económicos solidarios.
- b) Creación y manejo de fondos locales o regionales de desarrollo solidario constituidos con aportes de las organizaciones solidarias.
- c) Concertación con las autoridades municipales para programas conjuntos de desarrollo solidario.
- d) Ejercicio de la representación gremial del sector solidario y la representación administrativa y judicial de pleno derecho de las organizaciones solidarias afiliadas a ellos.
- e) Desarrollo conjunto de programas educativos solidarios y de capacitación técnico-productiva de los miembros y trabajadores de las organizaciones solidarias.



f) Ejercicio concurrente con la autoridad de fomento de la supervisión y control de las organizaciones solidarias.

g) Prestación de servicios conjuntos de información, administración, contables, económicos, de asistencia técnica, educativa y demás servicios requeridos por las organizaciones solidarias.

h) Dirimir conflictos en las organizaciones solidarias y de estas entre sí.

M. Autoridad pública competente

Las funciones de fomento estarían concentradas en la autoridad pública de fomento de la economía social y solidaria, que las ejercería en concertación con los organismos de integración, y mediante convenios con las entidades públicas con injerencia en la materia. Las acciones de fomento tendrían por objeto la recuperación de prácticas asociativas anteriores; la animación para la creación y el fortalecimiento de organizaciones; la movilización y articulación de las entidades públicas; el acompañamiento permanente de los procesos, sobre todo la prestación de asistencia técnica con énfasis en materia de gestión y económico-financiera, y llevado de un sistema estadístico confiable, entre otras.

N. Supervisión

La supervisión y control tendría más efecto preventivo y tutelar que sancionatorio, ejercido por los organismos de integración en concertación con la Autoridad de Fomento, preferentemente *in situ*, con mínima exigencia de presentación de reportes.

O. Medidas no financieras de fomento público

Los incentivos otorgados serían de carácter progresivo, de acuerdo al proceso de consolidación económica y social en particular, y al grado de cumplimiento de la identidad solidaria. Las medidas de fomento podrían ser las que siguen:

a) Prioridad en la entrega de tierras a los pequeños y medianos productores asociados, o a organizaciones solidarias de propiedad social o colectiva.

b) Preferencias en la contratación de organizaciones solidarias con entidades públicas en la provisión de bienes y servicios, en particular para las compras públicas de productos o servicios.

c) Asistencia técnica productiva, de gestión, financiera y de comercio justo y solidario.

d) Incentivos a las organizaciones solidarias formales que abran



operaciones en los territorios, o que inviertan recursos en organizaciones solidarias recuperadas.

P. Medidas de fomento de carácter financiero

Entre otras se encuentran el apoyo a programas de microfinanciamiento solidario; otorgamiento de capital semilla para emprendimientos solidarios; subsidios diversos para contratación de gerentes, formulación de proyectos, procesos de innovación, reconversión y modernización tecnológica; no pago de contribuciones por actividades de supervisión pública; otorgamiento de subvenciones y ayudas a procesos de integración, de concentración y de colaboración empresarial; canalización de subsidios otorgados por el Estado a los habitantes de los territorios en intervención. Las medidas de apoyo financiero serían ejecutadas por medio de organizaciones solidarias financieras formales que se instalasen en los territorios.

Q. Régimen tributario apropiado

No sujeción a impuestos, tasas y contribuciones de cualquier tipo o naturaleza nacional, regional y local mientras se encuentren sujetas a la normativa especial.

No sujeción al pago del impuesto al valor agregado o las ventas por los bienes y servicios producidos o prestados tanto a sus miembros como a la comunidad. Obtención en igualdad de condiciones de estímulos fiscales otorgados en forma general a las personas colectivas. Deducción de impuestos a entidades solidarias formales que abran operaciones en los territorios y que les presten servicios de cualquier índole.

Conclusiones

Para que las organizaciones solidarias simplificadas sean reconocidas por el Estado, y sean contabilizados los bienes que producen, los servicios que prestan y el empleo que generan, que ofrezcan seguridad jurídica a sus miembros y

a los terceros que operan con ellas, y que puedan ser objeto de supervisión y de políticas públicas de fomento, se hace imperativo el dictado de una normativa especial que se adecúe a sus características diferenciales.



Referencias

Arango, M. (2003). *La economía informal. Una transición democrática*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.

Basañes, C. (2018). *Una agenda logística para el cooperativismo argentino*. XII Seminario Internacional de Procoas: Seminario de Derecho Cooperativo. Argentina: Procoas.

Belo-Soares, L. (2016). *O pensamento feminino na construção do direito cooperativo*. Brasília: Vincere Associados.

Ciriec. (2016). *Desarrollar una investigación que permita formular un modelo de organización, articulación e intervención integral para la generación de circuitos económicos solidarios en territorios rurales de postconflicto*. Obtenido el 02/10/2018 de: http://www.ciriec-colombia.org/documentaci%C3%B3n/Propuesta_politicas_publicas_ES_TPaz.pdf

Dabormida, R. (2001) *¿La sociedad cooperativa de pequeño tamaño: es una verdadera forma simplificada de sociedad cooperativa?* Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa 12. Valencia: Ciriec-España.

García, A. (2014). *Derecho cooperativo y de la economía social y solidaria*. Obtenido el 02/10/2018 de: <http://base.socioeco.org/docs/derecho-cooperativo-economia-social-solidaria.pdf>

García, A. (2016). *Derecho cooperativo y de la economía social y solidaria*. Obtenido el 02/10/2018 de: <https://ibecoop.org/wp-content/uploads/2016/09/M%C3%B3dulo-2.-La-empresa-solidaria.pdf>

Henry, H. (2000). *Cuadernos de legislación cooperativa*. Ginebra: OIT.

Henry, H. (2013). *Lineamientos para la legislación cooperativa. Política y legislación cooperativa*. Bogotá: Ascoop.



OIT. (2000). *Promoción de las cooperativas*. Obtenido el 02/10/2018 de: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/rep-v-1.htm>.

Schujman, M. (2015). *"Precooperativas", "cooperativas que instrumentan planes sociales", "cooperativas sociales" o "especialmente protegidas, o "emprendimientos comunitarios"*. Argentina: Ediciones Del Revés.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2015). *Marco para el fomento de la economía solidaria en territorios rurales de Colombia*. Obtenido el 02/10/2018 de: <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Marco%20de%20fomento%20de%20la%20economia%20solidaria%20en%20territorios%20rurales.pdf>.

Zabala, H. (2015). *Metodologías de formación de circuitos económicos rurales para la sostenibilidad, adaptada a las condiciones de la asociatividad de productores y consumidores rurales. Informe final convenio 030-1015*. Bogotá: Ciriec-Uaeos.



**"Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria
y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible"**





2. La economía consciente, fuente de creación de sistemas económicos más colaborativos y armoniosos con el ser humano y el planeta

Analida Díaz Orozco³

Resumen

ODS 12: Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Eje temático: experiencias de co-construcción de emprendimientos sostenibles.

Objetivo del artículo: presentar los desarrollos de la economía consciente como opción de sistemas alternativos en la actual economía solidaria.

Método de abordaje: para lograr este desarrollo, se trabajó desde el enfoque de paradigma histórico hermenéutico, con una mirada constructivista de corte cualitativo, basado en el estudio de casos de las cooperativas agropecuarias, con técnicas de recolección de datos centrados en talleres participativos en las comunidades y con revisión documental de sus formas cooperativas.

El enfoque histórico hermenéutico está orientado a dar sentido a la interpretación de los textos y lecturas

de las realidades económicas de las cooperativas agropecuarias, para comprender desde allí la acción humana y su interrelación con el entorno social, integrar lo económico con lo social en organizaciones sociales y solidarias, que buscan concertar su compromiso social en la construcción de una sociedad más comprometida con el equilibrio planetario.

Dicho esto, es menester comentar que el presente trabajo avanza en el estudio de la economía consciente como una fuente de creación de sistemas económicos más colaborativos y armoniosos con el ser humano y el planeta. Además de eso, es una reflexión que ha surgido como producto de varias investigaciones orientadas al estudio del impacto social y económico de las cooperativas en Colombia, que dieron origen a planteamientos relacionados con las posibilidades de dar paso a otras formas de repensar la economía a través de la consciencia de la supervivencia del planeta.

3. Magíster en Ciencias de la Educación Superior; Magíster en Gerencia del Talento Humano. Postulante Doctorado en Economía Solidaria. Docente Universidad de Manizales. Correo electrónico: anadiazorozco58@gmail.com.



Introducción

Problema de investigación: ¿Cuál es la acción social y racional con arreglo a valores, que permite desarrollar la economía consciente como fuente de creación de sistemas económicos más colaborativos y armoniosos con el ser humano y el planeta?

Los objetivos específicos se centran en los aspectos que a renglón seguido se han de nombrar:

A. La evolución del pensamiento económico social: de la limitación o pobreza a la consciencia de prosperidad o bienestar.

B. La economía consciente y su dinámica para crear sistemas económicos más colaborativos y armoniosos con el ser humano y el planeta.

C. Las acciones para desarrollar la economía consciente en apoyo a la ODS 12: producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Palabras Clave: economía, consciencia, sostenibilidad, desarrollo sostenible, medio ambiente.

Se presentan concepciones de la economía consciente, encaminada a la construcción de redes sociales de cooperación para que las comunidades socialmente organizadas desarrollen sistemas económicos alternativos y colaborativos que conlleven a formar seres humanos que sean conscientes de la felicidad que produce hacer lo que les gusta y descubrir sus talentos naturales; también a desarrollar acciones racionales con arreglo a valores de consciencia socioempresarial para que el planeta entre en equilibrio, con seres humanos unidos en comunidades que cambian sus estructuras de producción de competitividad, por sistemas de cooportunidad que son las formas de unión e integración que hoy demandan muchas organizaciones sociales, basadas en la necesidad de avanzar a través de una forma mucho más natural de progreso, e integradas en la colaboración y la confianza, el codo a codo, la alianza; se trata de ir juntos por un mismo objetivo y participar en el mundo globalizado con estas formas más sociales de cooperación empresarial, en los que dan un salto cuántico de la limitación o pobreza hacia la prosperidad o bienestar.



La economía debe hacer una revisión, una reformulación y una redefinición de sus estructuras lógicas, que fueron establecidas de forma aislada e independiente del sistema total en que interactúan, y siendo respetuosa de diversos aspectos de pensamiento contemplados en otras ciencias sociales para engendrar un paradigma más complejo y acorde con la realidad humana.

Este nuevo paradigma emergente debe ser tan integral que permita superar los índices de pobreza y de enfermedades, sin anular con ello las puestas de sol o los colores del arcoíris, de manera que permita superar la ingenuidad, la arrogancia, salir de la asfixia reduccionista y entrar en la lógica integral de una ciencia universal y verdaderamente interdisciplinaria.

Este artículo busca entonces problematizar desde una visión sistémica, teniendo en cuenta que los problemas se refieren a un sistema con muchos componentes, tales como la realidad de la supervivencia del planeta; la realidad económica y las problemáticas sociales de la humanidad, en materia de la escasez desde el desempleo, hasta falta de ideas de armonización; de protección al planeta y beneficios sociales a los

seres; se requiere además contar con comunidades socialmente organizadas para crear un mejor mundo, que esté pensado desde la innovación social con emprendimientos solidarios apoyados por organizaciones, lo anterior es un tipo de relación en el que prima la asociatividad orientada a despertar consciencias colectivas en los seres que conforman estas comunidades.

El artículo se presenta en tres capítulos que orientan las temáticas de llevar consciencia a la economía. El capítulo I habla sobre la evolución del pensamiento de limitación o pobreza a la consciencia de prosperidad o bienestar, presenta qué modelos económicos han sido alternativos y cómo se crearon organizaciones sociales y solidarias que han contribuido al surgimiento de realidades alternativas económicas, sus pensadores y prácticas más reconocidas. El capítulo II trata sobre el desarrollo de la economía consciente, basado en el factor trabajo como generador de riqueza social; aquí se presentan los conceptos y progresos que han permitido llevar consciencia a la economía, siendo coherentes con los valores que permiten transmitir entusiasmo en los proyectos sociales y hacerlos crecer desde la fuerza interna, para promover la colaboración y la unión



de propuestas y soluciones que sumen y se complementen y den paso a una nueva economía consciente, teniendo en cuenta los aportes ambientales para que el planeta recupere el equilibrio. Finalmente, el capítulo III muestra experiencias de la búsqueda de modelos de prosperidad a través de la asociatividad, orientados a la

producción y el consumo responsables, para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En este apartado se relacionan las experiencias de colectividades que tienen significado para el tratamiento de productos más colaborativos con el planeta y estilos de vida más conscientes de su aporte a la humanidad.

Evolución del pensamiento de limitación o pobreza a la consciencia de prosperidad o bienestar

La sociedad se ha movido entre sistemas económicos fundamentados en el capital, que han generado atesoramientos y grandes empresas que mueven la economía del mundo, pero que también son las grandes contaminantes del planeta, con su sistema de producción industrial y su afectación social y económica a la clase trabajadora; consecuencia de ello se han creado sistemas de economías alternativas como la economía social o solidaria, que busca elevar el nivel de vida de las personas a través de la conformación de organizaciones sociales y solidarias como cooperativas que ayudan a contar con empresas asociativas en las cuales los gestores son a la vez productores y consumidores de sus propios servicios, dando un paso

adelante en la consolidación de un modelo económico que ha demostrado ser sostenible por más de 150 años.

Durante muchos años, algunos pensadores sociales orientados hacia la economía han planteado sus ideales económicos opuestos a la economía clásica propuesta por Adam Smith, Milton Friedman y Andriew Carnegie (Roll, 1994), quienes fundaron su teoría en la maximización de utilidades de las empresas o en el evangelio de la riqueza, que llevó a que los particulares crearan utilidades para ellos mismos. Contrario a estos personajes económicos, en el siglo XVII surgieron pensadores situados por Garzón (1993) como Robert Owen (Inglaterra 1771-1858) con sus tesis sobre cooperación,



fraternidad humana y prosperidad económica. Charles Fourier (Francia 1772-1837) planteó la autosuficiencia a través de la asociatividad y la prosperidad social. Amartya Sen (India 1933), quien obtuvo el Nobel de Economía en 1998 por sus tesis sobre capacidades y bienestar y prosperidad del espíritu de grupo. Artur Manfred Maxneff (Chile, 1932), desarrolló el tema de las economías descalzas a través de sus trabajos con indígenas y campesinos de Chile y Ecuador. Luis Razeto Migliaro (Chile, 1945) con sus trabajos recientes sobre economía de la solidaridad, que remite a la intención de llevar la solidaridad a la economía.

Es un deber decir que los actuales paradigmas económicos muestran que la forma actual de hacer las cosas es insostenible, el verdadero problema es la supervivencia del planeta pues esto requiere de una ciencia integrada y comprometida con la sobrevivencia y el bienestar de la humanidad; según Ritter (2017) "el objetivo consiste no sólo en ofrecer un planteamiento coherente y sistémico sobre una visión unificada de la vida y el ambiente, sino también de algunas de las cuestiones críticas de la economía, lo social y lo personal que se vive en esta época. Por otra parte, la Tierra es un sistema autoorganizado y

autorregulado (p. 17). Con esto se está hablando de los flujos a través de redes de nodos y conectores, en los que los nodos son los procesadores, mientras que los conectores determinan los flujos de transporte y las posibles interacciones".

(<http://rcci.net/globalizacion/2017/fg3039.htm>)

Siguiendo a Ritter (2017):

Los sistemas socioeconómicos, ecológicos y climáticos están formados por cientos de procesos de retroalimentación interconectados, conocidos como bucles o rizados que pueden ser positivos y negativos, identificando las razones estructurales que permitan decidir cómo modificar los bucles causales que lo alteran, ya que se considera que es la forma del diseño de la estructura del sistema lo que provoca su comportamiento, en el que si el sistema tiene los elementos que causan el problema, también tiene la forma en la que estos pueden solucionarse. En ese sentido, como alternativa al paradigma decadente de la economía, la prosperidad es una teoría económica que forma parte de su paradigma emergente, se basa en la forma de llevar bienestar a un grupo socialmente organizado que busca desarrollar proyectos productivos en conjunto, en los cuales sus participantes ponen



al servicio de esa organización sus habilidades y capacidades para contar con buenas prácticas de producción en las que ellos mismos se sientan bien y produzcan lo que les beneficie tanto a ellos como al planeta.

Por otro lado, en la II Jornada "Una Administración para el Desarrollo".

Guerra (2014) planteó:

"Mi posición es que la economía debe

volver a sus fuentes tanto aristotélicas, como la ciencia del cuidado del ambiente y la vida. Cada día se avanza a más comunidades de prosperidad en las cuales los fundamentos se dan en cuatro pilares: consciencia ambiental, nivel de evolución planetaria, sintonía con lo que se hace y vibración armoniosa en colectividad y comunidad." (p. 12)

El desarrollo de la economía consciente

La economía en sus inicios planteó tres factores como aquellos generadores de riqueza, que son la tierra, el capital y el trabajo; sin embargo, aquí se habla del trabajo, adoptándolo como generador de riqueza social; así que se presentan los conceptos y desarrollos que han permitido llevar la consciencia a la economía, siendo coherentes con los valores que permiten transmitir entusiasmo a los proyectos sociales y hacerlos crecer desde la fuerza interna, con el objetivo de promover la colaboración y la unión de propuestas y soluciones que sumen y se complementen y de esta manera den paso a una nueva economía consciente, en la que se tengan en cuenta los aportes ambientales para que el planeta recupere el equilibrio.

En una acepción general, se puede plantear que la economía consciente

consiste en reconducir lo económico hacia el plano del ser humano, con ideas, soluciones y sistemas alternativos a los presupuestos actuales de la misma; esta es una de las conclusiones del II Congreso Internacional de Economía Consciente, foro de reflexión celebrado en Buenos Aires, Argentina en el 2015, organizado por la Universidad de Belgrano de Buenos Aires (Llerena, 2015).

En esa medida, llevar consciencia a la economía significa entender la necesidad existente de diferenciar la economía actual, que basada en el capital se ha atesorado en pocas manos y ha acrecentado la brecha entre pobres y ricos; el despertar de la consciencia conduce a crear nuevas realidades en las que el ser humano avanza a modelos de producción, distribución y consumo



alternativos que generan prácticas de armonización entre los pequeños productores del agro y su recurso generador de riqueza social, que por supuesto, es la tierra, o también, entre los seres humanos y la forma de generar sus propios recursos; esas formas diversas de productividad buscan en definitiva que las comunidades trabajen en sintonía con lo que hacen en aras de generar sus ingresos, de tal manera que desarrollen el factor trabajo para que eleven su nivel de vida. Es así como, según Díaz (2009), el trabajo es el conjunto de capacidades, habilidades, competencias y destrezas con las que cuenta un individuo, que este debe poner al servicio de una colectividad para producir y crear economía de bienestar, que sea por tanto, más social; lo anterior se logra haciendo uso de la solidaridad; entonces, desde la teoría social la concepción del trabajo tiene su base en la forma cómo el ser humano conoce la realidad social que le rodea.

Por consiguiente, la economía consciente se orienta a que los seres humanos en sus actividades diarias logren entrar en sintonía consigo mismos; y que esto les permita avanzar hacia redes de interrelaciones humanas de disfrute en las que incurre para poder ofrecer bienes materiales

y sus potenciales servicios a los demás; además de eso, cubrir sus necesidades tanto económicas como afectivas a través de las acciones de dar y recibir y autorealizarse; los mencionados son aspectos que para Margrave (1996) se convierten en una búsqueda de la interdependencia e identidad humana.

Según lo antes dicho, la consciencia en la economía conlleva a un concepto amplio y su acento está puesto especialmente en ver a la economía como una red de relaciones humanas, así como una conexión de cada individuo con esa red de relaciones y de actividades realizadas por estos a través del disfrute. De manera que es despertar a la consciencia social y colectiva para evolucionar a la revolución de la consciencia humana. En suma, la economía consciente busca estos principios desde lo planteado en el II Congreso Internacional de Economía Consciente (Llerena, 2015), como se muestra líneas abajo:

- Procurar que ganemos todos (ganar-ganar-ganar), tú-los demás-la Tierra.
- El trabajo, un disfrute, considerando lo que realmente necesitas hacer y cuánto lo necesitas, poner nuestro trabajo a nuestro servicio o desarrollo y



no al contrario, de manera que nuestra aportación sea un disfrute, que se corresponda con lo que hemos venido a hacer y se encuentre justamente compensada; esto es, poner las habilidades, capacidades, destrezas, dones y talentos a nuestro propio servicio para que sea un disfrute y esté justamente compensado.

- Recordar que en el centro siempre debe estar la persona, por encima de los objetivos.

- Hacer prevalecer el Ser sobre el Tener, considerando lo que realmente necesitamos y cuánto lo necesitamos (integrando lo material y lo espiritual).

- Ejercer los dones y talentos, haciendo proyectos y empresas desde el corazón.

- Respetar al otro como a uno mismo, lo cual incluye el entorno que legaremos a nuestros descendientes; honrar a nuestros mayores y respetar las condiciones de raza, sexo, creencias o cualquier otra circunstancia.

- Ser coherentes con los valores, de manera que podamos transmitir entusiasmo en nuestros proyectos y hacerlos crecer desde nuestra propia fuerza interna, creando equipos afines

que se dirijan al mismo propósito superior.

- Cuidar del entorno que se quiere dejar a la descendencia; honrar a los mayores y respetar las condiciones del otro.

- En comunidad colabora y actúa por el bien común con cohesión y equidad social.

- Ser lúcido, congruente, responsable y justo con los recursos.

Es deber señalar que los principios de la economía consciente no pueden ser un listado de premisas, son más bien un legado propio de una humanidad que suplica un cambio fundamental desde otra economía, una que busque generar riqueza social para reconducir el plano económico a la esencia del ser humano; es posible afirmar que con este modelo se busca promover la colaboración y la unión de propuestas y soluciones que sumen, y así se complementen para que den un paso a dicha nueva economía consciente. Entonces, construir redes de emprendedores y empresarios embebidos por esta nueva perspectiva, que intercambien opiniones y soluciones de transformación económica, contribuye en el fomento de empresas de energías renovables y la llamada banca ética.



La relación con el dinero en la economía consciente, consumo y producción sostenibles ODS 12

Hay que decir en primer lugar que el dinero es una relación entre el ser y sus necesidades, ante esta premisa, cabe preguntar ¿qué se hace con el dinero? La respuesta es básicamente comprar. Pues ¿Qué cosas compramos y de dónde proviene lo que se compra? ¿Se afectan animales y personas? ¿Se sacrifican animales y se maltrata a las personas en el proceso productivo? ¿Se produce pagando un salario paupérrimo al trabajador? ¿A qué costo entonces el dinero que se gana en el proceso productivo?

Dicho esto, debe saberse que la economía consciente implica cambios y transformaciones, es por ello que surge la pregunta sobre *cómo llevar consciencia a la economía*. Ante esta pregunta, pueden ser relevantes las siguientes realidades que se quieren transformar:

A. Sustituir el consumo material, por el consumo del paisaje cultural.

B. Enfrentar las necesidades a las capacidades de cada individuo; cambiar el paradigma del endeudamiento al de la liberación financiera.

C. Buscar comercio justo y a precios justos, el que le permite al productor del agro vivir en condiciones humanas.

D. Recuperar el concepto del ahorro como mecanismo para prever necesidades futuras (enfermedad, catástrofes, vida saludable).

E. Liberarse de temores futuros y vivir el presente teniendo para vivir bien y que le sobre.

F. Promover la banca social; tener ideas y proyectos, para desarrollar talentos y construir comunidades socialmente productivas.

G. Avanzar en la economía de los dones y de la abundancia (Carrillo, 2015).

H. Transición de la consciencia; nuevas formas de relacionarse en redes de cooperación y de bienestar.

I. Creación de nuevas realidades holográficas, la organización holográfica (Morgan, 1998) cambió a consciencias de sintonías planetarias.

J. Entender nuevas leyes de la naturaleza y su relación con los seres



humanos: Ley del cambio planetario; Ley de responsabilidad con el planeta; Ley del enfoque; Ley de reciprocidad.

K. No buscar que las cosas abunden, tener lo necesario y que sobre para dar la ayuda a otros (Arendt, 1998). La cuestión no es que por primera vez en la historia se admitiera y concediera a los laborantes iguales derechos en la esfera pública, sino que casi hemos logrado nivelar todas las actividades humanas bajo el común denominador de asegurar los artículos de primera necesidad y procurar que abunden.

L. Establecer Alianzas Coopetitivas y las

relaciones intraempresariales desde la cooperación y la autonomía. A partir de Brandenburger (1996) se entiende que la vida social del ser humano es una sucesión de actos de cooperación y competencia que se alternan y concurren en cualquier momento de la existencia. Entonces se puede inferir que pensar en coopetencia no es sólo trazar estrategias y tácticas, porque la intensidad, la continuidad y la extensión del juego dan lugar a situaciones en las que la espontaneidad, la empatía, los talentos personales, la creatividad y la comprensión definen los resultados de un juego en el que es necesario aplicar nuestras múltiples inteligencias.

Experiencias de la búsqueda de modelos de prosperidad a través de la asociatividad. Modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12)

Con el propósito de desarrollar un modelo de prosperidad social y económica, se están realizando proyectos productivos con campesinos y pequeños productores avalados por el Estado y también por las comunidades de los propios campesinos de las veredas de Alto y Bajo Arroyo de la zona alta cafetera del municipio de Villamaría Caldas; por la ruta del Cóndor en las veredas de Guayana, Santo-domingo y Papayal cercanas al nevado Santa Isabel del mismo municipio; así mismo en el municipio de Salamina Caldas en el

corregimiento de San Félix y en la Dorada Caldas en la vereda Jolones.

El trabajo anteriormente señalado surgió como consecuencia de la investigación en torno al impacto social y económico de las cooperativas en Caldas, su gestión en la creación de capital social, realizado con recursos de la Universidad de Manizales (Orozco, 2016). La investigación, como puede entenderse, considera el impacto en el entorno social y económico que han tenido las cooperativas y su aporte a la creación de capital social en el



departamento de Caldas. En ese sentido, se pretende que sea la academia la que ponga el debate sobre la pertinencia de la realidad social y sus posibles formas de ser abordadas para soluciones económicas y sociales alternativas, a través de acciones colectivas y solidarias; todo lo anterior con el ánimo de ser un estudio

propositivo en cuanto a fortalecer unos modelos organizacionales alternativos que permitan construir escenarios de participación, promulgación y difusión de las prácticas solidaria desde los aportes a la construcción de capital social, así como que aporten al desarrollo social de la región.

Nombre de la Cooperativa	Lugar	Característica Asociados	Propuesta de Trabajo
Cooperativa multiactiva de productores y turismo agropecuario de la zona alta cafetera del municipio Villamaría, Caldas COMPYTA Un año de constituida.	Veredas Alto y Bajo Arroyo Villamaría Caldas	Pequeños productores de leche y hortalizas.	Proyecto productivo para adquirir precio justo en el mercado a través de la asociatividad.
Cooperativa Agropecuaria Ruta del Cóndor COAGROCONDOR Tres años de constituida	Ruta del Cóndor Vía Nevado Santa Isabel Villamaría, Caldas.	Pequeños productores de verduras, hortalizas, leche.	Proyecto productivo para adquirir precio justo en el mercado a través de la asociatividad. Trabajo de red social de integración para tanque de enfriamiento de la leche.
Cooperativa Productora de Multiactivos Agropecuarias San Félix COOPROMULTIAGRO Tres años de constituida.	Corregimiento San Félix Salamina, Caldas	Mujeres productoras agrícolas: verduras.	Integrar asociativamente a las mujeres del municipio para generar ocupación e ingresos.
Cooperativa Integral Agroindustrial Jolón TERRACOOP Constituida hace 10 años.	Vereda el Japón Dorada Caldas.	Desplazados de la violencia.	Integrar a los asociados para el proyecto productivo de tierras y generación de ocupación.

Fuente: elaboración propia

Tabla 1. Tabla proyectos agropecuarios orientados hacia economía consciente ejecutados por Ana Díaz Orozco (proponente de los proyectos) y equipo interdisciplinario para mejorar condiciones del agro.

En estas propuestas (Ver tabla 1) se busca que el modelo de las cooperativas agroindustriales sea el que les aporte en la transformación de sus productos; esperando que en el corto y mediano plazo estas cooperativas conformadas sean respuesta a las necesidades sociales

y económicas de los campesinos, por desarrollar el modelo de asociatividad para el trabajo y reconocimiento de su rol como actores en la solución de problemas de desempleo, de exclusión social y de relaciones de trabajo colectivo.



Conclusiones

De todo esto se puede concluir que es necesario cambiar las formas de ver y percibir la realidad, los seres humanos están en la obligación de cambiar estructuras de pensamiento creando realidades en las que exista la libertad de crear su propio mundo, su propia educación, su propio sistema social y económico, cimentados en colectividades y comunidades de prosperidad, confianza y solidaridad, que ese mundo mejor, armonioso y de buenas vibraciones, permita estar sintonizados entre los interesados para que logren subir un nivel en la cadena de evolución hasta que la economía esté al servicio del ser humano y de la armonía y el equilibrio planetario.

Según Ritter (2017) se suele definir a la ecología como la economía de la naturaleza y a la economía, como la ecología de los seres humanos; la sociología, es la ecología de los grupos sociales y las ciencias políticas, son la ecología de la toma colectiva de decisión. Podemos decir también que la ciencia, la tecnología y la economía son actividades humanas que en sí mismas no pueden ser catalogadas como buenas o malas, pero a sus consecuencias sí se les puede rotular

como positivas o negativas según sean los motivos que las inspiren.

De acuerdo con Ritter (2017):

La economía clásica es conceptualmente monolítica y sólo a través del análisis integrado, es posible aspirar a comprenderla y resolver de esa manera los problemas ecológicos, económicos y sociales más urgentes y complejos. Por su parte, la economía ecológica, o economía sistémica, dice que las relaciones con la comunidad definen a la gente y además afectan lo que ellos desean, así como facilitan la acción colectiva y tienen una continuidad histórica propia.

Debe reconocerse que la economía mundial es críticamente ineficiente pues enormes cantidades de capacidades humanas quedan sin ser manifestadas, esto margina a la mayoría de los pueblos del mundo del desarrollo económico, exprimiendo hasta la última gota sus economías y produciendo espirales que llevan a producir más miseria, haciendo un uso excesivo de los recursos naturales y reduciendo gran parte de sus capacidades regenerativas; bajo estas circunstancias, el sueño de la opulencia material por medio de la modernización



rápida no se ha hecho realidad y sólo un pequeño porcentaje de la población humana pudo incorporarse al sector moderno, mientras que el resto quedó condenado a vivir en condiciones menos aptas, surgiendo la necesidad de subsistir.

En definitiva, este trabajo concluye con la identificación de la aplicación de las siguientes categorías (Ver tabla 2), entendidas como los atributos, condiciones y enunciados conceptuales que son expresados en las cooperativas agropecuarias como indicadores de relaciones de mejoramiento de sus condiciones sociales.

Tabla 2. Categorías expresadas en las Cooperativas Agropecuarias

Categoría	Dimensión conceptual	Dimensión operacional
Capital social generado.	Son las características de la organización social en términos de redes, normas y confianza entre otras que facilitan la cooperación y la coordinación de la acción para el beneficio mutuo de los participantes y de la comunidad del entorno.	Empoderamiento productivo de comunidades de impacto para la cooperativa. Redes de intercambios entre comunidades institucionalizadas. Creación de normas sociales en la cooperativa. Acciones de generación de confianza creadas por la cooperativa.
Entorno económico	Hace referencia a los factores externos a la cooperativa que desde el nivel general y el nivel específico ejercen una influencia indirecta sobre ella y sobre su modo de producción, crecimiento y rentabilidad. Son las relaciones con asociatividad empresarial.	Proyectos de responsabilidad social empresarial. Desarrollo de la autogestión. Apoyo a iniciativas de emprendimientos solidarios. Desarrollo de programas de complementadores con otras empresas.
Gestión social de las cuestiones sociales	Son los factores externos a las cooperativas que condicionan el potencial de desarrollo social de ella y que tiene que ver con aspectos culturales, demográficos, sociológicos de la población o comunidades de su entorno y en los que se espera una respuesta de la cooperativa para ayudar a brindar soluciones reales que mejoren la calidad de vida de sus participantes y de las comunidades del entorno de la región que la circundan.	Planes y beneficios sociales para apoyar a sus asociados. Planes de trabajo comunitario. Acciones para ayudar a bajar los niveles de pobreza. Redes sociales para apoyar la intervención a una comunidad específica. Programas culturales orientados a la recreación de una comunidad. Programas educativos de impacto comunitario.

Fuente: elaboración propia



Referencias

- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. México: Paidós.
- Brandenburger, N. (1996). *La coopetencia un nuevo enfoque gerencial*. Atlanta: McGrawHill.
- Carrillo, M. (2015). *La economía de los dones y la abundancia. Economía consciente*. Foro de comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias. Mindalia ONG.
- Díaz, A. (2009). *Economía más social, prospectiva del desarrollo territorial*. Bogotá: Educc.
- Garzón, C. (1993). *Historia del cooperativismo*. Bogotá: Coopdesarrollo.
- Guerra, P. (2014). *II Jornadas una administración para el desarrollo. La economía debe volver a sus fuentes*. Montevideo Uruguay: Portal de la Economía Solidaria.
- Llerena, A. (2015). *Economía consciente, otra economía es posible*. Obtenido el 02/10/2018 de: <http://www.economiaconsciente.org/2-congreso-internacional-de-economia-consciente>.
- Margrave, C. (1996). *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*. Quebec Canada: Ediciones Paidós Ibérica.
- Morgan, G. (1998). *Imágenes de la organización*. México: Alfa y Omega.
- Orozco, A. (2016). *Impacto social y económico de las cooperativas en Caldas*. Manizales: Universidad de Manizales. Facultad de Ciencias Contables Económico Administrativas.
- Ritter, W. (2017). *Las nuevas realidades y paradigmas emergentes*. Cooyoacan México: UAM.
- Roll, E. (1994). *Historia de las doctrinas económicas*. México: Fondo de Cultura Económica.



3. Economía plural y Objetivos del Desarrollo Sostenible

Daniel Francisco Nagao Menezes⁴

Resumen

El texto se centra en la contribución que el concepto de economía plural ofrece actualmente para el avance de las investigaciones sobre la viabilidad de las dinámicas territoriales de desarrollo sostenible. La primera parte de la línea de argumentación se centra en la clarificación del concepto de economía plural sobre la base de los estudios de economía social y solidaria, y sobre las propuestas oriundas de la nueva sociología económica y de la socioeconomía de los territorios. En la segunda parte, el concepto de desarrollo sostenible es caracterizado bajo el ángulo del llamado paradigma societal y de las interacciones que mantiene con el territorio y con la economía plural y social. En la línea de crítica de los presupuestos de la economía neoclásica, el autor acentúa la necesidad de religar la economía desde una perspectiva ecológica y social más amplia, y de buscar respuestas más efectivas a los desafíos planteados por la crisis socioambiental planetaria.

Palabras Clave: desarrollo territorial sostenible, economía plural, nueva sociología económica, economía solidaria, economía ecológica.

Introducción

En el transcurso de las últimas dos décadas se han venido imponiendo cada una las intervenciones y las prácticas económicas derivadas de enfoques sobre economía plural y desarrollo territorial sostenible, especialmente en los ámbitos del desarrollo local y de la economía social. Para los arquitectos de estas iniciativas, el redescubrimiento del territorio en el contexto del debate sobre desarrollo sostenible se ha dado junto con la comprensión más o menos explícita del carácter plural de la economía, haciendo que esta última pudiera trascender las limitaciones de las prácticas estrictamente mercantiles y la racionalidad instrumental para integrar las dimensiones y los factores en el marco de la reforma agraria, algunos economistas heterodoxos, como Polanyi, Boulding y Hirschman.

4. Doctor en Derecho. Profesor del Programa de Postgrado en Derecho Político y Económico de la Universidad Presbiteriana Mackenzie (Brasil). Correo electrónico: nagao.menezes@gmail.com



Asumiendo esa perspectiva, este texto se compone de dos partes que a pesar de ser distintas, son complementarias. La primera está centrada en el concepto de economía plural, que se intenta delimitar a partir de investigaciones sobre economía social y las principales contribuciones teóricas de la Nueva Sociología Económica (NSE) y de la socioeconomía de los territorios; y la segunda se centra en el concepto de desarrollo sostenible, que se examina bajo el ángulo del paradigma societal y de las interacciones que mantiene con el territorio y la economía plural y social.

Economía plural y social

Como se mencionó antes, aquí se intenta elucidar el carácter plural de la economía a partir de tres conjuntos de contribuciones teóricas, estos son la contribución de los estudios sobre la economía social y solidaria, la de la NSE y la de la socioeconomía de los territorios. A pesar de que todas estas contribuciones dependen de un enfoque heterodoxo de la economía, cada una de ellas presenta dimensiones de análisis relativamente específicas, pero que como se dijo, pueden ser consideradas complementarias.

En ese sentido, los investigadores han propuesto varias definiciones del concepto de economía social, debido a la multiplicidad de enfoques teóricos Laville, Lévesque & Mendell (2005). Del mismo modo, los poderes públicos por la diversidad de compromisos sociales forjados a partir de tales prácticas, adoptaron definiciones institucionales contrastadas según los territorios o las dinámicas sociales investigadas Laville et al., (2005). Sin embargo, todos están de acuerdo al menos en reconocer que la economía social reúne por regla general los tres componentes siguientes: las cooperativas, las mutuas y las asociaciones que mantienen actividades económicas (Demoustier, 2005; Desroche, 1983; Defourny, 2005). Por consiguiente, no se van a cuestionar estas definiciones, a no ser este el modo en que algunas expliciten la dimensión plural de la economía social. Bajo este ángulo, la economía social puede entenderse de dos maneras, por un lado, como parte interesada en una economía mixta, y por otro, como constituida por una pluralidad de principios económicos.

Con la publicación de la obra de G. Fauquet titulada "Le secteur coopératif" en 1935, la idea de un sector cooperativo funcionando en el contexto de una



economía mixta, que incluye también al sector capitalista y al sector público, se ha ido imponiendo gradualmente en los estudios cooperativos y a continuación, en los estudios sobre la economía social. Esta idea relativiza de cierta manera la utopía de la "república cooperativa", según la cual la conquista, por las cooperativas, el comercio, la industria y en últimas, la agricultura, se nutre la expectativa de una "cooperativización" del conjunto de la economía (Draperi, 2000). Cabe decir que en los años 1950, esta idea de un sector cooperativo se tornó tan evidente que acabó estableciéndose en áreas de interés general, un sector público complementario a un sector privado siempre dominante. En el siglo XVIII, iniciada por Fauquet, mostrando que las cooperativas representan un sector claramente distinto de los otros dos por sus actores (relativamente dominados), sus actividades (necesarias, pero abandonadas por el Estado y el mercado) y por sus normas (propiedad colectiva y sostenible, funcionamiento democrático, distribución de los excedentes según las actividades, doble calidad de miembros y usuarios). Posteriormente, el economista francés extendió su análisis al conjunto de la economía social que aparece así como parte de una nueva economía mixta

(Vienney, 1994). En ese sentido, la economía de nuestras sociedades no es totalmente capitalista, ya que en ella se pueden encontrar al menos otros dos sectores económicos que no son capitalistas.

Las investigaciones más recientes sobre la economía social y solidaria, que surgieron en el transcurso de las dos o tres últimas décadas, muestran el ascenso de un tercer sector que se inscribe en el trinomio, en el caso de los países de la Unión Europea (Laville, 1994; Evers, 1995; Pestoff, 1995). Estas investigaciones ofrecen una nueva concepción de la economía plural, es decir, de una economía que se fundamenta en la pluralidad de principios y de recursos económicos. Así, estas iniciativas emergen a través y a partir de un fuerte impulso hacia la reciprocidad, especialmente hacia el voluntariado y la donación, que dan consistencia a la asociación voluntaria. Empero, para perennizar su oferta de bienes o de servicios, estas iniciativas no pueden limitarse al voluntariado, por lo que deben movilizar los recursos ofrecidos por los poderes públicos, por el hecho de tener una finalidad social, o bien, disponer de recursos mercantiles sin fines de lucro. De esta forma, la economía social y



solidaria depende doblemente de una economía plural, es decir, del punto de vista de una pluralidad de principios (principio del intercambio mercantil, principio de reciprocidad y principio de redistribución) y también de una pluralidad de recursos, que pueden ser mercantiles o no mercantiles (ayuda financiera de los poderes públicos), y recursos no mercantiles y no monetarios (voluntariado).

En esa medida, la hibridación de estos diversos recursos con miras a la articulación de un determinado sistema productivo y el establecimiento de los compromisos entre estos principios plurales no son evidentes en el plan de coordinación y las opciones estratégicas. Sin embargo, debido a su finalidad social, a su gobernanza democrática y a su vinculación con la propiedad colectiva, la economía social y solidaria está institucionalmente mejor equipada que todos los demás sectores económicos en pro de alcanzar una hibridación de estos diferentes recursos y establecer un compromiso entre las varias lógicas de acción. Sin embargo, incluso para la economía social y solidaria esto no constituye una tarea evidente, ya que los modos de funcionamiento pueden variar considerablemente en función de las

diferentes etapas de desarrollo, a pesar de la existencia de un mismo formato institucional. De modo que en este marco basta con mostrar, por ahora, cómo y por qué los estudios sobre las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria pusieron en evidencia el carácter plural de esas actividades económicas más rápidamente que los realizados sobre otros tipos de empresas.

• **La contribución de la nueva sociología económica**

Debe decirse que la Nueva Sociología Económica (NSE) surge principalmente a partir de principios de los años 80, inmersa en la secuencia de la crisis económica y de la "gran transformación" desencadenada algunos años más tarde. Ella muestra cómo los fenómenos económicos son fenómenos sociales, de al menos dos enfoques diferentes; una de ellas está centrada en el individuo socialmente situado y en el mercado entendido como forma organizacional, y la otra lo está en los actores colectivos y en el mercado entendido como forma institucional.



• Del individuo socialmente situado a la organización

Para Granovetter (1985), quien puede considerarse como el líder de la Nueva Sociología Económica en Estados Unidos, la dimensión social de la actividad económica es constitutiva de toda acción económica. Su crítica se refiere menos a la racionalidad instrumental del hombre que a la atomización y la subsocialización del *homo economicus*, o agente sin estructura; esto no le impide criticar al mismo tiempo el exceso de socialización de una sociología estructuralista que lleva a la disolución del individuo en las estructuras sociales. En ese sentido, las opciones de los individuos están relacionadas con las elecciones de los demás individuos, así como con los vínculos personales prevalecientes en las redes que se tejen. Difiriendo de Polanyi en lo que se refiere al desacoplamiento de la economía que habría sido provocada por la regulación mercantil, Granovetter mostró que el mercado funciona adecuadamente sólo cuando es insertado en el plano de las relaciones sociales, esto es, en redes cuyas conexiones débiles (por ej. profesionales) son tan importantes como las conexiones fuertes (por ej. familiares), y esto debido a su capacidad de construir puentes entre las diversas redes y de obtener nueva información (Granovetter, 1992).

Asimismo, más preocupada por la dimensión cultural, la autora americana mostró entre otras cosas que la moneda puede revestir una pluralidad de formas, lo que resulta evidente en el caso del uso de la moneda en el ámbito familiar. En suma, tanto realidades plurales; esto indica la pertinencia de un análisis sociológico o socioeconómico del núcleo duro de la economía.

Desde el punto de vista del Movimiento Anti-Utilitarismo en las Ciencias Sociales (MAUSS), la inserción social de la economía puede ser evidenciada a partir del fenómeno del don, tal como fue estudiado por el antropólogo Marcel Mauss (Caillé, 1997 y 1998). Según este enfoque, el don revela cómo los objetos ofrecidos pueden expresar relaciones personales y más ampliamente, el vínculo social. Entonces, a diferencia del intercambio mercantil, el don nada exige a cambio, pero busca mantener o conservar el vínculo social. Por una parte, si el intercambio de mercancías libera las partes de cualquier deuda, la donación, incluso queriendo ser un acto gratuito, crea una obligación -como lo demuestra el ciclo del don y del contra-don. En esta perspectiva, "não se deve tentar entender o dom com base nos princípios de funcionamento das esferas mercantil ou estatal; ao contrário, devesse procurar entender



esas esferas procurando identificar aquello que fundamenta o dom, ou seja, partindo do ato de doar" (Godbout, 2000, p.8).

En otras palabras, el don considerado como hecho social total combina todas las dimensiones de la vida en sociedad, a saber, la económica, la política, la religiosa, la imaginaria, la familiar, etc. Sin duda, la sociabilidad del don se diferencia de las lógicas abstractas y anónimas del Estado y del mercado, sin embargo, se infiltra en sus intersticios de tal forma que sigue existiendo en las bases de las sociedades modernas (Godbout, 1992). Incluso si se pudiera cuestionar el proyecto de reconstrucción de otro enfoque de la economía a partir del don, el MAUSS no deja de revelar una dimensión importante de la economía plural, es decir, la presencia de la reciprocidad y la importancia de los vínculos sociales en los propios de la economía de mercado (Caillé, 2005, p.121).

Por otro lado, el enfoque de la economía de las convenciones, que fue elaborado por economistas heterodoxos con la colaboración de sociólogos, muestra perfectamente la pluralidad de mundos (lógicas de acción) que

se vuelven citados, o formas de coordinación o convenciones; a partir del momento en que su legitimidad pasa a ser ampliamente reconocida como justificación (Boltanski & Thévenot, 1999). Estos investigadores identificaron inicialmente seis cités que corresponden a convenios históricamente contruidos en torno a obras "grandiosas": convención mercantil (u orden de la competencia); convenio industrial (u orden de la eficiencia); convención cívica (u orden del colectivo); convención doméstica o interpersonal (u orden de confianza); convención de la inspiración (u orden de la innovación); convención de opinión (u orden del renombre).

Más recientemente, se añadió un séptimo mundo, el conexionista, y una séptima cité, la que opera por proyectos. Estos se han añadido para reflejar los cambios recientes de capitalismo, en particular la expansión de las redes (Boltanski & Chapiello, 1991). En principio, estos varios mundos son familiares a todos los individuos, que los recorren cotidianamente. Además de eso, también coexisten en el marco de una misma organización, en la cual los actores interactúan, lo que provoca, por cierto, controversias y conflictos. Finalmente, la économie des grandesurs fue utilizada para explicar



la complejidad de la economía social, incluso el hecho de que implica un compromiso entre los diversos mundos, el mundo mercantil, el mundo cívico, el mundo doméstico. En una visión aún más amplia, lo antes dicho permite

demostrar que la economía, incluso la capitalista, no puede reducirse al mundo mercantil, ya que este último coexiste con los demás mundos sin llegar a ser, a veces, ni siquiera dominante.

El desarrollo sostenible y la economía plural

El desarrollo sostenible fue definido por la Comisión Brundtland (1987) como un proceso de desarrollo que es capaz de suplir las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de atender las necesidades de las futuras generaciones (*Commission mondiale sur l'environnement et le développement*, 1988). Así, el concepto de necesidad se coloca en relación estrecha con el de límites. El programa normativo que resulta de ahí supone una doble solidaridad, que es una solidaridad horizontal con relación a

los más necesitados del momento, y una vertical o intergeneracional, que implica el tratamiento de un conjunto de problemas sociales y ecológicos que se sitúan tanto a nivel nacional como internacional (Maréchal, 2005a). De esta perspectiva, se entiende que el desarrollo sostenible exige un salto cualitativo no sólo para el conjunto de la economía, sino también para el desarrollo territorial y para la economía social, tales como han sido generalmente practicados.

El paradigma del desarrollo sostenible: Dos interpretaciones

El paradigma del desarrollo sostenible es una construcción social e histórica que ha sido elaborada progresivamente a lo largo de al menos tres décadas. Las primeras expresiones se remontan al año 1960, con los nuevos movimientos sociales, entre ellos los grupos ecológicos interesados en cuestionar el productivismo y el consumismo en

nombre de la calidad de vida y de los valores postmaterialistas (Deléage, 2004). De manera que si el informe de Meadows, Meadows, Randers y Behrens (1972) "Los límites del crecimiento" (*The Limits to growth*), y la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (1972), representan otros tantos



puntos de referencia, la contribución del economista Ignacy Sachs, promotor del ecodesarrollo, hizo posible la reflexión sobre otro desarrollo, sin por ello romper con el crecimiento, pero intentando *"aproveitar os recursos potenciais do meio para estabelecer um outro padrão de relacionamento com o ambiente"* (Maréchal, 2005a, p. 130; 2005b, p. 38).

Es preciso decir que el choque del petróleo en 1974 y la crisis económica que se presentó han ofuscado por un cierto tiempo la cuestión ambiental, pero esta última reapareció en 1980 con la contaminación global provocada, por ejemplo, por la reducción de la capa de ozono y las lluvias ácidas. La gira de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1984 a 1987; la publicación del Informe Brundtland y la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Evolución del Clima (GIEC) en 1988, contribuyeron sobremedida para la sensibilización de la opinión pública en lo que se refiere a la cuestión ambiental. Finalmente, también jugó un papel en este aspecto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, *"o desenvolvimento sustentável adquire*

uma celebridade planetária" (Maréchal, 2005b, p. 41).

Actualmente el paradigma del desarrollo acabó imponiendo de manera más o menos intensa a los actores políticos y económicos con sede en los países industrializados y también en los países emergentes (Smouts, 2005). En ese sentido, dejó de pertenecer exclusivamente a los ecologistas, pues todos deben, en adelante, situarse en relación a este y argumentar sobre el sentido que tienen las actividades productivas (Gendron, 2005). Esto quiere decir que deben admitir la legitimidad del desarrollo sostenible, y las interpretaciones sobre su alcance permanecen todavía abiertas, incluyendo las formas de solidaridad que ello implica (Laville, 2005). Los conflictos planteados por el enfoque de desarrollo sostenible no son los del fordismo y tampoco los del socialismo, en la medida en que se refieren a otra matriz de desarrollo, uno que permitiría conjugar la conservación del medio ambiente y la promoción de niveles cada vez más elevados de equidad social y geográfica.

Bajo ese ángulo, el adversario es múltiple y desfigurado, pues existe incluso en la mente de cada uno de nosotros (Lipietz, 1993). Además, la modernización ecológica sobrepasa el contexto nacional para alcanzar el nivel de las relaciones



entre los países del Norte y del Sur. Como se puede observar, las convenciones internacionales sobre el medio ambiente parecen ocasionar un aumento de la tensión entre países ricos y países pobres debido notablemente al hecho de que las sociedades desarrolladas se consideran fácilmente protegidas frente a la degradación de nuestro mundo y la miseria de la mayoría de sus habitantes (Deléage, 2005). En este contexto, tanto los análisis y la toma de posición en lo que se refiere al desarrollo sostenible dan lugar al menos a dos interpretaciones o discursos; en primera instancia, una versión fuerte según la cual el desarrollo sostenible presenta un contenido específico (sustantivo), y en otra instancia, una versión débil según la cual el desarrollo sostenible es en primer lugar un recipiente, es decir, un medio sin contenido específico (procedural).

Ahora bien, para el discurso fuerte el contenido específico está dado por la Conferencia de Río de 1992 y la Agenda 21. Los principios serán claros: prioridad a las generaciones futuras, a la integración de las tres dimensiones siguientes: económica (como medio); social (como finalidad) y ambiental (como condición) (Gendrán, 2005). Los principios son jerarquizados, pues la preferencia es concedida no sólo a

largo plazo y a corto plazo, por ejemplo, sino también a las necesidades fundamentales que no son satisfechas, a las poblaciones de las regiones más vulnerables y expuestas a las desigualdades, a los bienes comunes y a los capitales más críticos (como es el clima) (Theys, 2005).

Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible no se reduce a la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales puesto que el concepto presupone la transversalidad, particularmente en lo que dice respeto a la equidad y a la integridad ecológica, entendidas estas como condiciones.

Esta versión fuerte del desarrollo sostenible considera a la economía como un medio o un instrumento orientado hacia la promoción de las finalidades vinculadas a la justicia social y a la sostenibilidad ecológica, cuyo contenido resulta de una deliberación política (Laville, 2005).

Por lo tanto, ya no se puede tener en cuenta exclusivamente la rentabilidad financiera; se impone el llamamiento a otros criterios, tales como la durabilidad, la calidad de vida, la reciprocidad, la creación de empleo, etc.



Lo enunciado conlleva a entender que un desarrollo sostenible en la versión de la sostenibilidad fuerte sólo se vuelve traducible en avances concretos a través del fortalecimiento de las esferas no mercantiles y no monetarias articuladas a mercados regulados.

Por otra parte, la versión débil del desarrollo sostenible se apoya en una definición de la economía que es más formal que sustantiva, de modo que el capital natural (a ejemplo de los recursos naturales) y el capital técnico son sustituibles, así, la desaparición de una parte del primero puede ser fácilmente compensado por un aumento del volumen del segundo; por consiguiente, el mecanismo del mercado permite sustituir de tal manera que existiría un ritmo optimizable de destrucción de la naturaleza (Maréchal, 2005). La combinación del mecanismo del mercado y de la capacidad de autorregulación de las empresas permitiría a la economía responder a las exigencias de la sostenibilidad así entendida. De tal forma que la economía neoliberal puede apropiarse del desarrollo sostenible sólo mutilándolo y desnaturalizándolo, especialmente al reducir las tres esferas, la sociedad, el medio ambiente y la economía; esa última es entendida exclusivamente

como esfera mercantil (Passet, 2007).

A razón de su modo de propiedad, y por el hecho de obedecer a varios principios económicos, las empresas públicas y de economía social gozan entonces de privilegios indebidos. Deben por lo tanto, alinearse con el mercado o al menos reducir sus actividades de prestación de servicios públicos a los más necesitados y las asociaciones con perfil caritativo (Laville, 2005). Finalmente, esta versión del desarrollo sostenible tiende a promover una solidaridad filantrópica que parte de la empresa más que de la sociedad (una solidaridad sin reciprocidad en la que la persona ayudada se convierte en deudora del donante), en detrimento de las otras dos formas de solidaridad democrática (el Estado Providencia y la economía social) que se apoya en la igualdad de derechos y en la reciprocidad. En resumen, este enfoque del desarrollo tiende a restringir el campo del extraeconómico, de la economía plural y de la economía mixta.

Conclusiones

La definición que aquí se ha expuesto para la economía plural fue extraída de las investigaciones sobre la economía social y solidaria que problematizaron



esta noción mostrando que ese sector, en consecuencia de sus principios y sus reglas, se basaba en una pluralidad de recursos económicos (mercantiles, no mercantiles y no monetarios) y en una pluralidad de lógicas de acción, incluso en una racionalidad axiológica. A continuación, se examinan varias contribuciones de la Nueva Sociología Económica (NSE) y de la socioeconomía de los territorios, que muestran que la economía como un todo es social, incluso plural, no sólo por sus insumos y sus *outputs*, sino también por el hecho de que el propio mercado constituye una forma institucional y una forma organizacional, que son otras tantas construcciones sociales. Además, la coordinación de las actividades económicas y la circulación de los bienes se realizan por medio del mercado y de la jerarquía, pero también de modalidades de gobernanza basadas en el compromiso social, como en las asociaciones, en las redes, en las alianzas, en las comunidades y colectividades de todo tipo.

El paradigma del desarrollo sostenible propone que debemos repensar las relaciones no sólo entre la economía (para hacer de ella un medio) y lo social (para hacer de ella un propósito), pero también con la integridad ecológica

entendida como una condición inevitable. Además, este paradigma amplía las formas de solidaridad con los más necesitados hoy en día y también con las generaciones futuras, de modo que la reducción de las desigualdades sociales y geográficas (principalmente entre el Norte y el Sur) representa otro elemento prioritario.

Esta versión del desarrollo sostenible ofrece a la economía plural un espacio históricamente inédito en términos de amplitud, mientras que la versión débil concedería con una exclusividad relativa a la autorregulación mercantil, cuestionando así tanto la economía social y solidaria como un proceso de estilo de desarrollo territorial que pretende ser sostenible. Si existe realmente una convergencia entre el desarrollo sostenible, por una parte, y el desarrollo territorial y la economía social y solidaria, por otro lado, los desafíos son aparentemente más importantes de lo que se podría esperar inicialmente. Es lo que revelan, entre otros, los territorios y las empresas vinculadas a la economía social que deciden inscribirse más sistemáticamente y más rigurosamente en *démarches* certificadas de desarrollo sostenible.



Los cuadros institucionales de la economía social, por ejemplo, que presentan una solidez superior a los compromisos voluntarios de responsabilidad social de las empresas (RSE) y de la Agenda 21, podrían complementarse con las acreditaciones ofrecidas por otras organizaciones además de las estatales para dimensiones parcialmente

redefinidas y aún no institucionalizadas (lo que no significa que los poderes públicos deban permanecer pasivos en ese campo). Por último, parece más importante referirse a la constatación de que el desarrollo sostenible invita no sólo a agregar la dimensión ambiental a las dimensiones sociales y económicas, sino también a repensar el contenido de cada una de estas dimensiones.

Referencias

Boltanski, L., & Thévenot, L. (1999). *The Sociology of Critical Capacity*. European Journal of Social Theory, 2(3), 359-377.

Boltanski, L., & Chiapello, E. (1991). *Le nouvel esprit du capitalisme*. París: Gallimard.

Caillé, A. (1997). *Don, association et solidarité*. Revue internationale de l'économie sociale, No. 265.

Caillé, A. (1998). *Critique de la raison utilitaire*. Paris: La Découverte.

Caillé, A. (2005). *Dé-penser l'économique. Contre le fatalisme*. París: La Découverte.

Commission Mondiale Sur L'environnement Et Le Développement. (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.

Deléage, J. (2004). *Écologistes et alternatifs*. Écologie & Politique, No. 28, 161 - 174.

Deléage, J. (2005). Paradoxe du développement. En J. Maréchal, & B. Quenault, *Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.



Defourny, J. (2005). *Économie sociale*. In: Laville, J-L. & Cattani, A. (Dir.). *Dictionnaire de l'autre économie*. Paris: Desclée de Brouwer.

Demoustier, D. (2006). *L'économie sociale et solidaire et le développement local*. In: Chopart, J.n.; Neyret, G. & Rault, D. (Dir.). *Les dynamiques de l'économie sociale et solidaire*. Paris: La Découverte (Coll. Recherches).

Desroche, H. (1983). *Pour un traité d'économie sociale*. Paris: Coopérative d'édition et d'information mutualiste.

Drapéri, J. (200). *L'économie sociale face à un siècle de pratiques coopératives*. *Revue internationale de l'économie sociale*, No. 290, 275-276.

Evers, A. (1995). *Part of Welfare Mix: The Third Sector as an Intermediate area*. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, No. 6 (2), 159-182.

Gendron, C. (2005). *Le Québec à l'ère du développement durable*. Obtenido el 02/10/2018 de: Options politiques/Policy Options: <http://policyoptions.irpp.org/magazines/sustainable-development/le-quebec-a-lere-du-developpement-durable/>.

Godbout, J. (1992). *L'esprit du don*. Paris: La Découverte.

Godbout, J. (2000). *Le don, la dette et l'identité. Homo donator vs homo oeconomicus*. Paris: La Bibliothèque du Mauss.

Granovetter, M. (1985). *Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness*. *American Journal of Sociology*, No. 91 (3), 481-510.

Granovetter, M. (1992). *Problems of explanation in economic sociology*. In: Nohria, N. & Eccles, R.G. (Dir.) *Networks and Organizations: Structure, Forme and Action*. Boston: Harvard Business School Press.

Laville, J. (1994). *L'économie sociale, une perspective internationale*. Paris: Desclée de Brouwer.

Laville, J. (2005). *Solidarite et développement durable*. En J. Marécha, & B. Quenault,



Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle. Rennes: Presses Universitaire de Rennes.

Laville, J.-L., Lévesque, B. & Mendell, M. (2005). The Social Economy. Diverse Approaches and Practices in Europe and Canada. In: OECD/OCDE, The Social Economy as a Tool of Social Innovation and Local Development. Background Report. Paris, OECD/OCDE et LEED.

Lipietz, A. (1993). *Vert espérance. L'avenir de l'écologie politique.* Paris: La découverte.

Malo, M. (2001). *La gestion stratégique de la coopérative et de l'association d'économie sociale.* *Revue internationale de l'économie sociale*, No. 281, 84-95.

Malo, M., & Vézina, M. (2004). *Gouvernance et gestion de l'entreprise collective d'usagers: stratégie de création de valeur et configuration organisationnelle.* *Économie et solidarité*, No. 35 (1), 100-120.

Maréchal, J. (2005a). *De la religion de la croissance à l'exigence de développement durable.* En *Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle.* Rennes: Press Iniversitaire de Rennes.

Maréchal, J. (2005b). *Dvéveloppement durable.* En J. Maréchal, & B. Quenault, *Dictionnaire de l'autre économie.* Paris: Desclée de Brouwer.

Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Behrens, W. (1972). Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad. Obtenido el 02/10/2018 de: <https://ecaths1.s3.amazonaws.com/geopoblacion/941994429.tnzapiain-limitesimalcrecimiento.PDF>

Passet, R. (2007). *Conclusion - Néolibéralisme ou développement durable: il faut choisir.* En J. Marechal, & B. Quenault, *Le développement durable. Une perspective pour le XXIe siècle.* Rennes, Presses Universitaire de Rennes.

Pestoff, V. (1995). *Beyond the Market and State - Social enterprises and civil democracy in a welfare society.* Aldershot: Ashgate.



Smouts, M. (2005). *Le développement durable: valeurs et pratiques*. Paris: Armand Colin

Theys, J. (2005). *Le développement durable: une illusion motrice. Une innovation sous-exploitée. En M. Smouts, Le développement durable. Les termes du débat*. Paris: Armand Colin.

Vienney, C. (1994). *L'économie sociale*. Paris: La Découverte .

Zelizer, V. (1994). *The Social Meaning of Money, Pin Money, Paychecks, Poor Relief & Other Currencies*. New York: Basic Books.



**"Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria
y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible"**





4. Acompañamiento de sociedades en conflicto desde las organizaciones asociativas en Centroamérica

René Mendoza Vidaurre⁵

*"Detrás de cada adversidad hay una oportunidad".
Proverbio popular.*

*"No hay camino para la paz, la paz es el camino".
M. Gandhi.*

Naruto, manga japonés
Nagato: "La guerra influye dolor y heridas en ambos lados. La muerte de alguien querido es difícil de aceptar, nos convencemos de que no hay forma en que hayan muerto. No puede ser ayudado en nuestra generación... Puedes intentar buscar un significado a la muerte, pero sólo hay dolor, un odio sin igual... Y el dolor que no sana. Eso es la guerra".
Naruto: "Entonces voy a romper esa maldición. ¡Si hay tal cosa como la paz, la encontraré! ¡No me rendiré!... No puedo escribir novelas como mi maestro... La secuela tendrá que ser sobre la vida que viva. No importa cuán grande sea el dolor que enfrente."

<https://www.youtube.com/watch?v=w92UnOu-eY>

Resumen

En el manga japonés, Naruto y Nagato, dos adversarios, dialogan y al final despiertan, se liberan del odio y el dolor que llevó a las comunidades a enfrentarse en guerras fratricidas durante siglos. Esa serie ilustra cómo, aun en medio de la confrontación, hay diálogos profundos que hacen emerger el poder de adentro, de reconocer en las palabras del otro las propias palabras: "[...] voy a romper esa maldición" "¡Si hay tal cosa como

la paz, la encontraré!" (<https://www.youtube.com/watch?v=w92UnOu-eY>), Palabras tejidas por sus maestros y antepasados. Este relato ayuda a releer Centroamérica, una región que desde su independencia suele basarse en la fuerza y no en el derecho y que hacen héroes a quienes usan la violencia, pero que a la vez subyacen personas y sus redes que se organizan y que podrían estar, como Naruto y Nágato,

5. PhD en Estudios del Desarrollo, investigador asociado de IOB-Universidad de Amberes (Bélgica). Correo electrónico: rmvidaurre@gmail.com.

Notas de pie de página.

Hay un sinnúmero de oportunidades que las familias cooperativistas van vislumbrando. Citemos algunas de ellas. V. Pérez Dávila: "Si la crisis sigue, en dos meses escaseará el frijol y sus precios subirán; entonces ahora mismo yo me voy a sembrar frijol para después molerlos con los precios". J. Adams: "hay que comprar tierra y hacer inversiones con las ganancias de lo que producimos; eso es lo que todos los asociados debemos hacer para enfrentar estos tiempos difíciles". M. Rivera: "Como no hay clases, llamé a mis hijos y juntos estamos trabajando en la finca". C. Herrera: "Ahora la gente querrá sembrar plátano en sus cafetales y en su patio, yo tengo cepa de plátano para vender; con las lluvias la gente querrá plátanos raizudos, mis cepas son de esos plátanos". C. Hernández: "la urea va a subir, si no le aplican por falta de dinero, los cultivos van a decaer; la agricultura orgánica es una opción, está en nuestras manos".



rompiendo esa maldición de la violencia. ¿Cómo acompañar a esas redes de organizaciones que hacen la paz en medio de las "olas bravas" de violencia? Este tema de búsqueda de la paz, en coherencia con el objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo escribimos en momentos en que las confrontaciones violentas ("olas bravas") se crispan, momentos en los que acompañamos a las familias rurales de organizaciones asociativas. Es un texto desde la inmersión y nuestro ángulo de mirada parte de ese espacio rural. Al final de este resaltamos la importancia del rol de los intelectuales acompañando procesos de paz, conceptualizando desde esas prácticas y deliberadamente buscando "rendijas" de oportunidades aun en las peores adversidades.

Palabras Clave: Centroamérica, violencia, oportunidades, organizaciones asociativas, intelectuales, paz.

Introducción

Se les llama sociedades de "postconflicto" cuando un país firma acuerdos de paz para dejar la guerra. Realmente son sociedades de "post-acuerdos de paz", porque los conflictos son multidimensionales (sociales,

políticos, económicos, religiosos y emocionales) y expresan diversidad de rutas (de vida) de personas, grupos y coaliciones humanas que pugnan entre sí y persisten con o sin paz. Esos conflictos se recrudecen cuando en la fase de postacuerdos de paz toman fuerza aquellos mecanismos económicos, sociales y políticos que originaron la guerra, y sus efectos en la población más empobrecida son mayores cuando la palabra, como en el manga japonés, no caló hondo.

En Centroamérica las sociedades en conflicto han vivido entre las ansias por "acuerdos" y los "postacuerdos". En los últimos 10 años esos conflictos se han recrudecido. Algunas características de esas confrontaciones violentas es que se han producido más en las áreas urbanas, y en períodos de crecimiento económico, con fuerte uso de redes sociales y movilizaciones políticas. Es el caso de Honduras, en torno al golpe de Estado en 2009 y la tensión por los resultados electorales en 2017, la presión social e internacional que hizo renunciar al presidente Otto Pérez en Guatemala y que sigue cuestionando al presidente Morales, las tensiones políticas en Nicaragua después del 18 de abril de 2018 y la confrontación por décadas con el crimen organizado en El Salvador.



Esas "olas bravas", sin embargo, impiden ver las fuerzas y procesos que le subyacen⁶.

En esa medida, las movilizaciones masivas suelen ser atrapadas por las pugnas entre la elite económica tradicional y la elite emergente, ambos, envueltos en coaliciones globales y locales buscando controlar al Estado como mecanismo de acumulación por desposesión. Este motor de la violencia es expresado en "olas" de confrontaciones democracia/dictadura y derechos humanos/represión, y arrastra a buena parte de la población, incluyendo a la opinión internacional, quienes se suman a uno u otro bando. Son "olas" que encubren procesos más loables de nuestras sociedades, de actores y sus instituciones que pugnan por una paz con más equidad, a la vez que la interrumpen minando sus mecanismos de resistencia ante la lógica de acumulación por desposesión.

En este marco cabe preguntarse, ¿cómo acompañar a esos actores y sus procesos de paz en medio de las "olas

bravas" de violencia? Este interrogante puede responderse desde el andar con grupos rurales de Centroamérica, cooperativas y asociaciones enraizadas como la expresión organizada, donde "la paz es el camino". Aquí se describe lo que estos grupos viven; el sobredimensionamiento del lado trágico que las "olas bravas" empujan; su despertar ante las oportunidades; la importancia de tejer redes para detectar esas oportunidades y el rol en ese proceso; a estos Gramsci los llamó "intelectuales orgánicos", quienes en esta región serían los "intelectuales de la paz", o en otras palabras, personas de diversas organizaciones e instituciones que acompañan a y son parte de, las familias rurales que se organizan. De manera que este artículo va dirigido a mujeres y hombres intelectuales y líderes asociativistas, que aportan a la paz acompañando a las sociedades rurales, "en las verdes y en las maduras".

El contenido es a como sigue. En la primera sección se describe la experiencia de las familias en los espacios rurales. En la segunda sección

6. Aquí se obvian factores como el rol de los Estados Unidos empujando hacia una u otra solución de acuerdo con sus intereses en "su patio trasero". No se discute si Gene Sharp (2011) con su teoría de "golpe suave" "hecha leña al fuego" o "sopla el cerillo". No se discierne los orígenes de las tensiones en la crisis internacional del 2008. No se ausculta, siguiendo a Mahoney (2001), la juntura crítica en las políticas liberales del s. XIX, ni se va a más allá del colonialismo buscando explicaciones. Ni se elucubra la dualidad vieja cultura postcolonial violenta/nueva cultura política de diálogos y paz. Todo ello sería importante. Por ahora, se ven las "olas bravas" desde partes del mundo rural y se buscan caminos de paz



se cuentan las reflexiones que se tienen con las familias, lo que llevó a repensar la frase "detrás de cada adversidad hay una oportunidad" y a trabajar una metodología para ello. En la tercera sección se presenta en qué red podría trabajarse esa metodología de buscar oportunidades que concreticen la paz.

En la cuarta sección se hace énfasis en la importancia de que los intelectuales

que trabajan en la academia y fuera de ella revisen sus roles y acompañen esos procesos. Finalmente, se concluye haciendo alusión en que se aboque a esa "tal cosa como la paz". Este es un artículo que parte de la acción y la reflexión concreta y que va reconceptualizando lo que se hace, se dice, se oye y se ve. Es lo opuesto a lo que se hace en la academia convencional, es decir, elaborar teorías y aplicarlas a las realidades.

Sociedades rurales bajo las "olas bravas" de la violencia

A diferencia de décadas previas a 1990, en las que la violencia en su expresión de movimientos armados germinaba más en áreas rurales, en el presente milenio las manifestaciones confrontativas y violentas emergen más en áreas urbanas. Sin embargo, en este contexto de confrontaciones,

en las áreas rurales el silencio hace ruido expresándose en el miedo, en preocupación estresante, en violencia que así como el bejuco se enrolla en los árboles, ahoga los caminos de la vida, y luego se produce ese sentimiento de soledad que inunda las casas.

Efectos de la violencia en la producción y la vida de las personas

El miedo viaja por la piel de todo ser viviente. En el día hay poco tráfico de vehículos en las carreteras y los buses (transporte colectivo) pasan semivacíos. El miedo hace que algunas personas deambulen de un lado a otro, más si sus seres queridos están en las ciudades o tardan en regresar de algún trabajo, o de alguna compra o visita. Asimismo, oír disparos y despertar ante el ladrido

de los perros en las noches, ahuyenta el sueño. El rumor cargando tristezas penetra los hogares. Unas agarran sus trapos y emigran fuera del país, solas o en caravanas. Ese miedo afianza su mando y expande la regla de 'no salir de sus casas', 'regresar temprano de los trabajos', 'rezar más', 'orar más', 'buscar árboles de buena sombra'.



La preocupación inicia con la escasez de alimentos y cuando los precios sufren altas variaciones. “La sal llegó a valer 10 veces más durante 3 días, cuando pasó el camión por las barricadas, ya bajó el precio; igual pasa con el azúcar y el arroz [...]” “Los pasajes subieron y hay que agarrar varios buses”. Las pulperías, los hospedajes, la venta de güirilas⁷ y las pensiones... decaen. Las gallinas y los cerdos se ponen nerviosos porque intuyen que son el plan b de sus amos y de quienes perdieron su trabajo y abren un ojo hacia el vecindario. La preocupación aumenta cuando sus pies los llevan hacia sus fincas, porque como diría el cooperativista V. Adams: “La política del campesino es el trabajo”.

De manera que con las “olas” de confrontación todo se atrasa y con efectos de largo plazo. En este contexto, los pagos por el café se atrasan porque las exportaciones se postergan al no ser transportados con normalidad a los puertos de embarque. El ganado al matadero no fluye. La leche se queda más en las glándulas mamarias de la vaca. Los pagos se atrasan. Se posponen los créditos de parte de las cooperativas, de la banca, de las microfinancieras y de las empresas comerciales. La usura y la intermediación comercial que

compra productos “de futuro” aguardan y acechan mientras afilan sus reglas draconianas. Entonces, ¿qué pasa si falta liquidez en el campo? Como es sabido, quizá, los meses de mayo y junio suelen ser para sembrar granos básicos; mientras que entre abril y septiembre se fertilizan y aplican insecticidas a los distintos cultivos permanentes como el café. Al no atenderse a los cultivos y a las fincas, en el corto plazo estas comienzan a sufrirlo, a bajar un poco su producción, a ser más susceptible a enfermedades.

La situación de iliquidez ha hecho que muchos productores detengan las labores en sus fincas. Quienes tienen más de cinco hectáreas de café y contratan mano de obra para chapiar, deshijar, fertilizar, foliar... toman decisiones que podrían afectar sus fincas en el mediano plazo. El Recuadro 1 expresa una conversación que suele ser común. Quienes tienen menos de cinco

Recuadro 1. Conversando con un productor

- ¿Cómo va con su finca?
- Llamé a mis trabajadores y les dije que paren el trabajo, que no tengo dinero para pagarles.
- ¿Qué respondieron?
- Ya lo veían venir: “Patroncito, vamos a seguir trabajando, denos para la comida y después cuando coseche nos paga”.
- ¿Y?
- Les dije que no. Puedo conseguirles comida, pero después van a pedirme 100 pesos y no voy a poder conseguirles.

7. Alimento hecho a base de maíz.



hectáreas suelen intensificar su mano de obra familiar para algunas labores. Todos, salvo los de agricultura orgánica, sufren por no acceder a insumos químicos (fertilizantes, insecticidas y fungicidas). Los productores caminan por sus fincas viendo sus plantas: "puede bajar la cosecha, ¿y después cómo los voy a recuperar?" La pregunta les retumba en la mente, porque los cultivos permanentes se recuperan en años, no en semanas.

Por consiguiente, al miedo y a la preocupación se les añade la dosis de violencia que como peste invade el campo. Las fincas amanecen con menos guineas y yuca, se los robaron o tal vez algún trabajador desesperado, habiendo perdido su trabajo, se vio obligado a "madrugar" para alimentar a su familia. En los caminos se dan asaltos, robos y crímenes. En las casas la violencia se recrudece, las tensiones aumentan de temperatura y el mensaje de que "las olas bravas es cosa de hombres" apaga las voces de las mujeres, y de la niñez... Entre la casa, la finca y las conversaciones entre vecinos comienza a brotar una conclusión dura que les saca canas y arrugas: "Los que se confrontan y quienes echan leña al fuego de la violencia se arreglarán y a nosotros nos va a quedar la violencia; así ha sido siempre".

En las casas y entre veredas el pasado cobra vida. Unos hablan de los años 30, 70, 80 y otros de los años 90, y pueden escucharse frases como "cuando ganemos quemaremos tu comunidad", "a los que participaron en la guerra grande, les pasaremos la cuenta". Las personas con más de 50 años comienzan a soltar lengua de sus vicisitudes, lo hacen para prevenir, recuerdan sus heridas y desde esa rememoración leen la situación actual. Doña Julia dijo: "En la guerra llegaba un grupo del ejército y aquí se sentaba, yo les daba frijoles; a los días llegaba otro grupo del otro bando, aquí se sentaban también y les daba frijoles, ahora aparecen de noche 2 o 3 rompiendo las ventanas". En los patios los niños juegan imitando a los bandos confrontados y repitiendo sus mismas palabras, es la cultura de la violencia, de los héroes machos, que se cultiva en la mente de la niñez. En ese ambiente el ladrido o el aullido de los perros hace resucitar fantasmas; amanecen con la cutacha en una mano, el rosario en la otra y los ojos hinchados.



La soledad y el abandono

Así las familias comienzan a sentirse solas. ¿Abandonadas? “No, solas” – murmuran. El promotor de crédito, el técnico, los facilitadores, los sacerdotes y los cooperantes ya no aparecen en las comunidades. Sorprende que las instituciones, organizaciones y ONG que solían trabajar con mujeres y hombres rurales se queden en sus ciudades, oficinas, capillas y casas, o que los organismos internacionales tengan como regla el trasladar a sus cooperantes hacia sus propios países de origen. Es como que en días difíciles “el pastor” se encierre en su casa y deje “las ovejas” en el campo. “Solos, porque hasta la iglesia agarró su manojito de leña [...]”, asienten. La confrontación también pone en aprietos a Dios, a quien uno y otro lado lo invocan a su favor.

Por otro lado, los intelectuales que suelen trabajar con las poblaciones rurales lo hacen en tiempos de paz, no en tiempos de “olas bravas”. Una forma de sonambulismo les invade; desde sus ‘cuarteles’ no producen artículos de reflexión y/o propuestas expresando las perspectivas rurales, más bien se suman a las “olas bravas”. Pareciera que se ha olvidado que en el pasado el modelo de

cooperativa campesinista fue obviado en el nombre de la “unidad nacional” en algunos países, que la equidad de género y la autonomía de los territorios indígenas fueron dejados al margen para no afectar la “unidad nacional”, en varios países. Se ha olvidado que años después nos percatamos de esos errores. En esa medida, cuando las “olas bravas” vuelven, volvemos a tropezar con la misma “piedra”.

Por otro lado, la palabra “democratización” se redujo al ámbito político y de esta sólo a lo electoral para caminar por los rieles de la regla centenaria de “quítate tú para ponerme yo” y que los acuerdos sean sobre la base de la fuerza y no del derecho. Que todo cambie para que nada cambie. También se ha olvidado que ni la democracia ni el autoritarismo han resuelto la pobreza y la desigualdad; que la democracia con justicia social ha sido el desafío mayor. Se ha olvidado que las organizaciones locales, ONG e instituciones religiosas y académicas carecen de democracia, que hay directivos y gerentes a quienes sólo la muerte los separa de sus cargos; que existen universidades que optan por los pobres y enseñan a favor de los ricos; que hay iglesias que hablan a favor de



la equidad y excluyen de sus estructuras de dirección a las mujeres. Pero claro, es más placentero y revolucionario apuntar al gobierno o al imperio, mientras las mayorías pagan los efectos de las "olas bravas". Por su parte, la conversación en el Recuadro 2 revela que la mayoría de los organismos e instituciones no han sido leales al campesinado. Su amor real es a la fuente de los recursos. Al campesinado lo han visto como a su "amante", mientras dure un proyecto económico o de investigación. Así fueron las cooperativas para algunos gobiernos y organismos en la historia de la región. Así fue el campesinado para que surjan algunas instituciones financieras, incluso cooperativas, incluso gobiernos. ¿Será? Parte del campesinado rememora las palabras de los organismos e instituciones: "Nos decían que eran nuestros aliados... ¿Y ahora? Se corren al primer ruido de los caites."

Cabe preguntarse, ¿es por miedo? ¿Es el neoliberalismo que ha hecho nido en nuestras mentes despolitizando la política y la economía? ¿Es ser reo de las fuerzas oscuras que infunden terror porque buscan que el campesinado se aisle, entre en crisis y les venda sus tierras en "guate mojado" (barato) o que los pueblos indígenas pierdan lo

Recuadro 2. Conversando con un director de una ONG que trabaja con el campesinado

- ¿Les ha afectado esta situación de violencia?
- Nos retrasó. Estamos apurándonos para cumplir con los organismos.
- ¿Han salido al campo?
- Noo. No vamos a arriesgar nuestras vidas. Estamos en nuestro trabajo... si quemamos una llanta, ¡nos caen! sólo disparamos por redes sociales, jaja.
- En el debate no aparece la necesidad de democratizar la economía ni el tema de equidad de género, temas que ustedes trabajan...
- Sí, pero meter ruido con esos temas... hasta perderíamos apoyo externo.

poco que les queda de sus territorios? ¿Es el espíritu de G. Sharp o los 'likes' (como lo que hizo Cambridge Analytica en EE. UU. De 2016) que nos mueven?

En aras de ir resumiendo, las "olas bravas" hacen que el miedo carcoma el alma de las personas, genere iliquidez, recrudezca la violencia de género y en contra de la niñez, refuerce las relaciones sociales jerárquicas en contra de las personas más empobrecidas y vulnerables, erosione las redes sociales locales y derrita la confianza entre el campesinado y los intelectuales orgánicos de organismos e instituciones que suelen acompañarlos en tiempos de "olas mansas". Desde esta perspectiva, la mayor preocupación está en que esta situación afecte en el mediano y en el largo plazo a la estructura productiva y social base de las comunidades. ¿O tal vez no?



Adversidades, oportunidades y posibilidades

Desde la perspectiva de acompañamiento, reconociendo la mayor preocupación apenas expresada, el riesgo que hay bajo coyunturas de "olas bravas" es ver las crisis sólo como algo negativo. Desde esa perspectiva, se observa la situación sólo como tragedia, problemas,

miedo, inestabilidad, violencia, caída en la producción, especulación en los precios, etc. Los humanos tienden a ver las realidades sólo desde el lado problemático. ¿Se puede ver más allá de ese lado? ¿Cómo?

Vislumbrar oportunidades

Resulta necesario ver también el otro lado de la crisis, trabajando en esta instancia el proverbio "Detrás de cada adversidad hay una oportunidad". Muchos repiten este proverbio, pero se lee con una mezcla de resignación e ilusión hacia fuerzas exógenas: "Sí, las oportunidades van a llegar", "Dios tiene un plan, esto acabará y nos traerá bendiciones", "los donantes vendrán"; es decir, la vieja mentalidad hace leer ese proverbio de un modo que no genera ningún cambio. Como lo dijo Einstein: "Ningún problema puede ser resuelto en el mismo plano de pensamiento en el que fue creado"; en otras palabras, para salir del problema es necesario enfrentarse a la mentalidad propia y generar un nuevo pensamiento que pueda resolver el problema. Las crisis, como las tensiones violentas a las que se está haciendo referencia, también se deben ver como oportunidad⁸. ¿Cómo?

Ahora bien, se debe estudiar dicho proverbio para que sirva de guía a través de la Figura 1: 1) ver los problemas como adversidades que obstaculizan o hacen peligrar la ruta de futuro, 2) reconocer las adversidades implica removerlas como si fuesen "piedras", lo que es una acción deliberada de explicitar los modelos mentales que cargamos, 3) removiendo las "piedras" (adversidades), se debe hacer énfasis en identificar las oportunidades de

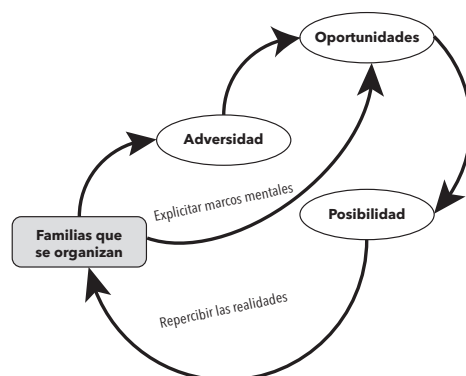


Figura 1. Metodología de la mejora o terapia del despertar

8. La palabra crisis en chino es: 危机 (Wei Ji). Está formada por dos caracteres, Wei significa peligro y Ji es oportunidad. Este significado de crisis es coherente con lo que buscamos trabajar.



mercado, de recursos, de conocimiento y de alianzas en el Estado, organismos, empresas y en las comunidades; esas oportunidades estaban escondidas 'detrás' de las adversidades, 4) a la luz de esas oportunidades se re-dirige la mirada hacia las propias fuerzas, de qué posibilidades se tienen o podrían tener

para aprovechar esas oportunidades, 5) entonces nuevos marcos mentales emergen, hacen reperibir las realidades propias, lo que resulta ser la manera de autodescubrirse de cara a crear futuros. La Tabla 3 muestra algunos elementos en esa dirección.

Tabla 3. Ejemplos del proceso cognitivo de las crisis o conflictos

Adversidades	Oportunidades ⁹	Posibilidades
La violencia incrustada en instituciones jerárquicas y la ley de la selva se posesionen en las sociedades.	La idea de lo inesperado (un país en calma de pronto está en llamas) hace despertar conciencias de cambio.	Comunidades con organizaciones de base fuertes reducen violencia y revalorizan sus reglas.
Las organizaciones de 2do grado sean instrumentalizadas como medios de control de las familias y vacien a las organizaciones de base.	Recursos en instituciones del Estado y en organismos que prefieran otras rutas más democráticas e incluyentes; reestructuración de deudas y arreglos legales.	Organizaciones de base revalorizan sus prácticas y reglas de que sus órganos funcionan y sus asociados roten en los diferentes cargos.
Una finca descuidada podría bajar en su productividad en el corto y en el mediano plazo, bajar su valor, ser susceptible al robo y erosionar la cohesión social local.	Hay mano de obra disponible que con acuerdos honorables se puede invertir en la finca y en la cohesión social de la comunidad (p.ej. se reducen robos).	Fincas diversificadas son revaloradas como alimento y como ingresos: guinea, cacao, frutas, cítricos y miel. Comunidades buscan arreglos, no solo dinero.

Fuente: elaboración propia

Todos los elementos incluidos en el cuadro son del presente y del futuro; leer el cuadro requiere explicitar los marcos mentales. Es necesario ilustrar con dos de los ejemplos mencionados en el cuadro. La primera adversidad

supone portar la mentalidad de "la ley de la selva", que la ley del más fuerte gobierna a las sociedades, por lo que los problemas se resuelven con base en la fuerza; con esa mentalidad, las oportunidades en tiempos de "olas

9. Hay un sinnúmero de oportunidades que las familias cooperativistas van vislumbrando. Citemos algunas de ellas. V. Pérez Dávila: "Si la crisis sigue, en dos meses escaseará el frijol y sus precios subirán; entonces ahora mismo yo me voy a sembrar frijol para después molerlos con los precios". J. Adams: "hay que comprar tierra y hacer inversiones con las ganancias de lo que producimos; eso es lo que todos los asociados debemos hacer para enfrentar estos tiempos difíciles". M. Rivera: "Como no hay clases, llamé a mis hijos y juntos estamos trabajando en la finca". C. Herrera: "Ahora la gente querrá sembrar plátano en sus cafetales y en su patio, yo tengo cepa de plátano para vender; con las lluvias la gente querrá plátanos raizudos, mis cepas son de esos plátanos". C. Hernández: "la urea va a subir, si no le aplican por falta de dinero, los cultivos van a decaer; la agricultura orgánica es una opción, está en nuestras manos".



bravas" sólo serán para los ladrones, el narcotráfico y para quienes infringen los derechos de las demás personas. Visto desde el lado de las posibilidades, a la luz de la oportunidad descrita, aparecen leyes endógenas de las comunidades y de sus organizaciones de base, que basadas en el derecho reducen la violencia y que permiten revalorizar viejas instituciones (p.ej. mutua ayuda en las comunidades, hijos ayudando en la finca al no haber clases).

Por otro lado, la tercera adversidad de la Tabla 3 supone un marco mental, el cual dice que "sin dinero no se hace nada", por ello si un finquero de 100 o 200 hectáreas de tierra carece de crédito, decide despedir a sus trabajadores y quedarse sólo con los cuidadores; esto se traduce en la mentalidad de ver sólo café en su finca y sólo salario en sus trabajadores. Mientras desde el aspecto de las posibilidades, a la luz de las oportunidades, el marco mental es que "las relaciones sociales importan más que el dinero" ("una amistad vale más que 100 pesos"). Desde esa perspectiva, aquel finquero, cambiando su marco mental, podría tomarles la palabra a los trabajadores del Recuadro 1, reflexionar sobre los efectos de su decisión, sobre el hecho de que como finquero dejará de percibir algo de sus ganancias y las

familias trabajadoras dejarán de comer algo de su plato habitual, algunos de ellos buscarán compensarlo de cualquier forma; mientras arreglarse y honrar los acuerdos al que lleguen podría hacer que la finca no sea descuidada, los trabajadores tengan su alimentación y la comunidad fortalezca su cohesión.

Metodología de ver futuros

Auto-observar cómo se piensa es un modo de buscar las fuerzas y capacidades propias; describir cómo se trabaja con las organizaciones el proverbio mencionado brindó los primeros elementos de una metodología de trabajo para lidiar en tiempos de "olas bravas".

Al iniciar las conversaciones con las familias que se organizan, se observó que el lado trágico de la crisis rápidamente causó efectos negativos. Pero cuando se fue incluyendo la acción deliberada de reflexionar sobre las adversidades, el removerlas, vislumbrar las oportunidades y redescubrir las capacidades, la conversación se volvía un manantial de esperanzas. Se hizo evidente que los humanos tienden a sobredimensionar los problemas; que si no se problematiza las crisis, estas



no muestran las adversidades, porque una cosa es tragedia y tristeza, y otra cosa es adversidad; el primero es algo dado, mientras el segundo es algo que amenaza, precisamente, verla como amenaza hizo surgir la necesidad de removerla. Al trabajar las oportunidades nuestro espíritu se llenó de energía; era como una terapia grupal para crear futuros¹⁰.

También nos percatamos de que nuestras energías con naturalidad buscan multiplicarse en contra del Estado y de las élites que maniobran los Estados, y que peligrosamente tendemos a confrontarlos en sus "terrenos" y con sus "medios", que es la violencia. Esto muestra que el poder ha moldeado nuestro comportamiento a tal grado que libremente, reaccionamos con "sus medios" como la violencia; olvidamos nuestros "terrenos" y "medios" alternos a la violencia. En ese contexto, fue urgente hacernos preguntas que "levanten el techo" para mirar esas realidades desde otras

perspectivas: ¿Qué es lo que más le duele a la élite? Si salimos de nuestras comunidades y vamos a las avenidas y carreteras a protestar con piedras y armas artesanales, y regresamos cargando nuestros heridos y muertos, ¿les afecta más a ellos o a nosotros? Si consolidamos nuestra cooperativa, producimos abono orgánico y dejamos de depender de los insumos químicos, ¿les beneficia más a las élites o a nosotros? O dirijamos preguntas hacia nosotros mismos: ¿Cuál fue el sueño de nuestros padres y abuelos cuando nos heredaron tierras? ¿Cuáles han sido nuestras aspiraciones milenarias? Esa batería de preguntas permitió dibujar la ruta expresada en la Figura 1. "Para que la tortilla no se queme, hay que voltearla". La crisis en que viven las sociedades tienen dos lados; el reto es aprovecharlos vinculando formas asociativas y movilización social, no en el sentido de que las "olas bravas" y las organizaciones asociativas coordinen sus acciones, no; pero en que "lo inesperado" de los hechos

10. El neurobiólogo, Ingvar (2005) encuentra que el cerebro humano busca constantemente hacer sentido y ordenar el futuro. El cerebro humano tiene elementos para nuestra memoria del pasado, presente y del futuro. Ingvar(2005) presenta evidencias de que la parte frontal/prefrontal de la corteza maneja la organización temporal del comportamiento y la cognición, y que esa misma estructura tiene los planes de futuro del comportamiento y de la cognición. Como estos planes o programas pueden ser retenidos, él lo llama "memorias del futuro". Ahí estaría la base para anticipar y esperar futuros usando datos y observaciones que nuestra mente retiene. Si nuestra memoria del futuro es más clara, desarrollar escenarios de "qué pasa si" son importantes, es como decir: "si más adelante hay problemas de tráfico, tomaré otra ruta para llegar a mi destino".



cuestione la mentalidad providencial de que las soluciones “caerán del cielo” y que sacuda los pensamientos de continuidad. Otro camino alternativo a la violencia es posible y es necesario; el desafío es prepararse para lo

inesperado, y entender las señales de los tiempos es leer la letra menuda de las “olas bravas”, cuando arriba se pelean es hora de avanzar abajo. He ahí la oportunidad más grande que se tiene para hacer historias.

Red para captar oportunidades, compartirlas y repercir nuestras mentalidades

Descubrir oportunidades y las fuerzas propias es un gran paso de paz, por su elemento de repercir las realidades en la medida en que se explicitan los marcos mentales. ¿Cómo detectar más oportunidades y reflexionarlas, a la vez que se comparten con más personas que se organizan? Primero, se debe construir esa red entre organizaciones de base como medios de paz en la región, una red basada en un poco más de 9000 cooperativas en Centroamérica, número que aumenta si se añaden las tiendas campesinas, asociaciones, cajas rurales y empresas asociativas. Si además se incluyen los organismos e instituciones diversas que trabajan con las organizaciones asociativas, se vislumbran una amplia red con alto potencial; esa red generaría lo que se ha llamado intelectuales orgánicos de la paz.

En segundo lugar, estos intelectuales pueden estudiar sus organizaciones y comunidades y compartir a las mejores organizaciones que hacen diferencia, que son modelos de paz. En el inventario preliminar se conocieron varias organizaciones modelos, sean tiendas campesinas, empresas asociativas o cooperativas¹¹.

¿Cuál es el elemento común en estas que las hace diferente del montón? Son enraizadas en sus comunidades, se hallan geográficamente concentradas; son organizaciones que hacen funcionar su lado asociativo y su lado empresarial. Igualmente, tienen prácticas que interesan a sus asociados: sus finanzas están basadas mayormente en aportaciones de sus asociados, y redistribuyen sus ganancias con sus asociados sobre la base de información transparente y gestión

11. Tres organizaciones que reúnen las características del modelo son: La empresa asociativa Aprocaty (Yoro, Honduras) (Mendoza, 2017a), La tienda campesina Los Encinos (Intibuca, Honduras) (Mendoza, 2017b), y la cooperativa Solidaridad (Matagalpa, Nicaragua) (Mendoza, 2018).



guiada por sus reglas¹². Este tipo de organizaciones y comunidades, ante un escenario de violencia prolongada donde las áreas rurales tienden a ser presa de violencia y de trasiego del narcotráfico, frenan la violencia y se consolidan como espacios de paz.

En tercer lugar, compartir en esa red de intelectuales guías sobre cómo trabajar la Figura 1, el tipo de oportunidades que se van identificando y las experiencias sistematizadas de modelos de organizaciones que tienen caminos alternativos a la violencia. Compartirlas en esa red vía correo electrónico, hacerles llegar textos impresos a los que aún no usan internet y difundir materiales en la página web para aquellas organizaciones y organismos del mundo que hacen uso del internet. Finalmente, que las organizaciones y organismos, respaldadas por esa red de intelectuales, apoyen la democratización política, económica y social de las comunidades rurales, fomentando la comercialización nacional e internacional de productos "de paz", productos que encarnen los caminos de paz, por ejemplo "café de paz", "cacao de paz", "panela granulada

de paz", o "crédito de paz". Detrás de esos productos y servicios dirigidos a familias interesantes estarían organizaciones asociativas territorializadas con buen trato a los trabajadores en paz social, detrás de esas organizaciones estarían reglas sociales incluyentes y democráticas, y detrás de esas reglas estarían comunidades vivas; eso es hacer paz.

Acompañamiento necesario

Existen diversos estudios que dan cuenta del rol de los intelectuales en las guerras civiles de cada país de Centroamérica. Uno de los más recientes es el de Chávez (2017), quien describió a los intelectuales, como R. Dalton, que se unieron a la guerrilla en los años de 1960 y 1970, y a los religiosos e intelectuales campesinos que se formaron usando "la pedagogía popular, la capacitación rural cooperativa, los programas de alfabetización y los talleres sobre la doctrina social católica" (p.12), contribuciones que explican el origen de la guerra civil en El Salvador.

Sin embargo, los intelectuales aliados del campesinado en períodos de post-

12. No todas las organizaciones territorializadas son modelo de organizaciones, pero ese paso inicial es un atributo que les da un buen punto de partida. Será necesario listar y estudiar estas organizaciones/comunidades modelos.



acuerdos de paz o construyendo la paz parecen alejarse; lo que se tiene después de 1990 son consultores reconvertidos que ejecutan proyectos de la cooperación internacional y del Estado en temas de moda, investigadores de organismos en función de empresas del gran capital, repitiendo las ideas neoliberales y algunos que cargan tinta a sus plumas para alimentar las "olas bravas" de violencia. Vale aclarar que no hay tantos intelectuales que muestren el camino de la paz, mucho menos desde el mundo rural y ni hablar de estudiosos de organizaciones rurales en Centroamérica. Somos intelectuales de la fracción dominada de las élites dominantes, alimentados por estatus y títulos, y porque supuestamente detentamos el "capital cultural", relaciones sociales que se expresan en cascada hasta el técnico descampesinizado que llega a las comunidades.

Es necesario que los intelectuales de los organismos, organizaciones rurales e instituciones que trabajan con el campesinado problematicen su posición y su tácita pertenencia a las élites, y en línea con Descartes teniendo en cuenta que "quien aumenta su ciencia aumenta su dolor", destruyan engaños e ilusiones como el "ser neutral", redoblen sus esfuerzos y su presencia con las familias campesinas. En tiempos de

"olas bravas", aquella expresión "una visita es una bendición" es aún más oportuna. Ir a escucharlos y ampliar caminos de paz; además, desde esas experiencias crear puentes hacia las instituciones financieras y la banca social, hacia las empresas de comercio y hacia las instituciones del Estado, para que vislumbre las coyunturas de "olas bravas" como una oportunidad para hacer más crédito, más comercio, más organización, más conciencia contingente y más paz.

Entre tanto, si la banca social reconsidera su rol y en lugar de restringirse redobla sus servicios de crédito con las organizaciones asociativas, esto haría una real diferencia. Para ello, puede ser más selectivo de las organizaciones y lograr acuerdos que incluyan su funcionamiento democrático; eso implicaría cuestionar su marco mental de que "el pobre no es rentable" y que "el mono-cultivismo es progreso". Los compradores internacionales pueden comprar "café de paz" o "cacao de paz" a cooperativas modelos con atributos ya mencionados. No se debe dar crédito ni comprarle productos a organizaciones despóticas y gobernadas por élites que usan a las familias asociadas para obtener recursos externos sin rendirles cuentas a sus asociados; pero esta



decisión debe ser resultado de estudios y no de creencias ("Ahh, ser cooperativa es ser de élites", "ser individual es ser emprendedor"). Si las organizaciones de base pueden reinventarse, también la banca social, los compradores y las organizaciones del comercio justo pueden repensar su rol a la luz de su misión y visión original, que no surgieron para estar en función del dinero.

En esta instancia, vale destacar lo que replicó un directivo de un organismo financiero, ante las ideas aquí expresadas: "¿Y qué garantiza que lo que se acuerden se cumplan cuando 'firmar me harás, cumplir jamás' es una institución en todos los niveles?". Los acuerdos a los que se lleguen podrían ser acompañados desde adentro y desde afuera. Desde adentro, cada organización nombraría a un/a joven que acompañe el funcionamiento de cada órgano de la organización (en el caso de una cooperativa sus órganos

son Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Asamblea General, Comité de Educación), les garantice la fluidez de la información entre el lado empresarial (administrativo) y el lado asociativo de las organizaciones y les ayude a analizar esas informaciones y los hechos que se les presenten. Desde afuera, un equipo de intelectuales comprometidos con las familias rurales entrenaría a los jóvenes para hacer su trabajo y acompañaría a las organizaciones, mientras mantiene comunicación con los organismos e instituciones comerciales y financieros que trabajan con las organizaciones rurales.

Estos procesos se darían en el marco de un tejido de organizaciones (ver Figura 2). Los organismos promoverían los "productos de paz" y "servicios de paz", vinculándose con compradores internacionales y organizaciones estudiantiles de las universidades del norte. También se trabajarían tipos de

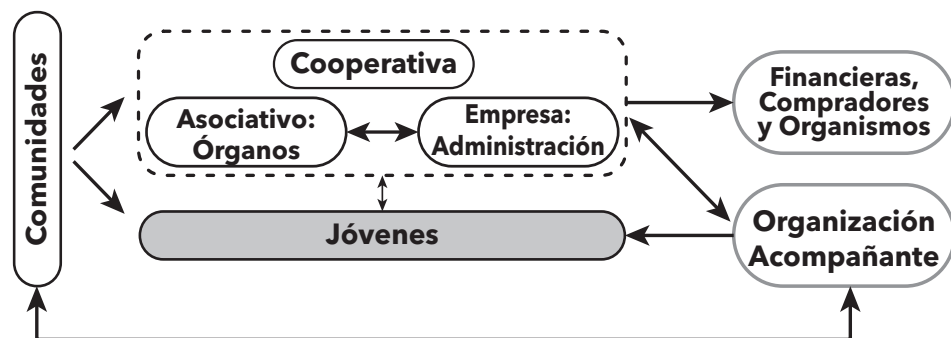


Figura 2. Reinventando al cooperativismo.

Fuente: elaboración propia



diversificación: rubros para alimentar las familias; rubros de exportación como el café, cacao, malanga y plátanos; y rubros con valor agregado en microterritorios, p.ej.: una tostadora o una tienda en una comunidad que redinamice la economía local y la cohesión social.

Este trabajo requiere que los intelectuales comprometidos con el campesinado realicen las siguientes tareas. Primero, estudios que identifiquen modelos de organizaciones y enlisten oportunidades que se vislumbran al discernir contextos concretos. Segundo, elaboración de una guía para que las familias campesinas que se organizan capten oportunidades y posibilidades, y que releen sus marcos mentales para reperibir sus realidades. Tercero, acompañamiento a las organizaciones y a los jóvenes, organizando diplomados y talleres sobre la base de estudiar sus realidades y procesos. Cuarto, visitas a instituciones académicas y ONG para reflexionar sobre su trabajo con las familias campesinas que se organizan, por ejemplo, que las universidades de Centroamérica comprendan que las carreras que enseñan también deben expresar las prácticas, estrategias y racionalidades de más del 70 % de las empresas y fincas que son pequeñas, que la visión campesina no es la visión de los monocultivistas de

maximizar sus ganancias a cualquier costo, que la visión de los pueblos indígenas no es el de los extractivistas que ven la tierra como cosa sin vida.

Finalmente, en 1984, en San José, escuché un diálogo entre un líder religioso y un teólogo (Ver recuadro 3). Durante su dirección, su iglesia había optado por una opción preferencial hacia los pobres, años después su iglesia abandonó esa posición; el recuadro adjunto expresa ese diálogo. Con base en ese recuerdo y desde las experiencias en Centroamérica, se considera el rol de los intelectuales como estar con las familias campesinas que hacen la paz, independientemente de sus simpatías político-partidarias, mediar y hacer que las partes tensionadas renuncien a la violencia y asuman mecanismos de paz, y como suele decir J. Koldegaard, amigo del campesinado, "caminar desde donde están los campesinos, no desde donde están los organismos".

Recuadro 3. Conversación entre un expresidente de una iglesia evangélica y un teólogo universitario

-Teólogo: ahora, reverendo, ¿qué vas a hacer?
-Expresidente: yo soy como el pastor y las ovejas.
-Teólogo: Sí, pero tu iglesia votó por ser conservador y tú eres progresista...
-Expresidente: No, yo soy pastor y voy a donde vaya mi Iglesia.
-Teólogo: ¿Qué?
-Expresidente: los pastores vamos detrás, no adelante.



Conclusión

De acuerdo con V. Adams: "La política del campesino es el trabajo" –en la finca, en la cocina, en la comunidad, en el río, en el molino, en la organización o en los mercados. Las familias campesinas que se organizan pueden estar atrapadas en estructuras jerárquicas, pero también son la mejor expresión de que "la paz es el camino", pueden ser víctimas del providencialismo, pero sus huellas y aspiraciones cantan el poema *Invictus* de Willian E. Henley, en 1875; "no importa cuán estrecho sea el camino, cuán cargada de castigos la sentencia, yo soy el amo de mi destino, soy el capitán de mi alma" (Mandela, 1994, párr. 2), ese poema que acompañó a Nelson Mandela durante su prisión.

Es de señalar que trabajar con ellas no es una opción altruista de escoger entre hacer un curso de guitarra o ir un año a acompañar a una cooperativa agropecuaria. Los asociados crecen como líderes y pueden hacer diferencia en equidad social, en sostenibilidad ambiental y en la democratización de la economía; no hay opción, porque lo otro es el monocultivismo, el despojo, el autoritarismo y la violencia.

Por otro lado, los académicos tampoco deberíamos tener opción. Juntos, como Naruto y Nágato en el manga japonés, podemos romper la maldición de la guerra alimentada por el dolor y el odio acumulados por siglos. Juntos podemos negarnos a aceptar el que alguien haya escrito nuestro destino y que genéticamente estemos condenados a la violencia. Juntos podemos encontrar y hacer "tal cosa como la paz".



Referencias

Chávez, J. (2017). *Poets & Prophets of the Resistance: Intellectuals & the Origins of El Salvador's Civil War*. Obtenido el 02/10/2018 de: de Elfaro: https://elfaro.net/es/201712/ef_academico/21250/La-importancia-de-los-intelectuales-campesinos-en-la-guerra-civil.htm.

Ingvar, D. (2005). Memory of the future: *An essay on the temporal organization of conscious awareness*. *Human Neurobiology*, No. 4 (3), 127-136.

Mahoney, J. (2001). *The legacies of liberalism, path dependence and political regimes in Central America, la juntura crítica en las políticas liberales del s. XIX*. EEUU: Johns Hopkins University Pres.

Mandela, N. (1994). *Long Walk to Freedom*. EEUU: Little Brown & Co.

Mendoza, R., & Fernández, E. (2018). *Des-andar la hacienda en el cooperativismo*. Bélgica: CETRI.

Mendoza, R. (2017). *La caña de azúcar en la resistencia campesina-indígena*. Bélgica: CETRI.

Mendoza, R. (2017). *La comunidad, esa utopía circular movilizante*. Bélgica: CETRI.

Sharp, G. (2011). *De la dictadura a la democracia*. Boston: The Albert Einstein Institution.

Naruto talks to Nagato - Story of Nagato. Obtenido el 02/10/2018 de: You Tube: https://www.youtube.com/watch?v=w92UnOu_eY.



"Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible"





5. Factores sociales, económicos y ambientales de las organizaciones de economía solidaria conformadas en situaciones de crisis en Colombia

Ana Milena Silva Valencia¹⁴

Resumen

La presente investigación se refiere al emprender solidario, donde se analizan los factores que explican el éxito social, económico y ambiental en la creación de organizaciones sin ánimo de lucro en un contexto de crisis en Colombia.

En este sentido, el estudio se basa en el concepto de emprendimiento o de emprendedores a la hora de conformar organizaciones de tipo social durante los diálogos de paz en Colombia, los cuales se iniciaron en el año 2012 entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). (Trujillo, Bravo, & Martínez, 2016, p.7)

En este contexto, el estudio identificó los emprendimientos solidarios que se constituyeron de manera formal a partir del año 2012, en una muestra de cooperativas de una región en Colombia, los cuales son iniciativas de personas que emprenden o crean procesos para

el beneficio de una comunidad, o de un grupo de personas que se unen para satisfacer sus necesidades individuales de forma colectiva, generando fuentes de ingreso, empleo y trabajo mediante la producción de algún bien o servicio.

Ahora bien, la idea con estos emprendimientos solidarios o colectivos es explicar cómo las capacidades y habilidades de los emprendedores (CHE) y los factores internos de la empresa (FIE) tienen una influencia o están relacionados con los factores económicos, sociales y ambientales, generándose así unos hallazgos donde se resalta que en épocas de crisis es cuando más emprendimientos de tipo colectivo se producen; también el hecho de que a la hora de emprender, las capacidades y habilidades de los emprendedores no tienen una relación significativa en el performance o factor económico cuando existen coyunturas de crisis. El contraste empírico se realizó en una muestra de cooperativas en Colombia, entrevistando a los líderes

14. Doctora en Dirección de Empresas y Catedrática de la Universidad ICESI. Investigadora PosDoc de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: anisilva70@gmail.com



o gerentes de las organizaciones por medio de una encuesta estructurada con preguntas cerradas, se diseñó además una metodología de investigación con enfoque cuantitativo, en la cual se utilizó el Análisis de Regresión Múltiple.

Palabras Clave: emprendimiento, emprendimiento cooperativo, economía solidaria, factores sociales, económicos y ambientales.

Introducción

Esta investigación se refiere a la identificación y análisis de los factores que explican el éxito en la creación de organizaciones solidarias en un contexto de crisis en Colombia.

Como temática principal se debe destacar la evolución que el emprendimiento ha tenido como campo científico y en la generación de conocimiento; sin embargo, vale aclarar que esta temática se encuentra en etapa de gestación o inicio en países como Colombia, donde su surgimiento se centra básicamente en los últimos 10 años. (Silva, 2017, p.10).

Las organizaciones se han visto limitadas por su inventario de recursos y capacidades y por lo tanto, el emprendimiento ha demostrado ser una estrategia que a

pesar de las adversidades en el medio, ya sea por crisis económica, política o social, requiere de unas cualidades personales que hacen posible lograr el acceso a recursos y/o capacidades valiosas, diferenciales y complementarias. Este trabajo de investigación analiza el emprendimiento desde la teoría de Recursos y Capacidades, definiendo los recursos como "los activos, procesos organizativos, atributos, información y conocimientos controlados por una empresa que le permiten conseguir e implantar estrategias que mejoren su eficacia y eficiencia". (Barney, 1991 como se citó en Silva 2017, p.12).

Tomando como referencia a uno de los seminales del emprendimiento, Schumpeter (1934) como se citó en Silva (2017), quien difundió el concepto de destrucción creativa como "forma de describir el proceso de transformación que acompaña a las innovaciones, los empresarios crean innovaciones técnicas y financieras en un entorno competitivo en el que deben asumir diferentes riesgos y beneficios" (p. 12). Esto implica que las organizaciones deben, por un lado, contar con la suficiente estabilidad que les permita la gestión de su aprendizaje conducente al crecimiento continuo; pero por otro lado, necesitan tener la



flexibilidad suficiente para enfrentarse a su entorno, lo que es al mismo tiempo constantemente cambiante y altamente competitivo (Van Gils y Zwart, 2009 como se citó en Silva, 2017, p12).

Así pues, esta investigación identifica los factores de éxito en la conformación de organizaciones de economía solidaria o sin ánimo de lucro en Colombia a partir del año 2009 y su influencia en la eficacia social, ambiental y económica, factores que están latentes en las organizaciones y que se traducen en el cumplimiento de los objetivos y metas; además, estos factores de éxito sobre la eficacia social, económico y ambiental son dimensiones que están en la agenda internacional sobre la responsabilidad social que deben legitimar las organizaciones independiente de su naturaleza jurídica. En este sentido, el modelo el modelo de Elkington (1997), conocido como triple cuenta de resultados, vincula estas tres dimensiones y la interacción que resulta de ellas.

Ahora bien, en el contexto colombiano se ha presentado un aumento en las tasas de desempleo desde el año 2009, situándose en porcentajes próximos al 10 % durante los últimos años; en el año 2015, la tasa de desempleo fue del 8,2 % (DANE, s.f.). Es aquí donde el emprender

toma forma y presenta alternativas de solución en situaciones de dificultad, por lo que el emprendimiento es una manera adecuada para generar fuentes de trabajo e ingreso, mediante la conformación de organizaciones donde prevalece el ser humano como sujeto y fin de la economía.

Por ende, este trabajo investigativo pretende explicar cómo las capacidades y habilidades de los emprendedores (CHE) y los factores internos de la empresa (FIE) tienen una influencia o están relacionados con los factores económicos, sociales y ambientales. Diversos autores, desde el enfoque de la teoría de recursos y capacidades, plantearon que:

"Una empresa es una colección de recursos, un tanque de conocimientos en la medida en que los recursos poseen competencias individuales y son capaces de proporcionar servicios diversos. La forma de emplear y disponer de esa colección de recursos, entre diferentes usos y en el curso del tiempo, se determina por decisiones administrativas" (Penrose, 1959).

La teoría de recursos y capacidades tiene en cuenta las fortalezas de la organización representadas en recursos



y capacidades que le permitan tener una ventaja competitiva y unos productos y servicios difíciles de imitar.

Los recursos y capacidades de las empresas se pueden traducir como esa dotación o inventario de recursos que es el resultado de su propia historia y que esta composición puede mantenerse a lo largo del tiempo (Peteraf, 1993 como se citó en Silva, 2017, pp.68-69).

De tal modo, el contraste empírica se realizó en una muestra de cooperativas en Colombia, empleando una metodología de investigación con enfoque cuantitativo, en la cual se utilizó el Análisis de Regresión Múltiple y como análisis previo para seleccionar las variables el ACP (Análisis de Componentes Principales), la cual es una técnica utilizada fundamentalmente para evitar los problemas habituales en los ítems originales considerados.

Este trabajo tiene como propósito responder a la siguiente cuestión de investigación: ¿Cómo las capacidades y habilidades de los emprendedores (CHE) y los factores internos de la empresa (FIE) tienen una influencia o están relacionados con los factores económicos, sociales y ambientales?, para ello se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivo general

Identificar los factores sociales, económicos y ambientales de las organizaciones de la economía solidaria que se constituyeron en situaciones de crisis en Colombia, a través de la influencia de factores internos y capacidades emprendedoras.

Objetivos específicos

- a) Definir un marco conceptual integrador para el estudio de los emprendimientos sociales y cooperativos.
- b) Realizar una caracterización general de los emprendedores sujetos de investigación.
- c) Identificar la percepción que tiene el emprendedor sobre los factores que explican el éxito en la conformación de emprendimientos cooperativos.

Analizar la relevancia de cada uno de los factores en el grado de éxito empresarial durante los primeros años de existencia.

Metodología

Para el año 2015, fueron registradas en Colombia 1450 cooperativas ante la Superintendencia de la Economía



Solidaria, 147 en el Valle del Cauca y hasta la fecha se han registrado en la Cámara de Comercio de Cali 70 organizaciones de este tipo. Para realizar un estudio más profundo y detallado, se hizo énfasis en las cooperativas establecidas en la ciudad de Cali, las cuales fueron analizadas a lo largo del proceso investigativo. Según la Cámara de Comercio, de las 70 cooperativas registradas, 40 son multiactivas, 26 de trabajo asociado, dos son integrales, una es especializada en ahorro y crédito, y una clasificada como precooperativa de trabajo asociado. (Silva, 2017, p.126) Teniendo en cuenta la población sujeto de estudio, para efectos de la investigación se tomó una muestra de 65 cooperativas activas conformadas formalmente entre los años 2009 y 2015, y registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cali. Durante este periodo, se obtuvo información de cada organización, la cual fue extraída a través de la aplicación de una encuesta a los emprendedores o gerentes de las organizaciones estudiadas en los meses de marzo y abril del 2016, y de la base de datos entregada por la Cámara de Comercio de Cali. Un grupo de encuestadores y la investigadora visitaron a las cooperativas previa cita y otras visitas se realizaron sin citas. (Silva, 2017, p.125).

Asimismo, en esta investigación se utiliza el Análisis de Regresión Lineal Múltiple.

Que permitió establecer la relación que se genera entre una variable dependiente, en este caso los factores Económicos, Sociales, Ambientales y un conjunto de variables independientes como lo fueron las Capacidades y Habilidades del Emprendedor (CHE), cada uno con sus ítems o indicadores, y los Factores Internos de la Empresa (FIE). (Silva, 2017, p. 132).

Por tanto, la ecuación del modelo quedaría representada de la siguiente manera: " $Y = a + b_1x_1 + b_2x_2 + \dots + b_nx_n + e$, en donde Y es la variable dependiente a predecir y a y b son los parámetros que se desconocen y se van a estimar" (Silva, 2017, p. 133)



Desarrollo y Revisión de Literatura

Existen diversas modalidades de emprender y una de ellas es precisamente la que produce un cambio en la sociedad y que a su vez, beneficia no sólo a un dueño o un sólo emprendedor sino a varias personas, y es lo que se conoce como emprendimiento social, cuyo concepto fue introducido por Bill Drayton, quien fundó en Estados Unidos la Asociación de Emprendedores Sociales Innovadores (Ashoka, 2009 como se citó en Silva, 2017, p. 12).

El emprendedor social que es quien innova y es generador de un cambio social¹⁵ para beneficio de una comunidad, región o país.

Otro matiz del emprendimiento es el emprendimiento cooperativo, que tiene sus inicios en la época de la revolución industrial (1844), y cuya historia resalta como un grupo de trabajadores de una empresa textil en Inglaterra que toman la decisión de emprender, conformando su propia empresa, saliendo así de sus procesos de enajenación donde estaban sometidos por un patrono (Serrano, 2007 como se citó en Silva, 2017, p. 12).

El emprendedor cooperativo inicia su emprender por medio de lo siguiente:

Una figura de empresa de manera colectiva, sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro, dependiendo de la legislación en los países, y que beneficia sólo a las personas que la conforman ya sean como socias o asociados de ella. (Silva, 2017, p. 13).

Por último, "hay un emprender tradicional que es característico de las empresas de corte capitalista, donde prevalecen las capacidades individuales y la rentabilidad en manos de pocas personas o de un emprendedor individual que es el que emprende en solitario" (Silva, 2017, pp.12-13).

Para poder crear una empresa se debe empezar reconociendo una oportunidad de emprendimiento, una definición de esto podría ser que "las oportunidades de emprendimiento son aquellas situaciones en las que nuevos bienes, servicios, materias primas y métodos de organización, pueden ser vendidos e introducidos a un precio mayor que sus costos de producción" (Shane & Venkataraman, 2000 como se citó en Silva, 2017, p. 77).

15. Respecto al cambio social, Saco (2006, p. 40) afirma que "se trata de un proceso colectivo de alteración duradera en el tiempo de las formas de funcionamiento y estructuración de las interacciones entre individuos o grupos que cambia el curso histórico de una colectividad".



Ahora, para poder definir el emprendimiento es necesario traer a colación la primera persona que dio un aporte a este tema, en la literatura económica, y fue precisamente Cantillón (Perdomo, 2010), quien definió al emprendedor como el "agente que compra los medios de producción a ciertos precios y los combina en forma ordenada para obtener de allí un nuevo producto" (p.170). Además, dijo que: "El emprendedor no tiene un retorno seguro de su actividad económica y es quien asume los riesgos que se puedan presentar en el mercado" (Thornton, 1998 como se citó en Silva, 2017, p.24). Posteriormente, según Burnett (2000) como se citó en Silva (2017).

"El economista francés Say realizó una contribución a lo dicho por Cantillón, el cual afirmó que el empresario es "un nuevo líder, previsor, tomador de riesgos y evaluador de proyectos, y que moviliza recursos desde una zona de bajo rendimiento a una de alta productividad". Además de esto, resaltó la importancia que tiene el emprendimiento para la sociedad en general, más que para un sólo individuo". (Formichella, 2004).

Seguidamente, la escuela austriaca hizo hincapié en este tema, considerando

que el empresario es quien identifica las oportunidades en el mercado, haciendo uso de su conocimiento y siendo creativo a la hora de entrar en él. De la misma manera, aseguraron que no se le debe de dar importancia al fin, sino al proceso de mercado, y la importancia de la competencia, dado que esta es la que conlleva a dar el descubrimiento y la creatividad (Perdomo, 2010 como se citó en Silva, 2017, p. 25).

Los emprendedores sociales han tomado una gran fuerza en el mundo empresarial; esta clase de emprendedores han considerado las necesidades sociales como una oportunidad y no como un problema, buscando contribuir y mejorar el bienestar de los individuos que representan en conjunto una comunidad. (Silva, 2017, p. 46).

Según la red europea de investigación EMES, creada en 1996, la empresa social: "Se define como aquella organización creada con el fin de alcanzar una meta relacionada con beneficiar a una comunidad". Esta empresa está conformada por un número de personas que buscan alcanzar sus objetivos a través de la cooperación, y donde la dinámica de ganancias varía de una empresa capitalista convencional. Para este caso, los dividendos generalmente



son reinvertidos en la empresa con el fin de mejorar el producto o el servicio que ofrecen, y así finalmente contribuir de una forma más eficaz al problema social que se está trabajando. (Cordero, Astudillo, Carpio, Delgado, & Amón, 2011 como se citó en Silva, 2017, p.35). En este orden ideas, "el emprendimiento implica convertir una idea nueva en una innovación exitosa utilizando habilidades como la visión, la creatividad, la persistencia y la exposición al riesgo" (Grau, 2012 como se citó en Silva, 2017, p. 48). Así lo afirmó Pomerantz (2013) como se citó en Silva, (2017) "las empresas de tipo social deben basarse en métodos empresariales tradicionales e innovadores, con el propósito de incorporar estrategias que los lleven al éxito de una manera más rápida y segura" (p. 48).

Por otra parte, la teoría del emprendimiento solidario surgió del análisis realizado por Gide (1968) como se citó en Trujillo, Bravo, & Martínez (2016), quien aseveró:

Las asociaciones en las cuales los trabajadores percibirán el producto íntegro de su trabajo, porque ellos poseerán sus instrumentos de producción; asociaciones que suprimirán los intermediarios, porque ellos cambiarán sus productos directamente, asociaciones que no mutilarán el individuo por que la iniciativa

individual se conservará como el resorte oculto que hará mover a cada una de ellas y que por el contrario protegerán al contra los azares de la vida por la práctica de la solidaridad; asociaciones, en fin, que sin suprimir la emulación que es indispensable al progreso, atenuarán la concurrencia y la lucha, suprimiendo la mayor parte de las causas que ponen en nuestra época a los hombres en conflicto. (p.26).

Desde la perspectiva económica, hay otros autores que escriben sobre el tema; Luis Razeto (1993), con su experiencia en Chile, analizó como determinadas comunidades emprendían organizaciones económicas con sus propias iniciativas y recursos, con el objetivo de ayudarse de manera colectiva. Razeto propuso además la teoría económica comprensiva con el ánimo de entender las relaciones sociales y solidarias, y que configuran una racionalidad diferente de las organizaciones estatales o del mercado. También consideró el factor C como esa energía social que dinamiza los procesos que se emprenden. (Como se citó en Trujillo, Bravo, & Martínez, 2016, p. 27).

El fin último de un emprendimiento solidario no es la maximización del factor capital ni la obtención de utilidades,



sino lograr mejores beneficios para el mayor número de personas y de sus comunidades" (Zabala, 2011 como se citó en Trujillo, Bravo, & Martínez, 2016, p.27).

Los emprendimientos solidarios poseen sus características particulares que los diferencia de otras formas: son autogestionarios, pues los emprendedores son a la vez gestores, trabajadores y usuarios de los servicios. Los emprendimientos económicos solidarios abarcan diversas modalidades de organización económica originadas en la libre asociación de los trabajadores, con base en principios de autogestión, cooperación, eficiencia y viabilidad (Gaiger 2003 como se citó en Trujillo, Bravo, & Martínez, 2016, p.27).

De esa forma, la Figura 3 presenta de manera general el modelo básico con cada una de las variables, tanto independientes como dependientes. La selección del modelo está basado o se retoma de la propuesta presentada por los investigadores Campos, Mohedano y Sanchis (2014) en su estudio sobre los factores determinantes en el éxito de la creación de pequeñas y medianas empresas: caso de las cooperativas en España.

Vale la pena resaltar que este mismo modelo se validó para las nuevas cooperativas conformadas en Colombia en época de crisis o más específicamente en el tiempo de los diálogos de paz entre el los años 2009 – 2015. Se mantuvieron las mismas variables latentes propuesta por los

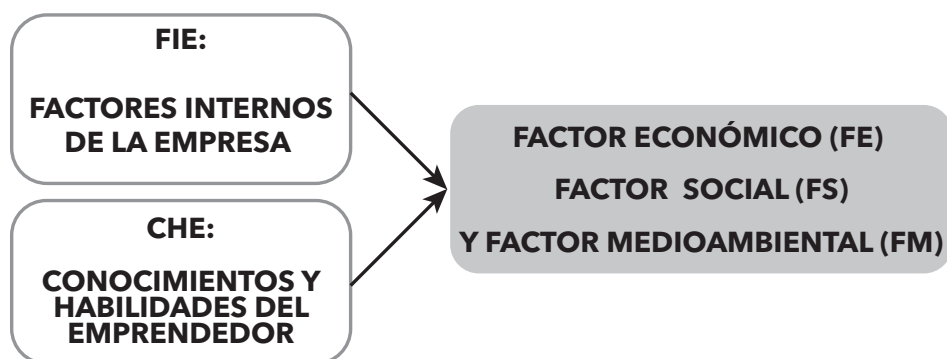


Figura 3. Variables del módulo básico.

Fuente: elaboración propia

Basado en datos de Campos, Mohedano y Sanchis (2014)



investigadores ya mencionados.

En este sentido y con relación al modelo, la investigación tuvo en cuenta los factores internos de la empresa, que fueron agrupados en diferentes áreas funcionales: Marketing, Aprovisionamiento, Producción, I+D+d+i, Recursos Humanos, Finanzas y Management (Campos, Mohedano y Sanchis, 2014) y cómo estas influyen en los factores sociales, económicos y ambientales. Con referencia al nivel individual, se tuvo en cuenta la percepción que tiene el emprendedor sobre la importancia de los factores internos en la creación y éxito de las empresas.

La idea con el proceso de investigación empírica es analizar los efectos que estos factores o variables independientes (factores internos de la empresa FIE y los conocimientos y habilidades del emprendedor CHE) tienen sobre el grado de éxito social, económico y ambiental (variable dependiente), en una población de organizaciones cooperativas. (Silva, 2017).

Poco estudiado por los investigadores, pues los antecedentes de las investigaciones han mostrado resultados de estos factores y la influencia sobre el éxito para empresas de corte capitalista o lucrativo.

La teoría plantea que el éxito de la actividad emprendedora depende, a su vez, de los conocimientos y habilidades que tiene y aplique el emprendedor, los factores claves en este proceso como la capacidad de aprender de la experiencia y la formación recibida (Zapalska, 1997; Timmons, 1999; Lundstrom y Steveson, 2005, Barba y Atienza, 2012 como se citó en Silva, 2017, p. 113).

De otra parte, la teoría establece que los emprendedores que consideran que poseen los conocimientos y capacidades apropiados para crear y desarrollar una empresa, suelen tender a generar expectativas favorables en cuanto a resultados (García, Martínez y Fernández, 2010 como se citó en Silva, 2017), aunque en otros trabajos se expresa que los emprendedores tienen conocimiento y capacidades más para identificar negocios o montar empresas diferentes a las sociales (Arando y Peña, 2006 como se citó en Silva, 2017). Las perspectivas de los emprendedores, en el proceso de la creación de empresa con respecto a sus factores internos, puede ser un elemento determinante en el éxito (Shane, 2000; Baron, 2004 como se citó en Silva, 2017).

Retomando a Herron y Robinson, (1993); Barba y Atienza, (2012);



García, Martínez y Fernández, (2010), en palabras de Campos, Mohedano y Sanchis (2014) como se citó en Silva, 2017:

La creación y el éxito de una empresa depende en gran parte de la motivación y de las habilidades de quienes inician el proceso de crear empresa; tal como se señalan en otros estudios: los emprendedores que consideran poseen habilidades y conocimientos apropiados para crear y desarrollar una empresa, suelen generar resultados y por consiguiente el performance empresarial. (p. 114).

De acuerdo con lo planteado por Veciana (2005) como se citó en Silva (2017) con relación a la perspectiva empresarial y al analizar los factores internos que determinan el éxito en la creación, estos factores son considerados como fortalezas y pueden influir de manera positiva en el éxito de la creación de las empresas, como se corrobora en otros trabajos de investigación (Alonso y Galve 2006). Los factores internos corresponden a las principales áreas funcionales de la empresa, estos influyen en el éxito del performance, como se describe y constata en investigaciones ya realizadas (Herron y Robinson, 1993; Baumol, 1993; Davidsson y Wiklund, 2001; Alonso y Galve, 2006 como se citó en Silva, 2017, pp.114-115).

"Cuando algunos recursos son escasos también puede influir en la dificultad de conseguir el éxito a la hora de conformarse la empresa, como lo aseguró Gartner (1985)" (como se citó en Silva, 2017, p. 115).

Si la organización optimiza el uso de los recursos, la eficacia se traduce en ventajas económicas para la misma y para sus grupos de interés; es decir, si la organización gestiona procesos ambientales, genera no sólo ventaja competitiva sino la creación de nuevos productos o servicios que se verían reflejados en los ingresos. 8Silva, 2017, p. 116)

Dados los referentes anteriores, este estudio pretende verificar las siguientes hipótesis:

H₁: el factor económico de las cooperativas de reciente creación está positivamente relacionada con las capacidades y habilidades del grupo emprendedor y con la dotación inicial de factores internos de la empresa.

H₂: el factor social de las cooperativas de reciente creación está positivamente relacionada con las capacidades y habilidades del grupo emprendedor y con la dotación inicial de factores internos de la empresa.



H₃: el factor medioambiental de las cooperativas de reciente creación está positivamente relacionada con las capacidades y habilidades del grupo

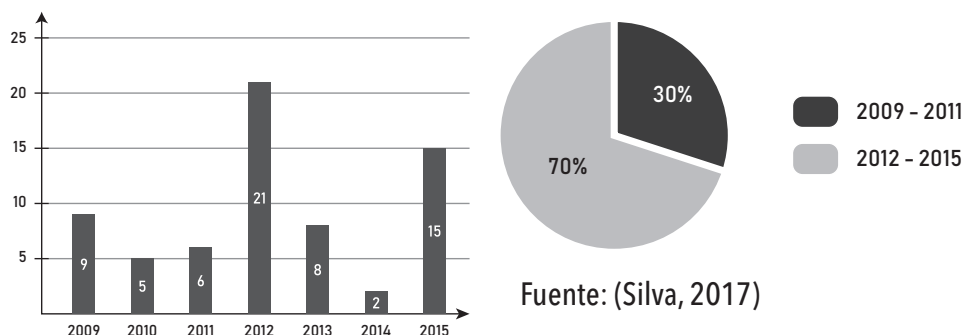
emprendedor y con la dotación inicial de factores internos de la empresa. (Silva, 2017, p.117)

Discusión

Al realizar el análisis de la muestra escogida, se obtuvo que en el año 2012, se conformaron 21 cooperativas (ver Figura 4); cabe aclarar que en este año fue cuando se inició el proceso de los diálogos de paz y al mismo tiempo, se creó el mayor número de cooperativas de la muestra, seguidas por el año 2015 en el cual se crearon 15 cooperativas. A su vez, se observó un incremento de las

mismas durante el 2012, exactamente del 250 % respecto al año anterior; no obstante, durante los años 2013 y 2014 se evidenció un decrecimiento de 62 % y 75 %, respectivamente, con relación al año anterior. Para el año 2015 se puede observar un crecimiento nuevamente del número de cooperativas creadas del 650 %, respecto al 2014. (Silva, 2017, p. 138).

Figura 4. Porcentaje de Cooperativas creadas 2009 - 2015



Fuente: (Silva, 2017)



En el Gráfico % se observa el porcentaje de cooperativas creadas del 2012 al 2015, comparado con el porcentaje de cooperativas creadas del 2009 al 2011. En esta gráfica se puede ver claramente que el porcentaje del 2012 al 2015 es mayor, por ende, se puede afirmar que durante el periodo de los diálogos de

paz en Colombia (2012 - 2015) se ha presentado un incremento del número de cooperativas conformadas en la ciudad de Cali. (Silva, 2017, p. 13) Mientras tanto, la Tabla 4 expone el resumen de resultados de la regresión lineal y la Tabla 5, el resumen del contraste de las hipótesis

Tabla 4. Resumen resultados regresión lineal

	FE		FS		FM	
	Valor	Sig	Valor	Sig	Valor	Sig
Constante	1,372	1,000	2,308	1,000	1,761	1,000
CHE	-0,286	0,042	0,055	0,24	0,113	0,400
FIE	1,110	0,000	1,126	0,000	1,022	0,000
RR2	0,750		0,836		0,785	
r2 Corregida	0,742		0,828		0,774	
Durbin-Whayson	1,654		1,888		1,725	
Anova (F)	92,851		103,436		74,190	
**p<0,05; p<0,1						
Fuente: elaboración propia						

Tabla 5. Contraste de hipótesis

Hipótesis	Ecuación	Parámetros	Resultados
H1	FE = $\alpha_1 + \beta_1.1CHE + 2\beta_1.2 FIE$ - FE = 1,372-0,286*CHE+1,110*FIE	R2=74,2% ; DW=1,654; Anova = p<0,01; VIF= 4,710	Se acepta
H2	FS = $\alpha_2 + \beta_2.1CHE + \beta_2.2 FIE + \beta_2.3 FE$ - FS= 2,308+0,055*CHE+1,126*FIE-0,324*FE	R2=82,8%; DW=1,888; Anova= p<0,01; VIF=5,037-9, 630	Se acepta
H3	FM = $\alpha_3 + \beta_3.1CHE + \beta_3.2 FIE + \beta_3.3 FE$ - FM= 1,761+0,113*CHE+1,022*FIE+0,43*FE	R2=77,4%; DW=1,725, Anova= p<0,01; VIF=5,037- 9,630	Se acepta



Teniendo en cuenta los resultados y observando las tablas 4 y 5, la R2 ajustada de la ecuación 1 o H1 toma un valor de 0.74, lo que significa que la CHE (Conocimientos y Habilidades del Emprendedor) y el FIE (Factores Internos de la Empresa) explican conjuntamente el 74 % del FE (Factor Económico) de las cooperativas que se conformaron en contexto de crisis. Además, el test ANOVA de la misma ecuación resultó estadísticamente significativo 0.01, lo que indica que la ecuación es estadísticamente significativa y por lo tanto, es posible explicar de manera fiable el factor económico de las cooperativas con base en la aplicación de los CHE y el aprovechamiento de los FIE.

Respecto a la interpretación de los B estimados en la ecuación, se puede decir en el caso de la primera hipótesis que a medida que aumenta los CHE, empeora el FE; todo lo contrario sucede con los FIE que tienen una influencia positiva, es decir, a medida que aumentan estos factores internos, el FE mejora. Entre los factores más significativos del CHE se encuentra lo siguiente:

Presentan un nivel de correlación importante para este constructo se puede mencionar la capacidad para

prever y anticiparse al cambio, la modernización en la gestión, como también la capacidad para adaptarse a los cambios; estos factores no presentan un impacto tan positivo en el factor económico como si los presenta la organización y producción de proceso, la innovación en procesos de producción, innovación en productos o servicios, la implantación de planes estratégicos, la imagen de la organización y la gestión de profesionalización. (Silva, 2017, p.172).

En otra instancia, la R2 ajustada de la ecuación 2 o H2 tiene un valor de 0.828, lo que significa que el 82,8 % del Factor Social de las cooperativas conformadas en contextos de crisis pueden ser explicadas con el uso de las CHE y la aplicación de los FIE. Además, el test ANOVA de la ecuación 2 resultó ser estadísticamente significativo al 0,01, por lo que el nivel de fiabilidad de la ecuación 2 para explicar el Factor Social es igual que el de la ecuación 1 para explicar el factor económico. (Silva, 2017, p. 172).

Con referencia a la interpretación de los B estimados de la ecuación 2, se aprecia que ambos presentan (CHE y FIE) signos positivos, por ello se indicaría que tanto los conocimientos y habilidades del emprendedor como los factores



internos de la empresa tienen un impacto positivo en el Factor Social. [...] Analizando la ecuación 3, el R2 ajustado toma un valor de 0.774, por lo que el 77.4 % del Factor Medioambiental (FM) de las cooperativas conformadas en contexto de crisis pueden ser explicados mediante la aplicación de los CHE y FIE. Además, el test ANOVA de la ecuación 3 resultó estadísticamente significativa, por lo que el nivel de fiabilidad de la mencionada ecuación puede explicar el FM con base en la aplicación que realizan de los CHE y FIE. Respecto a la interpretación de los B estimados de la ecuación 3, tanto la CHE como la FIE tienen un impacto positivo y estadísticamente significativo en el FM. (Silva, 2017, p. 173).

De ese modo, la H1 de esta investigación proponía que los conocimientos y habilidades del emprendedor y los factores internos de la empresa, variables que están positivamente relacionados con el Factor Económico (FE) de las cooperativas conformadas en contexto de crisis. De los B estimados

de la ecuación 1 o H1 se deduce que se puede constatar la existencia de una relación positiva y estadísticamente significativa al 0.05 entre el FIE y la EE, mientras que para el caso de los CHE y su impacto con el Factor Económico, dicha relación no ha resultado ser estadísticamente al 0.05, por lo que es posible aceptar la hipótesis 1 parcialmente.

La H2 de este estudio proponía que los CHE y FIE tienen un impacto positivo en el Factor Social de las cooperativas de recién creación, los resultados ponen de manifiesto R2 ajustado en un nivel alto, además los B estimados para dicha ecuación presentan valores positivos. (Silva, 2017, p. 172).

Por lo que se aceptaría parcialmente. Con relación a la H3, se puede afirmar que se acepta parcialmente, puesto que las CHE tienen una relación no significativa con FM ($0,40 > 0,05$) y los FIE tienen un impacto + y son estadísticamente significativos.

Conclusiones

Este estudio realiza su aportación en las variables sociales y medio ambientales, pues de acuerdo con el contraste de las hipótesis, tanto los factores sociales como el factor medio ambiental están positivamente relacionada con los

conocimientos y habilidades del grupo emprendedor como con los factores internos de la empresa. En este mismo sentido, el modelo de Elkington¹⁶, conocido como Triple Bottom Line (TBL) o la triple cuenta de resultados, vincula



las tres dimensiones (social, económica y ambiental) y su interacción contante y permanente con las organizaciones y su entorno; fue así como a finales de la década de los 90 se hizo énfasis en la dimensión ambiental como consecuencia de la crisis en el mundo sobre los aspectos medioambientales, causadas por el comportamiento humano, especialmente las acciones realizadas por las empresas; en este contexto, el discurso ambiental empezó a tomar fuerza en las teorías y estrategias administrativas.(Silva, 2017, p. 182-183).

Las H2 y H3 contrastan la validez de los planteamientos teóricos, confirmando la influencia positiva de los CHE y FIE con relación a los factores sociales y medioambientales. Se encontraron otros factores internos o indicadores, que a pesar de ser estratégicos, no están en sincronía con el modelo estructural propuesto o tienen una baja correlación como son: los costes financieros, el nivel de endeudamiento y el nivel de tecnología. (Silva, 2017, p. 183).

Dado que en periodos de crisis en Colombia (2012 - 2015) se presentó un incremento del número de

cooperativas conformadas en la ciudad de Cali, sería bueno analizar una vez se firme el tratado de la paz, si por la mayor demanda de trabajo de los reinsertados en la sociedad y porque esto trae consigo una problemática social, se crearán cooperativas que apoyen y ayuden a estas personas a integrarse a la sociedad, y cómo esto afectaría el crecimiento del número de cooperativas creadas en Colombia y en la misma economía del país. (Silva, 2017, p. 184).

Igualmente, el estudio ofrece insumos para que en futuras investigaciones se articule la relación de los factores sociales, económicos y ambientales al cumplimiento de la agenda 2030 de las Naciones Unidas y más específicamente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues al conformarse nuevas formas asociativas aportan a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas vinculadas, a través de un trabajo digno y decente.

16. De Universidad de Oxford 1997.



Referencias

Alonso, M., & Galve, C. (2006). El emprendedor y la empresa: *una revisión teórica de los determinantes a su constitución*. *Acciones e investigaciones sociales*, N. 26, 5-44.

Álvarez, O., & Salazar, H. (2011). *Condiciones clave para el éxito y sostenibilidad de los emprendimientos solidarios de Medellín*. *Semestre Económico*, No. 14, 77-94.

Barney, J. (1991). *Firm resources and sustained competitive advantage*. *Journal of Management*, No. 17, 99-120.

ASHOKA. (2009). Emprendedores sociales en España, consultado el 05-04-2015 en: <http://www.ashoka.es>.

Barón, R. (2004). *The Cognitive Perspective: A Valuable Tool for Answering Entrepreneurship's basic "why" Questions*. *Journal of Business Venturing*, No. 19, 221-239.

Bergamini, T., Navarro, C., & López, A. (2014). *Análisis del marco económico-jurídico específico para los emprendedores sociales. Un estudio comparado entre diversos países*. *CIRIEC*, No. 80, 5-78.

Campos Climent, V., Mohedano Suanes, A., y Sanchis Palacio, J. (2014). *Factores determinantes en el éxito de la creación de pequeñas y medianas empresas. El caso de las cooperativas en España*. Valencia. Revesco N 119 pp. 183-207.

DANE. (s.f.). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Fernández, J., & Arranz, N. (2014). *Las redes de cooperación empresarial: ¿Una organización para el próximo milenio?*. *Dirección y Organización*, No. 21, 12-19.

Formichella, M. (2004). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Buenos Aires: INTA.

Gide, C. (1974). *El cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop.



Glaser, B. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. London: Wiedenfeld and Nicholson.

Grant, R. (1991). *The resource-based theory of competitive advantage: implications for strategy formulation*. *California management review*, No. 33, 114-135.

Grau, M. (2012). *Los emprendedores sociales: innovación al servicio del cambio social*. Cátedra "la Caixa" de responsabilidad social de la empresa y gobierno corporativo. *Estructura organizativa, retos y perspectivas de futuro*. IENE, 14, 1-67.

Herrera-Guerra, C. E., y Montoya-Restrepo, L. A. (2012). *Aproximación a la caracterización de emprendedores avalados por el FoHerron*, L., & Robinson, R. (1993). *A structural model of the effects of entrepreneurial characteristics on venture performance*. *Journal of Business Venturing*, No. 8(3), 281-294.

Herron, L., y Robinson, R. B. (1993). *A structural model of the effects of entrepreneurial characteristics on venture performance*. *Journal of Business Venturing*, No. 8(3), 281-294.

Ibarra, E. L. T. (2004). *¿Qué hay detrás de la decisión de cooperar tecnológicamente?: propuesta teórica integradora para explicar la cooperación tecnológica inter-firma* (Doctoral dissertation, EL Taboada Ibarra). México. Pp 30-56.

Kirzner, I. M. (1997). *Entrepreneurial discovery and the competitive market process: An Austrian approach*. *Journal of economic Literature*, Vol. 35 pp 60-85.

Mair, j. (2010). *Social entrepreneurship taking stock and looking ahead*. Iese Business School – University Navarra.

Matiz, F. (2009). *Investigación en emprendimiento, un reto para la construcción de conocimiento*. *Revista Escuela De Administración De Negocios*, 66, 169-182.

Monzón, J., & Chaves, R. (2008). *The European social economy: concept and dimensions of the third sector*. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 79, 549-577.

Penrose's, E. (1959). *Contributions to the resource-based view of strategic management*. *Journal of management studies*, 41, 183-191.



Peteraf, M. (1993). *The cornerstones of competitive advantage: a resource-based view. Strategic management journal*, 14, 179-191.

Raceto, L. M. (1993). *De la economía popular a la economía de solidaridad: un proyecto de desarrollo alternativo. Programa de Economía del Trabajo. Vol. 3 pp. 1-45.*

Sanchis, J., & Melián, A. (s.f.). Emprendedurismo social y nueva economía social como mecanismos para la inserción sociolaboral. Obtenido de <https://www.uv.es/motiva2/Ponencias%20Motiva2009/docs/51.pdf>

Sanchis, Campos, V., & Mohedano, A. (2014). *Factores clave en la creación y desarrollo de cooperativas. Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*, 119, 183-207.

Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development*. Cambridge: Harvard University Press. (New York: Oxford University Press, 1961.) First Publisher in German, 1912.

Serrano, R (2007). *Apuntes críticos sobre democracia cooperativa. Cooperativismo y desarrollo. Vol. 27, pp. 64-79.*

Silva, A. (2012). *Cooperativismo e internacionalización. Algunas pautas de gestión para la cooepetitividad. Tomo II, pp 161- 176. Legis SA, Bogotá.*

Stevenson, H., & Jarillo, J. (2007). *A paradigm of entrepreneurship: Entrepreneurial management. In Entrepreneurship*. Berlín: Heidelberg: Springer.

Thornton, M. (1998). Richard Cantillon and the Origin of Economic Theory *Journal de*. 61-74.

Van Gils, A., & Zwart, P. (2009). Alliance Formation Motives in SMEs an Explorative Conjoint Analysis Study. *International Small Business Journal*, 27, 5-37.



"Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible"





6. La educación en la economía de la solidaridad

Javier Andrés Silva Díaz¹⁷

Resumen

La educación es uno de los instrumentos fundamentales para la comprensión de la cooperación entre los individuos y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de la economía de la solidaridad. Sólo mediante una educación humanizadora se comprende la solidaridad como una propuesta económica y empresarial que garantiza el desarrollo integral de las condiciones humanas.

Dado lo anterior, el principio educativo vigente en el modelo de gestión de toda organización solidaria se desarrolla en la misma vía de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo de especial importancia los relacionados con la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, la erradicación de la pobreza en todas sus formas, la reducción de la desigualdad en y entre los países, la generación de trabajo decente y desde luego, con lo que respecta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en donde se promuevan

oportunidades de aprendizaje para todas las personas.

El desempeño empresarial solidario debe entonces garantizar la existencia de prácticas educativas para que los individuos comprendan que el fin último de la solidaridad mutua es la construcción de riqueza colectiva y la distribución equitativa de la misma.

Palabras Clave: educación para la cooperación, desarrollo humano integral, capacidades humanas, renta social, riqueza colectiva.

Introducción

Desde el inicio mismo de la actividad empresarial cooperativa y solidaria, la educación ha ocupado un lugar central permitiendo no sólo la comprensión del modelo de cooperar solidariamente, sino actualizándose en enfoques y lineamientos de forma permanente y progresiva. En la medida en que la cooperación alcanza nuevas responsabilidades y

17. Magíster en Educación - Pontificia Universidad Javeriana. Profesor Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. Profesor Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: javier_silva@javeriana.edu.co.



niveles en la sociedad y en el mercado, se hace necesario que la educación mantenga su posición de privilegio en el modelo solidario y ofrezca herramientas de actualización permanente entre asociados, directivos, funcionarios y, por supuesto, entre el público en general.

Así, el objetivo de este artículo consiste en ubicar a la educación en este lugar privilegiado, indicando en cada uno de sus apartes diversas herramientas para comprenderla como el principio y responsabilidad fundamental de la cooperación. Se ha hablado continuamente de que dentro de las dimensiones centrales de la cooperación, social y económica, la educación ocupa un lugar importante en razón a la necesidad de que todos los partícipes de este modelo económico comprendan todas las características fundamentales del modelo de economía solidaria. Modelo en donde la existencia de una racionalidad económica diferente, el espíritu democrático de la gestión, la comprensión de la equidad en la distribución y la necesidad de participación de las personas son los ejes fundamentales. Además, en la mayoría de sus vértices comparte preocupaciones comunes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas.

Porejemplo, la necesidad de comprender la equidad en la distribución de la riqueza y la generación de renta social son aspectos que se comprenden también desde el Objetivo de Desarrollo relacionado con la promoción del crecimiento económico sostenido e inclusivo, y también desde el objetivo orientado a reducir la desigualdad, social y económica, en y entre los países.

Pero además de comprender las múltiples características del Modelo de Economía Solidaria, también se hace necesario que los asociados y directivos gestionen el componente empresarial, asegurando la productividad, la autonomía, la sostenibilidad y las condiciones crecientes de Desarrollo Humano Integral.

Sin duda alguna, este artículo estará centrado necesariamente en el ser humano y su estrecha relación con la educación. Sólo a los seres humanos se les educa, y por ello, al lado de las diferentes relaciones que estableceremos basadas en la educación, el ser humano estará siempre en el centro del debate. Por ello, se abordan temas tan importantes como la educación humanizadora, la relación entre educación y cooperación, la educación para la democracia, los elementos centrales del desarrollo



humano integral y la creación de capacidades humanas, y la educación como objetivo de desarrollo sostenible, entre otros conceptos; todos ellos vértices importantes a la hora de explicar que a la propuesta de la economía solidaria le interesa, desde todo punto

de vista, la capacidad de involucrar en la mente de los asociados las múltiples ventajas que contiene, en especial las referidas a considerar a las personas como el centro de la acción económica, más que simple "mercancía".

Aproximaciones referidas al contexto actual

Son muchos los vértices sobre los cuales se puede realizar una aproximación al contexto actual. Para el caso de este artículo, se hace referencia apenas a algunas situaciones que vienen deteriorando de forma progresiva la vida de los individuos y sus relaciones con el entorno. En primera instancia, es pertinente pensar en el deterioro continuo de las posibilidades de bienestar de las personas. Actualmente, el mundo sufre cambios profundos derivados, en primer lugar, de la necesidad industrial de acumular capital por encima de las necesidades humanas; la crisis de la civilización actual es integral y una de sus mayores manifestaciones es la inequidad creciente que existe con respecto a la distribución de la riqueza. Precisamente, sobre esta inequidad creciente es que la Organización de Naciones Unidas planteó como reto importante la necesidad de reducir la desigualdad en los países. Cabe señalar que el 10 % de las personas más ricas del mundo tiene el 85 % del capital mundial y la mitad de toda la población

del planeta apenas el 1 %. Ahora bien, se puede analizar esta misma situación en Colombia; en el contexto actual, la productividad de las empresas tiende a crecer y expandirse, pero los ingresos y las formas de empleo de los ciudadanos se deterioran continuamente. Los ajustes salariales realizados anualmente no alcanzan a mejorar sustancialmente la calidad de vida de las personas; cada vez existe entre los ciudadanos menos capacidad de compra y acceso a bienes que garanticen una vida digna y las formas de empleo se han deteriorado, especialmente desde comienzos de los años noventa.

A lo anterior se debe sumar la incursión de nuevas cargas impositivas derivadas de múltiples reformas tributarias que en vez de aliviar y mejorar el bienestar de los ciudadanos, empeoran su situación diaria obligándolos a buscar mejores niveles de vida a través del consumo y el sobreendeudamiento en el sistema financiero.



De forma paralela, Colombia no sólo conserva una desastrosa posición con respecto a los índices de inequidad en la distribución de la riqueza, sino que además los índices de corrupción informan la pérdida anual de por los menos 50 billones de pesos, lo que equivale aproximadamente a 1 billón de pesos semanal en manos de contratistas, políticos y otros actores sociales que interponen sus intereses personales sobre el colectivo. Sin embargo, en Colombia aún se mantienen vigentes condiciones esenciales como la democracia que puede garantizar, en un futuro ojalá cercano, la puesta en marcha de políticas públicas que contribuyan al desarrollo del país centrado en las personas y no sólo en la economía. A esta intención también se refiere el Objetivo de Desarrollo referido a promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, la generación de empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

De tal modo, son las personas quienes se deben beneficiar del sistema económico de capital; no obstante, el sistema está diseñado para que se beneficien quienes administran la salud, la educación, la infraestructura o el comercio, dejando a un lado los

verdaderos intereses democráticos que construyen ciudadanía y democracia. La propuesta democrática de un país no sólo consiste en elegir y ser elegido, sino también en la distribución eficiente y equitativa de los recursos entre los ciudadanos.

En este contexto que apenas bordea algunos asuntos que tocan de frente a los ciudadanos, muchos de ellos asociados a las formas cooperativas y solidarias, permanece vigente un sistema de economía de la solidaridad a la sombra de un sistema capitalista que goza de todas las garantías públicas y privadas. Un sistema de economía solidaria promovido por la Constitución Política de 1991, reglamentado por diversas leyes, supervisado e impulsado por el Estado, pero muchas veces desconocido aún por quienes componen sus bases sociales o dirigen sus acciones e impactos.

Por estas razones, entre otras, la propuesta de la economía de la solidaridad necesita de instrumentos educativos consistentes que permeen esta propuesta entre los asociados y contribuyan a un ejercicio económico, en donde el capital esté al servicio de la gente y del país de una forma más razonable. No es esta una discusión en contra del sistema capitalista, salvaje por demás; no lo es.



Es una forma de presentar a la solidaridad como una alternativa de cooperación y construcción colectiva de riqueza para las personas. La solidaridad entendida como una propuesta empresarial, mutual y económica basada en el capital, pero con perspectiva de medio y no de finalidad. La economía de la solidaridad también necesita del capital pero redistribuido e invertido en mejores condiciones de vida como lo proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a garantizar la vida sana, lograr la seguridad alimentaria, la nutrición, la

agricultura sostenible, la disponibilidad del agua o el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna, entre otros objetivos.

Si bien es cierto, el propósito fundamental de las entidades solidarias es el servicio, en el contexto actual lo que la propuesta solidaria requiere es que los individuos (asociados-ciudadanos) comprendan que el fin último de la cooperación también es la generación y distribución equitativa de la riqueza económica.

El problema de la educación

Al observar de forma permanente la gestión en diversas organizaciones solidarias, ya sea desde la docencia, la extensión o la consultoría, sobresale un sinnúmero de manifestaciones positivas que refuerzan la idea de la empresa solidaria como innovación organizacional posible, rentable y humana. Así mismo, como manifestación empresarial capaz de transformar la calidad de vida de las personas a través de servicios, en muchos casos financieros, que a la par contribuyen con el despliegue de mejores capacidades sociales y elementos de desarrollo humano.

Empero, al lado de estos factores positivos, también se hallan fallas en el desarrollo y gestión de las organizaciones solidarias, muchas de ellas derivadas del desconocimiento del modelo de gestión, la escasa aplicación de valores y principios en la toma de decisiones, la no aplicación de códigos de ética y buen gobierno o simplemente, la desidia voluntaria de directivos y administradores. Sin embargo, buena parte de estos aspectos negativos también son apoyados, en muchos casos, por los asociados de base gracias a su apatía frente a la gestión y desconocimiento de la necesidad de control, autogestión y participación que cada miembro debe imprimir en su organización.



Por otro lado, es sorprendente observar que la mayoría de los asociados vinculados a las formas solidarias desconocen o no se apropiaron decididamente de la idea de ser dueños, usuarios y gestores de su propia organización; muchos de ellos, en el mejor de los casos, actúan sólo como usuarios y otro tanto como meros clientes de una "empresa más" del mercado financiero.

Sin duda alguna, un modelo empresarial asociativo como el de economía solidaria contiene múltiples ventajas y posiblemente fallas en sí mismo. Pero estas fallas se vuelven aún más evidentes y peligrosas cuando se suma el desconocimiento del asociado frente al modelo y su forma de operar. Cuando en las entidades solidarias se encuentran casos de costos de agencia, concentración de créditos en pocas manos, concentración de poder, falta de participación democrática o deterioro del músculo financiero; la explicación se encuentra en la falta de educación, formación e información entre los asociados y directivos. Por ello, cuando existen fracturas de este tipo en la organización, casi todo se reduce a un problema de educación.

Ahora, el concepto de educación en la cooperación y la gestión de las organizaciones solidarias van más allá

de la comprensión de las diversas características del modelo. Siendo este aspecto de vital importancia, previo a ello es necesario comprender que por la educación, lo que la cooperación y "el paradigma cooperativo buscan es una verdadera democracia económica, una justicia social, la igualdad de los derechos y de las posibilidades, la solidaridad con los demás, especialmente los necesitados y la equidad en la distribución de la riqueza común" (Martín, 2007).

Entonces, si bien los asociados y directivos deben comprender que se educa en la cooperación para conocer todas las características del modelo de economía solidaria y para auto gestionar eficientemente este modelo, también deben comprender que la propuesta educativa tiene mayor trascendencia. Se trata entonces de educar para gestionar un modelo de bienestar y desarrollo humano en toda su integralidad.

Al inicio de este artículo se trataron algunos elementos que afectan a la cooperación debido a las tendencias que circulan en los aspectos sociales, económicos y políticos del país. Se puede verificar el impacto de la economía centrada en el capital y el



deterioro progresivo de la calidad de vida de los ciudadanos representada en los mayores niveles de pobreza e inequidad existentes; la productividad de las empresas ha sido puesta por encima del bienestar de las personas. Contar con un modelo económico basado en el capital, pero con racionalidad solidaria es una oportunidad inmejorable para que las personas, no sólo enfrenten estas tendencias locales y globales, sino para que aumenten sus niveles de bienestar y desarrollo integral. Es una oportunidad también para el despliegue consciente de actividades que permitan abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un reto organizacional y solidario.

En este sentido, la educación juega un papel primordial; en el caso concreto de las organizaciones solidarias, no sólo basta con entender el modelo de operación y las herramientas de autogestión que como se mencionó, son elementos de especial importancia. La educación en la forma solidaria es mucho más trascendente; cuando se habla de desarrollar empresas que permitan la construcción de bienestar, el desarrollo de la democracia económica, la justicia social o la igualdad de derechos y posibilidades humanas, de lo que se habla es de la necesidad de desarrollar ejercicios de educación humanizadora para el despliegue de las capacidades humanas.

La educación humanizadora

Este es un mundo globalizado en donde la economía ha convertido a las personas en mercancía y donde sólo se garantiza el lucro y desarrollo económico sobre las posibilidades humanas de desarrollo. Es claro que no todo desarrollo económico garantiza el bienestar de las personas; por el contrario, muchos países basan su economía en el despliegue financiero y empresarial sobre la falsa promesa de la calidad de vida. Esto es que se confunde la calidad de vida con la cantidad de cosas o artículos que un consumidor puede adquirir en el mercado.

También se pudo ver que a la propuesta económica solidaria no le interesa este factor de consumo sino el bienestar de las personas; o mejor aún, la economía centrada en la persona y no en el factor productivo denominado capital. Precisamente, uno de los Objetivos de Desarrollo tiene relación con la preocupación de garantizar modalidades de consumo y producción más sostenibles en contraposición al consumo desmedido.

Entonces, contar con una educación humanizadora, especialmente en las organizaciones de la economía



solidaria, es contar con una herramienta trascendente que garantice la existencia de instrumentos empresariales de gestión para el desarrollo integral de las personas. La educación se convierte así en la acción inicial y última que permite elevar la humanidad para que pueda ver el conjunto de su riqueza (Martín, 2007).

Por lo tanto, añadir en este aparte que por esta razón, entre otras, la educación se considera el principio fundamental de la cooperación y la solidaridad no es redundante. Al administrar una organización económica solidaria se puede caer fácilmente en el afán de rendimiento financiero sobre el rendimiento social. Esto significa que muchas de las organizaciones son fundadas sobre la base de la cooperación y la solidaridad en búsqueda de mejores alternativas humanas, pero en la medida en que estas organizaciones crecen y se expanden, parecería que gradualmente desaparecen sus principios fundamentales para dar paso a tendencias económicas lucrativas o consumistas.

Es en este punto en donde no sólo se debe garantizar una educación permanente en el conocimiento del modelo autogestionario de la

solidaridad, sino en la trascendencia del modelo en la vida misma de las personas. De ahí que la educación sea un acto de humanización y de dignidad humana por excelencia; también que la educación en las formas empresariales de cooperación proponga un modelo de transformación personal y social porque más que económica, la cooperación es un modo de vivir y de organizarse colectivamente (Martín, 2007).

De otro lado, si la misión de la educación es despertar la conciencia global sobre la condición humana, la educación puede llevar a revisar la manera de enfrentar las tendencias globales para comprender, entender y actuar en el mundo como ciudadanos de este. De manera complementaria, se podría pensar entonces que la educación es humanizadora, especialmente en las organizaciones solidarias, cuando se establece que estas entidades son de personas y que utilizan el capital como un medio de trabajo permitiendo la prosperidad colectiva, la riqueza común y el despliegue de la ciudadanía.

Por ello la educación, además de instrumental, debe ser trascendente, debe cuestionar al asociado sobre su papel en el mundo más allá de las fronteras visibles; debe permitir su



inserción en la sociedad permitiendo elevar el nivel de conciencia intelectual y moral. En este sentido, y especialmente frente a las tendencias que operan en el mundo en la era actual, la educación en la cooperación, en las formas empresariales, en las organizaciones solidarias, debe ser una forma de revolución enfocada en la necesidad de mejores condiciones de vida para las personas, mayor democracia económica y mayor sentido de la reflexión y la acción colectiva.

La educación para el desarrollo humano integral

Este aparte del artículo tiene como fin precisar la importancia del Desarrollo Humano Integral como parte fundamental del compromiso y accionar económico empresarial solidario, y presentar la función primordial de la educación en el marco de la economía solidaria. Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas establece la necesidad de “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos”. En últimas, lo que este objetivo plantea es la necesidad de trabajar por una distribución más equitativa de la riqueza y la generación de alternativas de trabajo digno y permanente para las personas.

De otra parte, es necesario mencionar que en una economía de capital competitiva, codiciosa y acumulativa, no sólo se deben transformar los objetivos de crecimiento económico, sino la forma de comprender a la economía y a las personas dentro de ella. Por tal motivo, la educación ofrecida a los asociados, y en general a los ciudadanos, debería garantizar aspectos básicos de inclusión, equidad y calidad; postulados no sólo vigentes como objetivos de desarrollo sostenible, sino vigentes también como parte integral del modelo de economía solidaria. No en vano la educación ha sido catalogada como el principio de principios en la apuesta de la economía solidaria.

Según Nussbaum (2013b), la categorización del Desarrollo Humano utilizada por las Naciones Unidas no es del todo eficiente. Muchos países, entre ellos Colombia, gozan de un puntaje alto en esta categorización puesto que sólo está medida según el PIB (Producto Interno Bruto) y no según una amplia gama de condiciones sociales y económicas que deben existir y satisfacer las necesidades de las personas. A estas condiciones, la autora las denominó Capacidades Humanas; su enfoque las plantea como la solución a la pregunta: ¿Qué es capaz de hacer y de ser una persona?



En su disertación, la autora hizo una fuerte crítica sobre la crisis en materia de educación, considerando la discrepancia entre la educación pensada en la producción de renta económica y la educación como una fórmula para lograr una ciudadanía más integradora, democrática y próspera, en donde las artes y las humanidades juegan un papel importante en el despliegue de capacidades humanas, entre ellas: la capacidad de desarrollar mejores niveles de pensamiento crítico. Traduciendo estos enfoques al quehacer económico solidario, se puede afirmar que la propuesta de la educación para la cooperación tiene un enfoque similar. Se educa en las organizaciones para que los asociados-ciudadanos piensen continuamente en la generación de bienestar y mejores condiciones de vida, a través de la distribución equitativa de la riqueza. Desde luego, al igual que pasa con los países, se requiere en las organizaciones solidarias un sector económico sólido y próspero, y por ello, estas características requieren de asociados y directivos perfectamente capacitados para su función empresarial, pero también para pensar en la cooperación y en la solidaridad como un instrumento para conseguir un fin más humano.

Se trata entonces de que los asociados primero se comprendan como tales, es decir, como dueños y usuarios de una oportunidad maravillosa de crecimiento social y económico con un despliegue integral de las condiciones humanas. Esto es un despliegue de condiciones basadas en la vida digna, la felicidad, el trabajo digno, el acceso a la recreación, el juego, la diversión, la relación con la naturaleza y otras especies, y por supuesto, el uso de la oportunidad de pertenecer o afiliarse a cuerpos colectivos productivos que garanticen continuamente mejores niveles de vida y bien-estar.

El reto es importante. Comprender la riqueza colectiva no es un asunto fácil; primero es necesario salir de la falsa idea de lo "social" que aún circula en buena parte de las entidades. Muchos aún reducen lo social a la gratuidad, la beneficencia, el asistencialismo o la solución de necesidades en el corto plazo. Si bien es cierto que la solidaridad tiene múltiples manifestaciones y que existen diversos tipos de empresas, algunas de ellas de tinte asistencial siempre necesarias en la sociedad, la propuesta de la economía de la solidaridad es distinta y diversa.



Distinta en tanto nuestra solidaridad es mutual y no asistencial y diversa en razón a los múltiples componentes que bordean el actuar empresarial solidario. Son diversas las manifestaciones de la economía solidaria en Colombia (Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, etc.), pero todas con la responsabilidad de comprender lo "social" no sólo como la solución inmediata de necesidades, sino como el inmejorable empeño de atender las múltiples posibilidades que tienen los individuos. Ese es el gran salto que debe dar la solidaridad empresarial: comprender el factor social como la potencia de las posibilidades.

No se trata entonces de cumplir desde la gestión con unos mínimos exigibles, sino de desarrollar los máximos posibles para las personas. Educación, ahorro, crédito, convenios, etc., para la generación de riqueza colectiva y su uso razonable en la construcción de calidad de vida. La Educación en la Cooperación usa la doctrina como un valor fundamental, como un riel sobre el cual transitan los principios fundamentales de gestión y acción social-económica en equilibrio.

Asimismo, en la Educación para la Cooperación se nota claramente la expresión de Sen y Kliksberg (2008) cuando plantean preocupaciones éticas

en el desarrollo y sugiere rearticular ética y economía a fin de encontrar caminos alternativos donde se produzcan mejoras importantes en la vida de las personas. Mejoras relacionadas, entre otras, con ofrecer alternativas para la reducción de la desigualdad social y económica o la protección ambiental como lo plantean también los Objetivos de Desarrollo relacionados con la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos o la conservación sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Resulta pertinente mencionar que la economía de la solidaridad necesita de una educación comprometida y responsable. Necesita de asociados que se reconozcan como ciudadanos del mundo con preocupaciones locales y globales; con preocupaciones actuales y futuras. ¿Quién puso a discutir la solidaridad con la construcción de riqueza? Como parte de ese salto importante en la concepción de lo social (necesidades y posibilidades), la propuesta económica debe fortalecer el concepto del buen vivir y el despliegue continuo de capacidades humanas para el desarrollo integral; la riqueza no está pensada en la acumulación y el lucro individual, sino en la distribución y en el disfrute de la riqueza aquí, ahora y en el futuro.



Por lo anterior, cada ciudadano comprometido con esta propuesta económica, la solidaria, puede desarrollar desde la educación nuevas y mejores aptitudes. Por ejemplo, como lo planteó Nussbaum (2013a), la aptitud para reflexionar sobre las cuestiones políticas que afectan a Colombia; "la aptitud para reconocer a los otros ciudadanos como personas con los mismos derechos aunque sean de distinta raza, religión género u orientación sexual"; [...] "la aptitud para interesarse por la vida de los otros y de entender las consecuencias que cada política implica en sus oportunidades y experiencias" (pp.48-49)

Además, articulando las ideas de la misma autora con esta propuesta educativa en la cooperación, la aptitud para emitir un juicio crítico sobre los dirigentes políticos; "la aptitud para pensar en el bien común de la nación como un todo, no como un grupo reducido a los propios vínculos locales" (p.49);[...] y la aptitud para concebir a la propia nación como parte de un orden mundial complejo en el que distintos tipos de cuestiones requieren de una deliberación transnacional inteligente para su solución.

Así, el compromiso asociativo solidario

en lo referido a la educación es un reto superior; es una tarea de nunca acabar pero de siempre avanzar, en profundidad y extensión. Se requieren asociados y ciudadanos comprometidos con su futuro, con su educación, sus mecanismos de reflexión, su capacidad de trabajo y decisión. La solidaridad debe ser un mecanismo de construcción de riqueza económica y social que garantice en su desarrollo un equilibrio permanente en las relaciones económicas y sociales protegiendo la democracia en la distribución, la participación ciudadana y la equidad en el uso, en donde el ser humano se consolide como el centro de la actividad económica. Es decir, en donde la economía y la riqueza realmente estén al servicio de las personas.

La riqueza es para las personas. Las organizaciones económicamente solidarias son las únicas capaces de generar, además de renta financiera, renta social. Esta característica se expresa como una capacidad implícita de generar beneficios para los asociados traducidos en el mejoramiento eficaz de la calidad de vida en los aspectos productivos, asociativos y de formación integral, sin perder de vista que dicha renta debe ser permanente en el tiempo, progresiva, abierta a



la inclusión de nuevos ciudadanos y verificable a través de la transferencia solidaria (Silva, 2017).

De la misma forma, la educación para la cooperación debe garantizar múltiples factores de desarrollo para los asociados, pero el primero de ellos, debe ser la capacidad de reflexionar sobre el papel y función de la solidaridad en la construcción de riqueza social. sólo así se pueden entonces establecer en cada una de las entidades solidarias verdaderos niveles de desarrollo

centrados en las personas a través del uso del capital o mejor aún, mejores niveles de desarrollo humano en donde se logren mejorar condiciones básicas y complementarias; esto es, solucionar necesidades de corto plazo y permitir el despliegue de las posibilidades humanas de forma progresiva. Se requiere entonces de una educación creativa, innovadora, responsable y profunda que examine la condición humana y sus mejores probabilidades en un mundo de incertidumbre e inequidad.

¿Para dónde vamos? Elementos concluyentes

Mucho se habla hoy de las distintas generaciones de personas, algunos se ubican en la generación X, otros en la Y, otros son Baby Boomers y algunos son Millennials, pero todos tienen algo en común: todos salen a trabajar y a conseguir recursos de diversas maneras, para vivir su vida y enfrentar con mayor o menor esfuerzo la exigencia de la economía y la sociedad en dónde viven. El sistema económico de la solidaridad ha visto todas estas generaciones, pero de forma preocupante se empieza a notar la falta de generaciones de relevo, no sólo en la dirección, sino en las bases sociales. La brecha cada vez es más amplia entre los asociados de

mayor trayectoria que hoy dirigen las organizaciones y las alimentan con sus ahorros y aportes, y los nuevos ciudadanos que gracias a su trabajo (cada vez menos empleo) inician su camino asociativo aportando o ahorrando.

¿Cuál será entonces el futuro de la cooperación como apuesta empresarial en un mundo virtual, globalizado, caracterizado por la inmediatez y las relaciones de trabajo débiles? ¿Son estas prácticas empresariales obsoletas frente a los cambios sociales, económicos y tecnológicos?

De acuerdo con la introducción de



este texto, es posible pensar que si la economía no da un giro hacia la cooperación, muy pronto tendrá una nueva crisis. Pero también es posible pensar, a lo largo del texto, que nosotros ya tenemos la solución. Sin embargo, parece escaparse de las manos en la medida en que la inmediatez del mundo arrebatara continuamente más asociados; arrebatara no sólo recursos económicos sino la posibilidad de construir bienestar. También arrebatara la posibilidad de mantener una nueva generación “solidaria” y de fortalecer las bases sociales.

Es preocupante que muchos jóvenes no sólo no creen en la apuesta de la solidaridad económica sino que no la conocen. Más preocupante aún es el desconocimiento actual de muchos jóvenes sobre los problemas mundiales como el hambre, la desigualdad económica, la falta de empleo, la destrucción del medio ambiente, las migraciones humanas en varios lugares del mundo, etc.; todos ellos problemas sobre los cuales se debería tener conciencia como ciudadanos del mundo.

En este escenario, la cooperación y la solidaridad también tienen un reto fundamental. El reto no sólo es con los asociados actuales sino futuros. Recuérdese que la propuesta de bienestar y desarrollo humano

integral plantea la necesidad de ser ciudadanos del mundo; ciudadanos con preocupaciones públicas y privadas; ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral del país y comprometidos con las preocupaciones planteadas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Referencias

Martín, A. (2007). *Descubrir el paradigma cooperativo por la educación*.

Juan José Rojas et al., (eds) *En: El paradigma Cooperativo en la encrucijada del siglo XXI*. Cánada: IRECUS-Universidad de Sherbrooke

Nussbaum, M. (2013a). *Sin fines de lucro*. Buenos Aires: KATZ Editores.

Nussbaum, M. (2013b). *Crear Capacidades*. Barcelona: Paidós Ediciones.

Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). *Primero la gente*. Barcelona: Ediciones DEUSTO.

Silva, S. A. (2017). *Educación para la Cooperación*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio



"Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible"





7. Propósitos y sentidos de la educación cooperativa

Hernando Zabala¹⁸

Resumen

Del acercamiento a cualquier sencilla definición en torno al fenómeno educativo de los seres humanos puede concluirse que este es el proceso de socialización de los individuos, mediante el cual se adopta una determinada cultura. Aunque, en general, se ha considerado que la educación es un proceso de asimilación y aprendizaje de conocimientos, en realidad implica fundamentalmente una concienciación cultural y conductual, mediante la cual las nuevas generaciones reconocen el legado de las anteriores e introyectan sus tradiciones. En el mundo del cooperativismo, permanentemente se recurre a la educación y por tradición se ha aceptado que ella es la *regla de oro*; de otro lado, se ha señalado reiteradamente que la educación es un *factor diferenciador del cooperativismo*. Sin embargo, siendo el cooperativismo un movimiento social, no es extraño que se aborde el tema de la educación no sólo como tradición o elemento diferenciador sino también como acción permanente para el desarrollo

de su gestión. En consecuencia, desde la perspectiva cultural, el cooperativismo es un movimiento que necesita "de sujetos que conozcan y acepten su historia, valores, principios y métodos, identificados con objetivos que responden satisfactoriamente a sus comunes necesidades, anhelos y aspiraciones; premisa que exige una acción educativa" Zabala, Arboleda & Cueto (2018, p. 18).

Palabras Clave: cooperativismo, acción educativa, educación cooperativa, perspectiva cultural, doctrina cooperativa.

Introducción

No es extraño que en el mundo del cooperativismo de manera recurrente se esté abordando el tema de la educación. Igualmente, ello tiene sentido porque para cualquier movimiento ideológico, social, político, cultural o económico, la educación resulta ser un imperativo, una necesidad de todo momento para poder reproducir el pensamiento de

18. Especialista en Derecho Cooperativo. Profesor de la Fundación Universitaria Luis Amigó, sede Medellín. Correo electrónico: hzabala@funlam.edu.co



dichos fenómenos humanos y así garantizar su perdurabilidad. Se puede identificar en las doctrinas básicas del cooperativismo algunas razones fundamentales que exigen adelantar acciones permanentes en materia de educación. Entre ellas hay que recordar algunas expuestas por maestros como Paul Lambert (1959), quien alguna vez señaló que la principal aspiración de este movimiento es la conquista del mundo, no desde la perspectiva belicista sino de la acción socioeconómica, para contribuir al logro del ideal de bienestar para todos.

Considerando la argumentación previa, el presente texto quiere abordar el debate acerca de la importancia de la educación en el contexto de la gestión de la empresa cooperativa y del desarrollo del movimiento cooperativista, partiendo de identificar algunas definiciones sobre el fenómeno educativo. A partir de este primer análisis se proponen algunas argumentaciones acerca del sentido de la educación cooperativa, como principio universal pero también como condición de reproducción de su pensamiento y de sus métodos de intervención sobre las comunidades humanas. Así pues, este texto trata de elevar el análisis

del tema de la educación cooperativa más allá del registro de las exigencias legales que puedan hacerla reconocer como práctica permanente de las cooperativas, sino como fundamento de un complejo cultural que debe reproducirse y evolucionar. Esa exigencia de reproducción y evolución implica atender diversos públicos que son parte integrante del movimiento cooperativo, pero también identificar órganos responsables y espacios posibles a los cuáles se dirige a través de la utilización de variadas estrategias. Así pues, este texto trata de elevar el análisis del tema de la educación cooperativa más allá del registro de las exigencias legales que puedan hacerla reconocer como práctica permanente de las cooperativas, sino como fundamento de un complejo cultural que debe reproducirse y evolucionar. Esa exigencia de reproducción y evolución implica atender diversos públicos que son parte integrante del movimiento cooperativo, pero también identificar órganos responsables y espacios posibles a los cuáles se dirige a través de la utilización de variadas estrategias.



La educación en sentido general y la educación cooperativa en sentido específico

Definiciones

Haciendo caso de las definiciones más sencillas respecto del fenómeno de la educación, se pudiera decir que es el *proceso de socialización de los individuos*, mediante el cual estos adoptan una determinada cultura. Aunque, en general, se ha considerado que la educación es un proceso de asimilación y aprendizaje de conocimientos, en realidad implica fundamentalmente una *concienciación cultural y conductual*, mediante la cual las nuevas generaciones reconocen el legado de las anteriores.

En sentido general, el proceso educativo materializa los *valores* de una determinada cultura humana y también la transmisión de las *habilidades* propias de los grupos sociales de su entorno inmediato; estos producen cambios intelectuales, emocionales y de relacionamiento social entre los individuos de una colectividad. En una primera instancia, cuando el sujeto son los niños y jóvenes, la educación busca *estructurar el pensamiento y las formas de expresión*. Está relacionada con el proceso madurativo, sensorial y motor, estimulando la interacción y la convivencia con los demás. Luego viene la educación formalizada (institucionalizada a través

de estructuras y normas jurídicas) que consiste en el acercamiento sistemático a las ideas, conceptos, reconocimiento de hechos y adopción de técnicas, a través de la influencia ordenada de los maestros.

Ahora bien, la educación no se limita a estos dos momentos, también todo lo que implica la interacción social (la conversación, la información, la comunicación, el debate, etc.) otorgan a los individuos unos valores, unas formas de actuación y diversos conocimientos, que hacen que la educación sea continuada y permanente, sin que medien estructuras formales o institucionalizadas. Así, se convierte en un proceso que dura toda la vida.

Desde el punto de vista etimológico, educación es *educare*. Este término se identifica con procesos de "crianza". Se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente, las cuales son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto. Subyace en esta acepción



de educación una función adaptativa y reproductora porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad, mediante la transmisión de determinados contenidos culturales. El fundador de la sociología como disciplina científica, el sociólogo francés Emile Durkheim (1995), es un representante de esta forma de concebir la educación, puesto que para él, la educación se concreta en la inclusión de los sujetos en la sociedad a través del proceso de "socialización". (Luengo, 2014, p.32).

Por otro lado, educación también proviene de la palabra (verbo latino) *educere* que significa "conducir fuera de", "extraer de dentro hacia fuera" (Luengo, 2004, p. 3); entonces, la educación sería entendida como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este último enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único:

Si analizamos el uso popular y comúnmente aceptado de lo que se entiende por educación, podemos extraer dos rasgos. El primero se refiere al *resultado*, a la puesta en práctica de lo que el sujeto ha aprendido a través

del proceso de socialización, para comprobar si su comportamiento se corresponde con lo que socialmente se considera como "buena" o "mala" educación. Como dicen Fermoso (1982) o García Aretio (1989), se hace mención a la madurez o a la formación que el sujeto utiliza para orientar su integración en la sociedad. Las connotaciones éticas de esta perspectiva son obvias, dado que, si la conducta del sujeto se adapta a las normas sociales, será considerada como adecuada, o, lo que es lo mismo, el sujeto tendrá "buena educación". El segundo se fija en el *contenido*, en lo que se sabe, en lo que se ha adquirido, pero desde el punto de vista de la urbanidad, de los buenos modales, hablándose en esta ocasión de "tener poca o mucha educación" (Luengo, 2004, p. 5).

Desde el punto de vista de la ética, se puede indicar que el ser humano es inacabado, *perfectible*. Por tal razón, el proceso educativo pretende modificar el estado presente del ser humano para completarlo en el porvenir, tomando como referencia modelos ideales. La educación busca hacer que la persona logre un mejoramiento de su estado original, siendo un permanente proceso de perfeccionamiento sobre la base de la búsqueda del *bien*. El



perfeccionamiento atiende a todas las características de la persona, especialmente aquellas relacionadas con la voluntad, la inteligencia y el entendimiento.

Para Savater (1997, p.15), el proceso educativo “intenta remediar la ignorancia amnésica (Platón) con la que naturalmente todos venimos al mundo”. Ello está dado porque ser humano consiste en la vocación de compartir lo que ya se sabe entre todos, enseñando a los recién llegados al grupo cuanto deben conocer para hacerse socialmente válidos. De ahí:

[Que] enseñar es siempre enseñar *al que no sabe* y quien no indaga, constata y deplora la ignorancia ajena no puede ser maestro, por mucho que sepa. Repito: tan crucial en la dialéctica del aprendizaje es lo que saben los que enseñan como lo que aún no saben los que deben aprender... El proceso educativo puede ser informal (a través de los padres o de cualquier adulto dispuesto a dar lecciones) o formal, es decir efectuado por una persona o grupo de personas socialmente designadas para ello (Savater, 1997, p. 15).

De lo anterior se puede colegir que la educación es básicamente un instrumento que a través de los

tiempos se constituye en un complejo cultural al que se le da la función de reproducir los diferentes elementos de una determinada cultura. Más allá, atendiendo a consideraciones y debates contemporáneos, la educación resulta uno de los imperativos necesarios para expandir las capacidades de los individuos (según la expresión de Sen, citado en Ministerio de Educación, 2017, p. 11), como también entenderse como instrumento que debe “orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, s.f., p. 17).

En consecuencia, cuando se habla de educación cooperativa, se está ante un conjunto de prácticas de aprendizaje para que los estamentos involucrados en el fenómeno de la economía cooperativa sean sujetos de la reproducción de la cultura cooperativa y sean actores del perfeccionamiento de dicha cultura, la cual debe preparar los individuos para ser libres y trascendentes como medio que contribuya a la construcción de la armonía social que propugnaron los fundadores del cooperativismo.



La educación cooperativa

Si se tienen en cuenta las definiciones generales enunciadas, la educación no es una simple formalidad nacida de una obligación legal (como a veces se piensa cuando se trata el tema de la educación cooperativa, sobre todo cuando en Colombia la propia ley general del cooperativismo la exige); en este caso, *es un imperativo* para avanzar en el ejercicio de la cooperación.

Ahora, en la medida en que las sociedades no tienen una introyección amplia del fenómeno cooperativo, mientras no existan las condiciones en la educación primera (del hogar y la familia) o en la educación formal, no puede concebirse dentro del criterio de experiencia "madurativa" o "sensorial-motora", sino que está ubicada en el nivel de la institucionalidad del movimiento.

Ello significa que el *imperativo* debe ser un esfuerzo de la educación cooperativa propiamente dicha. De ahí la obligación de que toda organización que haga parte del sector cooperativo, tenga que realizar un ejercicio adecuado de formación y capacitación de sus miembros. Al respecto, Savater ha advertido que el aprendizaje, siendo algo generalizado y obligatorio en

toda comunidad humana (y el movimiento cooperativo constituye comunidades claramente caracterizadas en cada expresión concreta de organización), requiere de la institucionalidad educativa para avanzar no sólo hacia aprendizajes actitudinales y habilidades, sino también hacia el saber científico, no meramente empírico y tradicional (Savater, 1997, p. 22).

Por otra parte, el imperativo educativo del mundo del cooperativismo se hace concreto con la institucionalización de la educación cooperativa, básicamente debido a que el mayor desarrollo del movimiento hace avanzar el conocimiento, generando abstracciones y complejidades a las cuales no sólo se responde desde la tradición organizacional del cooperativismo. En consecuencia, se debe dejar claramente definido que toda cooperativa (y, en general, el cooperativismo como movimiento social), debe establecer formalmente su acción educativa; esto es, debe comprender objetivos claros, estructuras y métodos.

Sin embargo, de entrada, hay que partir de considerar que:

El complejo problemático de la reflexión sobre la educación no es simplemente la



cooperativa y el cooperativismo, sino el envolvente sustantivo de estos hechos humanos: *la Cooperación*; entendida esta última como una forma alternativa de hacer economía y de potenciar el desarrollo de los pueblos, centrada en la perspectiva del desarrollo humano (Zabala, 2014, p.2).

Entre tanto, desde variadas posiciones doctrinales o teóricos se ha aceptado que la *Cooperación* (como fenómeno económico, antropológico y sociológico) es el objeto de la preocupación educativa del movimiento, fundamentalmente por las siguientes razones:

- Es un fenómeno socio-económico exitoso, presente en la vida económica y social de los pueblos del mundo.
- Es un modelo para potenciar el desarrollo local y comunitario.
- Es una forma de hacer economía centrada en la persona humana y con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar de estos sujetos.
- Es un mecanismo pedagógico para la participación y la autogestión comunitaria.
- Es una alternativa a las problemáticas contemporáneas (de resolución de

las cuestiones sociales), sobre todo en ambientes del ajuste estructural de las economías dominantes. (Zabala, 2014, p. 2).

Si se habla de institucionalidad educativa, entonces habrá que afirmar que en efecto la *Cooperación* es y ha sido *objeto de estudio*. Como tal, siendo objeto de la ciencia, es y debería ser una preocupación de la escuela formal no sólo en sus niveles superiores, como movimiento o doctrina, sino también como asignatura para la vida en los niveles inferiores (escuela básica formal); desde el pasado ha demostrado, en muy diversas latitudes, que se puede considerar como sistema socioeconómico diferente y diferenciable frente al privado capitalista y al estatista. Pero, fundamentalmente, porque ha sido un sistema exitoso en aquellos lugares en donde ha contado con una base asociada consciente y leal, una dirigencia comprometida y creadora, un Estado no utilitarista y una escuela verdaderamente formadora. Sin dudar, en aquellas naciones donde se ha puesto a operar el sistema de *Cooperación*, en las condiciones anotadas, ha sido el elemento dinámico para generar crecimiento económico y desarrollo humano: es el único sistema experimentado ampliamente en el



siglo XX que puede tildarse de exitoso (Zabala, 2014, pp.2-3).

Como elemento caracterizador de los movimientos solidarios contemporáneos, ha quedado claro desde comienzos del siglo XIX, que la *Cooperación* tiene como centro a la persona humana; por ello, su preocupación es el engrandecimiento de ese núcleo y su entorno fundamental: la comunidad. La *Cooperación* es, por tanto, no sólo un método para superar las pobreza, sino también el mecanismo más idóneo para elevar los humanos a una categoría humanizadora. El individuo, integrado simbióticamente a la comunidad, crece junto a sus congéneres, actuando en conjunción, luchando por un ideal común. El desarrollo sólo es posible en un ambiente pensado, ordenado y dirigido hacia comunidades concretas; ambiente que propulsa la *Cooperación* (Zabala, 2014, p.3).

Aún más, para producir el efecto de bienestar, la *Cooperación* utiliza otro método, supuestamente encontrado en las modernas constituciones políticas: el método de la participación. En esta perspectiva, no es posible el desarrollo local y comunitario, con su consecuente bienestar para todos, sin

la participación de los afectados; no se hace posible con el sólo compromiso de agentes externos. La participación es una condición *sine qua non* para el ejercicio de la *Cooperación*; a más participación más *Cooperación*. Pero la participación en el exitoso sistema de la *Cooperación* no sólo se refiere a la vida social y política, sino principalmente por su intervención en la esfera económica: somos del punto de vista de que esta esfera determina las demás en cualquier ambiente de la sociedad humana. Si la participación no se entiende como la búsqueda de la justicia distributiva, la práctica de la democracia económica o el encuentro de soluciones a las cuestiones sociales; si la participación no afecta la base determinante de la sociedad, no es posible el bienestar, ni el crecimiento, ni el desarrollo comunitario, ni el vencimiento de las pobreza. La *Cooperación* es, también, un método para construir la democracia económica, base de todas las utopías humanas. (Zabala, 2014, p.4).

Desde esa perspectiva, "la *Cooperación* cumple las condiciones esenciales para ser materia de estudio en cualquier nivel de la escuela formal: como fenómeno a investigar, como conjunto de teorías a profundizar o como asignatura para la vida" (Zabala, 2014, p. 5). No obstante,



independientemente de la escuela formal (de la institucionalidad estatal o de una Sociedad Civil que reproduce un modelo económico dado), este sistema socioeconómico (el de la Cooperación) por sí mismo, a través de 170 años de pragmatismo económico y social, también ha generado sus

propias justificaciones. No sólo hay una razón para que la *Cooperación* sea mirada desde la perspectiva de los estudiosos. Ella misma ha generado sus propias razones: ha desarrollado el conocimiento y ha generado especiales políticas educativas.

El sentido de la educación cooperativa

La educación -en el caso de las organizaciones cooperativas- ha sido una práctica permanente (a veces cotidiana) que les determina algunas características especiales. La educación, desde la perspectiva que se comenta, no sólo se entiende como un principio del cooperativismo universal, también es un instrumento para garantizar la reproducción de la teoría (o su perfeccionamiento) y sus métodos de organización (habilidades), además de que permite formar a los asociados y a los dirigentes en las especiales maneras actuar que tienen las cooperativas:

Desde la aparición misma de las cooperativas, la educación ha sido un factor fundamental en la operación, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las mismas. La existencia del principio educativo en el contexto de la organización cooperativa, es uno de los logros más importantes que tiene

el modelo en cuanto a la necesidad de concientizar a los asociados sobre todo el potencial que tiene la propuesta cooperativa y la importancia de consolidar herramientas de gestión e interacción con la sociedad en beneficio de los asociados, de la comunidad y del sistema económico en el cual interactúa la organización (Silva, 2012).

De otro lado, para entender el sentido de la educación cooperativa, es necesario traer a colación las ideas centrales de su primer gran propagandista (o pedagogo, si se quiere): el economista francés Charles Gide. Entre muchas virtudes del actuar en cooperación (y de establecer un sistema socioeconómico para cumplir sus fines últimos), se encuentra su capacidad de promover la educación económica del pueblo. Esto es, por los menos para el sentido que tenía la educación cooperativa hacia finales del siglo XIX, su función



primaria era la educación económica de sus estamentos: "Si el pueblo quiere desempeñar el papel al cual aspira, es decir, reemplazar a las clases dirigentes, la primera condición consiste en adquirir los conocimientos indispensables para tomar en sus manos el gobierno económico" (Gide, 1974, p. 117). Advirtió, además, que el pueblo necesariamente no tiene que dominar el cálculo integral o la paleografía, por ejemplo, pero sí que conozca el manejo de los factores económicos, la función del dinero, los riesgos de la aventura económica, la práctica de los negocios, etc.

Cabe señalar que esto es absolutamente cierto, la formación de una cooperativa (o de cualquier forma de organización empresarial que tenga como centro la cooperación o la mutualidad económica de sus miembros) es un asunto extremadamente pragmático, nacido de la necesidad de realizar un ejercicio permanente para responder a esa necesidad o esa carencia que ha sido el motivo para lograr la asociación de un grupo humano dado. Ese pragmatismo, exige, en primer lugar, garantizar la sostenibilidad de esa asociación económica, su perdurabilidad, para que al final haga posible el ideal de bienestar:

Desde luego, educación *económica* propiamente dicha: fundar empresas, hacerlas vivir, buscar mercados, prever el porvenir, hallar los hombres capaces y, una vez encontrados, obedecerles, apreciar el poderío de la riqueza adquirida, aprender orden y economía, equilibrar un presupuesto. Luego educación *moral*, que también se la encuentra en las cooperativas: aceptar sin murmurar las leyes del juego, estrechar filas en la adversidad, tener fe en su causa, reaccionar contra el individualismo que nos deseca, aprender a ocuparse no solamente de sus intereses sino de los intereses de los demás, abolir la mentira bajo la forma de publicidad y el fraude en la adulteración de los comestibles, el peso falso, huesos dados generosamente con la carne de mala calidad, agua sucia empapando un pan mal cocido, adquirir el sentimiento del honor comercial, que no es otra cosa que la puntualidad en cumplir con las promesas, y en nuestros congresos internacionales aprender a considerar como hermanos aún a los delegados de países considerados como enemigos hereditarios; he ahí lo menos que pueden aprender los miembros de toda asociación cooperativa que haya tenido éxito, y que no podrá crecer sino lo han aprendido. (Gide, 1974, p. 118) Igualmente, Gide destacó que en



materia educativa hay que mantener presente un famoso refrán: "Jamás se es tan bien servido como por uno mismo". Desde entonces, muchos han sido los textos escritos para explicar este aspecto de la institucionalidad cooperativa. Están, en primer lugar, los conceptos emitidos por nuestros más connotados pioneros y teóricos;

luego, los análisis que se han efectuado para determinar la principalística del movimiento, presentados a manera de informes en diferentes congresos de la Alianza Cooperativa Internacional; finalmente están los aportes de dirigentes y teóricos más localizados, destacándose la obra de muchos latinoamericanos.

El principio cooperativo de la educación

Desde los orígenes europeos del cooperativismo y en el ámbito de definición doctrinal de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) se ha formulado el principio cooperativo de la educación, entendiéndolo como que todas las cooperativas deben tomar medidas y realizar acciones para la educación de sus miembros, empleados, dirigentes y público en general, en los postulados teóricos y técnicas, tanto económicas como democráticas, de la *Cooperación*.

Además, el cooperativismo es, además de una doctrina económica, un modelo de organización social, por lo que tiene capacidad para realizar cambios sociales: cambios en la mentalidad y actitudes de la gente, de estructuras de los ámbitos en los que se desenvuelve, y cambios en los móviles de la actividad económica. Todos estos cambios requieren y necesitan de la acción educativa.

Así mismo, es difícil que las personas dejen sus viejos hábitos sin una previa labor educativa; sin un previo proceso de información, orientación; nadie abandona conceptos antiguos o tradicionalmente aceptados y practicados, sin que se le hayan enseñado otros nuevos y se le haya convencido de su bondad y su justicia, sobre todo desde una perspectiva pragmática. El acuerdo cooperativo (contrato multilateral que se da a quienes quieren participar de las acciones cooperativas) requiere que los cooperadores conozcan los principios y los métodos cooperativos, así como de la técnica de organización empresarial, y que estén totalmente identificados con unos objetivos comunes para que la cooperativa pueda responder satisfactoriamente a sus anhelos y aspiraciones.



Vale señalar que es tan importante la educación que sin ella sería imposible la existencia de cooperativas y mucho menos de un movimiento cooperativo: así lo manifestó claramente el Profesor Watkins, Director de la Alianza Cooperativa Internacional, citado por Arismandiarrieta (1999):

"Se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa. Podríamos muy bien alterar el orden de esta frase y decir que el cooperativismo es un MOVIMIENTO EDUCATIVO que utiliza la acción económica, sin que por ello dejare de ser cierta" (p. 2018).

De igual modo, la educación cooperativa implica la instrucción y la formación de cooperadores convencidos; esto es, que ellos comprendan y se habitúen a *ver, juzgar, pensar y actuar* cooperativamente. De ahí que la

educación cooperativa comprenda dos aspectos, tal como los definió Gide (1974), en cuanto a la división entre educación económica y educación moral: uno instructivo, el otro formativo.

El aspecto *instructivo* de la educación está dirigido a la *mente*, a la inteligencia de las personas para llevarles el *conocimiento* de lo que es la cooperativa, sus ventajas y beneficios, las técnicas que aplica, su estructura, sus objetivos, deberes y derechos de los miembros, su régimen económico y financiero, sus estatutos, las normas jurídicas que envuelven estas acciones, y el reconocimiento del entorno. El aspecto *formativo* de la educación se dirige a la *voluntad* de las personas, para habituarlas a *comportarse y a vivir cooperativamente*, para que se muevan dentro del marco de sus actividades en actitud cooperante, solidaria, transformadora, participativa y democrática.

El pensamiento cooperativo y su necesidad de reproducirse

El pensamiento acumulado por el cooperativismo mundial no es sólo un cuerpo doctrinario que le da sentido a su condición de movimiento y a su inserción en los ordenamientos jurídicos particulares. Es, principalmente, un cuerpo de ideas, de propuestas de ordenamiento de la sociedad y de la economía; es un conjunto

de postulados doctrinales y teóricos que han ganado una posición protagónica en la historia del pensamiento social moderno. (Zabala, 2014, p.5)

Así pues, al compás de la expansión alcanzada por el movimiento inaugurado por los Pioneros de Rochdale y promovido



intensamente por pensadores y actores sociales de diversos países, cada cual inaugurando nuevos proyectos o racionalizando los existentes, se forjó una teoría básica que recogía de la *praxis social*, los principales elementos que habrían de establecer los postulados transformadores que propugna el movimiento de cooperación universal. (Zabala, 2014, p.6)

El cooperativismo de los consumidores, iniciado en Inglaterra e irrigado en el continente europeo por las organizaciones de los trabajadores, encontró en Francia las mejores condiciones para constituirse en fórmula teórica. A su vez, en su país natal (Alemania), el cooperativismo de crédito se afianzó conceptualmente, en la medida en que fue ampliamente difundido en los ámbitos rurales y urbanos por sus principales promotores. [...] Con Charles Gide y su Escuela de Nimes, con Friedrich Raiffeisen y la Escuela Alemana, y con los teóricos de la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, el cooperativismo adquirió un puesto en el pensamiento social moderno, introduciéndose profundamente en las diversas variables teóricas de finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, conformando un cuerpo coherente y racional desde la economía, la filosofía, la sociología, la antropología y el derecho. (Zabala, 2014, p.6)

En principio, dicho proceso se confunde con el máximo esplendor del cooperativismo de consumo y la simultánea expansión de asociaciones conexas como fueron las uniones de crédito y las centrales de comercialización. Posteriormente, fue el producto de especiales fenómenos socioeconómicos que identificaron a las cooperativas con la necesidad apremiante de reconstruir comunidad, regresándose a las fuentes del socialismo primario, a la colonia autónoma, a la *comunitas comunitatis*; Surgiendo, en el escenario económico y social, el esplendoroso mundo de las comunas agrarias ordenada con base en acciones de cooperación. (Zabala, 2014, p. 6)

La construcción teórica que se produce en un ambiente de expansión, genera tendencias diversas en el movimiento cooperativo, las cuales representan, igualmente, fuerzas políticas de predominancia entre los trabajadores, produciendo, en ocasiones, disensiones al interior de los movimientos nacionales o internacionales. Por eso, en los años treinta, Georges Fauquet apremiaba: (Zabala, 2014, p. 7)

[A] ...recoger los elementos de una teoría positiva de las instituciones cooperativas, luego -partiendo de



los móviles y de las actitudes de que depende de hecho la existencia y el desarrollo de las actividades cooperativas- definir, en doctrina, las aspiraciones y los ideales del Movimiento. (Fauquet, 1973, p. 3)

De modo que el cooperativismo es un cuerpo conceptual en evolución que va construyendo sus principales tesis y modos de actuar al tenor de sus propias praxis sociales y su intercambio con un mundo en transformación; no es un cuerpo de ideas inmutables. A este proceso le caben perfectamente los señalamientos que Randall (1952) que hacía en su Introducción al libro "La formación del pensamiento moderno". (Zabala, 2014, p.7)

La principal necesidad de desentrañar las creencias humanas y perseguir su ascendencia se debe al hecho, tan importante y tan poco atendido por la gran mayoría, de que las ideas no son como los dioses eternos del Olimpo, inmutables y siempre jóvenes; como todas las cosas humanas nacen, crecen y envejecen, y hasta pueden morir. Las ideas son algo vivo, y todo lo que vive tiene un ambiente en el que debe existir y al que debe adaptarse... Al trazar la historia del nacimiento y el crecimiento de estas convicciones

debería facilitarse la tarea de lograr aprehender en qué sentido las ideas guardan pertinencia con su mundo, su validez con respecto al ambiente que les ha dado origen, y su utilidad sólo en la medida en que ese ambiente todavía las nutre. (Randall, 1952, p. 9)

En efecto, el ideal primario de los pensadores del cooperativismo era el de intervenir las diferentes esferas de la economía y la sociedad, partiendo de la asociación de los consumidores e interviniendo, posteriormente, la producción a través de las asociaciones industriales, agrícolas y de servicios. Empero, los complejos problemáticos de su devenir, los fenómenos políticos y socioeconómicos que transformaron la historia humana durante el siglo XX hicieron de este ideal original un cuerpo de ideas apenas fragmentaria, que pudo ser superado con el esfuerzo de muchos hacia finales de dicho período (Zabala, 1998, p. 104). Como señaló Gide en un discurso del año 1921:

Hay en la economía cooperativa más cosas de las que se piensa. Ella tiene derecho a interesarse por todas las partes de la economía política; todos los fenómenos de la vida económica derivan, de algún modo, de la cooperación. Fue Jaurés quien dijo que



la sociedad cooperativa es un admirable "laboratorio social"; laboratorio, sí, para quienes en él viven, en él trabajan y ponen las manos en la masa; pero para los que forman el auditorio exterior, como los que aquí vendrán, conformémonos con decir que las cooperativas constituyen un excelente "observatorio social" para todos los fenómenos económicos. (Gide, 1974, p. 230).

Consecuentemente, hacer un

reconocimiento del devenir histórico del cooperativismo, de la evolución de su pensamiento, de los fenómenos que lo han determinado, de los procesos que ha orientado y de las teorías que se han construido a lo largo de su caminar, es un imperativo de primer orden para la educación cooperativa; imperativo que solamente se logra a través de su institucionalización.

La educación como complejo cultural e instrumento principal para la reproducción de la cultura cooperativa

La cooperativa, como unidad base del sistema económico cooperativo, puede considerarse un espacio educativo en el que sus actores son todos aquellos que se asocian en ella, o que intervienen jugando roles diversos para lograr sus propósitos últimos. Pero, primeramente, se constituye en un escenario para la educación del pueblo, en la medida en que puede desarrollar prácticas auténticas de cooperación, transformadoras de la economía. Efectivamente, en cuanto se trata de transformar un modo de vida, la educación también se constituye en un instrumento para formar a los seres en el proyecto de la cooperación y por medio de esta, lograr la humanización. Por eso, la educación cooperativa no sólo se limita a la educación económica

(en cierto sentido, instrumental), sino que como meta final tiene el propósito de adoptar un modelo social y mental diferente.

La educación se ha constituido en *regla de oro* desde los comienzos del fenómeno socioeconómico de la Cooperación por una razón primaria extremadamente sencilla: cooperar es trabajar en común, disponerse a actuar conjuntamente con otros; y aunque la sociabilidad es una ley natural, el método de racionalización económica de esa sociabilidad humana requiere de la conciencia; esto es de aprendizajes, de comprensiones, de definición de ideales comunes y de métodos de operación que a todos convoquen. (Zabala, 2014, p.8)



Entonces, considerando esa necesidad prioritaria de la *conciencia del nosotros*, se ha definido, a través de múltiples experiencias, unas justificaciones educativas básicas (OCA, 1988, p. 7):

A. La Cooperación exige producir cambios en la mentalidad y actitudes de la gente, así como en las estructuras económicas y sociales. Todo cambio necesita de una intensa acción educativa.

B. La Cooperación necesita de adeptos convencidos, de personas que adopten el proyecto transformador como modo de vida. Los cooperativistas deben aprender a ver, juzgar, pensar y actuar al tenor del ideal de la cooperación.

C. La educación es uno de los instrumentos para interiorizar y difundir la cultura cooperativa, en el entendido de una búsqueda hacia la formación integral de las personas, creadora de hábitos de comportamiento, respaldada en una adecuada pedagogía.

D. La gestión de la unidad base del cooperativismo (la cooperativa) debe estar ajustada a las exigencias de su sistema de creencias y valores, respondiendo a su particular naturaleza socioeconómica, identificándose en

relación con dicha naturaleza. A la educación y su institucionalización (como aparato ideológico) se le asigna la función de impedir que esquemas teóricos contrarios afecten el sentido último del sistema de cooperación.

Ahora entrados en el siglo XXI, la educación cooperativa se centra en su aspecto formativo más que capacitador y forjador de habilidades. Tiende a la extensión de una ética humanizadora, opuesta a la utilitarista y de competencia. Antonio Fabra Ribas decía que "la educación cooperativa no se propone fabricar sabios, sino hacer hombres. Hombres en toda la acepción de la palabra: capacitados física y moralmente para saber a cada momento lo que deben hacer y como tienen que hacerlo" (Fabra, 1944, p. 22).

Siguiendo a Gide (1974), se puede concluir que el fenómeno socioeconómico del cooperativismo requiere de la educación no sólo para capacitar técnicamente a sus integrantes, sino principalmente, para forjarlos moralmente, para que asuman los retos de la transformación social.

De otro lado, en la perspectiva de formar íntegros hombres y mujeres,



enfrentados a retos tan inmensos, se establece la educación como necesidad y no como opción. Esa necesidad se puede resumir en dos aspectos principales.

En primer lugar, si el sistema es exitoso, los cuales demostrable históricamente y siendo, a su vez, alternativa de desarrollo para los pueblos, entonces se hace indispensable reproducirlo. La reproducción de los modelos es en toda sociedad, función esencial de la escuela. En segundo término, los retos a los que se enfrenta el sistema de *Cooperación* implican cambios gigantescos en muchos niveles; la preparación para encarar dichos cambios, es también función de toda escuela que se digne ser formadora. (Zabala, Arboleda & Cueto, p.25)

Ahora bien, el designarse como alternativa económica y social, como alternativa de vida, propuesta dinámica de transformación socioeconómica, supone forjar cambios en muy diversos niveles. La educación así entendida tiene como función inicial formar a quienes intervienen en su proceso, haciendo conciencia del papel transformador asignado; pero también, creación de un medio y un clima social propicio, en el cual pueda desenvolverse su proyecto

alternativo. No sólo se trata de formar sus miembros, las personas de carne y hueso que intervienen en el devenir cotidiano del proceso cooperador; se trata también de que los seres humanos que transitan por el medio ambiente que envuelve al cooperativismo se hallen dispuestos a aceptarle y a hacer parte del mismo.

De tal forma, si no hay educación cooperativa, no habrá tierra abonada (tal como lo indicaría Fabra Ribas); en consecuencia, los esquemas ideológicos y mentales dominantes antagonizarán con el sistema de *Cooperación* y llenarán sus caminos de espinas y abrojos. Un medio ambiente propicio es esencial para el cooperativismo, pero el entorno socioeconómico es adverso: el individualismo, el utilitarismo y la competencia, como valores antagónicos del cooperativismo, campean. En un mundo insolidario, la existencia del sistema de cooperación se mira como a un bicho extraño y su supervivencia es efímera; tiene grandes dificultades para reproducirse y sostenerse en el tiempo.

De esa manera, para poder hacer frente al esquema predominante de reproducción de antivalores hay que utilizar diversos métodos para



resquebrajarlo; entre ellos: 1) una educación que haga énfasis en una dinámica participativa de la gente; y 2) una educación económica de la población en general y de los directamente comprometidos con el modelo cooperativo. Sin lugar a dudas, la educación es vital para el ejercicio de la *Cooperación*; la práctica universal ha demostrado que sólo a través de la participación consciente de los asociados en la realización del objeto social y la aplicación de los principios y valores, se logra el crecimiento de las organizaciones y el progreso general del movimiento.

Para estos propósitos se deben emplear formas y métodos que hagan del proceso enseñanza - aprendizaje un acto consciente, dirigido no sólo a la comunicación del pensamiento o a la formación de conocimientos, sino principalmente a la transformación de los seres humanos, para que desarrollen su capacidad de actuar con otros y para proveer su crecimiento intelectual y moral. Así pues, la educación cooperativa está orientada a formar conciencia y cultura de *Cooperación*, pero también a fomentar la vida en comunidad y a formar dirigentes capaces de conducir las organizaciones con eficiencia y eficacia sin olvidar el

hondo sentido social que encarnan. Debe -igualmente-, responder a la realidad económica y social que envuelve a las organizaciones y sus miembros, y a construir una actitud crítica frente a la misma, promoviendo la formación de personas íntegras, solidarias, responsables, creativas y capaces de actuar mediante el método de la cooperación.

Es claro que la educación no puede limitarse exclusivamente al proceso capacitador, dado que ella contempla diferentes fases. Las organizaciones ofrecen multitud de espacios para que sus miembros puedan aumentar sus conocimientos, integrarse, elevar su conciencia ciudadana y mejorar como individuos que se actúan en comunidades concretas. De ahí que haya quedado definido en el tiempo que la función educativa cooperativa se desarrolla en torno a diferentes ámbitos, los cuales han nacido de la praxis social y han sido aceptados en Derecho.

Por su parte, el profesor Alexander F. Laidlaw, en su famoso discurso sobre el escenario futuro de las cooperativas, presentado como informe en el XXVII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Moscú en



1980, advertía sobre el descuido en la práctica del principio educativo:

Es un hecho generalmente aceptado que en nuestros días el descuido de la actividad educativa se ha ido extendiendo cada vez más en el movimiento cooperativo de muchos países y no es aventurado afirmar que, con excepción de algunos países del Tercer Mundo, la mayoría de los sistemas cooperativos son culpables de haber fallado en este aspecto. En muchas cooperativas la labor educativa ha sido, en la mayoría de los casos, como de fogonazo: intensa actividad y gran interés al principio que poco después se desvanecen. En tanto que las actividades empresariales van a la velocidad de la era cibernética, la educación se ha quedado en muchos lugares en una especie de edad de piedra. Pocas cooperativas pueden informar que los gastos para la educación son proporcionados al crecimiento de las actividades empresariales y son también pocas las que pueden decir que los programas educativos son tan vigorosos como lo fueron hace treinta años. Se presta atención cuidadosa a la necesidad de incrementar las reservas que protegen a la empresa de la depreciación de los activos físicos, pero, a menudo, no existe ninguna provisión

para la depreciación del patrimonio representado por las capacidades humanas. Las nuevas generaciones de cooperadores no entienden la naturaleza de la cooperativa ni saben por qué se organizó. Dice Goethe: "Uno no posee lo que no comprende..."

No obstante, lo dicho, el cuadro no es completamente desalentador, y el descuido de la actividad educativa, aunque es evidente, no está tan generalizado, ya que existe un porcentaje apreciable de cooperativas en todos los países cuyos programas educativos, llevados a cabo con imaginación, están produciendo sus frutos en forma de organizaciones dinámicas, dirigentes capaces y socios bien informados (Laidlaw, 1987).

Igualmente, este autor afirmó que en el siglo XIX, el propio John S. Mill opinó que "la educación es deseable para toda la humanidad; para los cooperadores es una necesidad vital" (Laidlaw, 1987, p. 86). El cooperativismo, teniendo en cuenta que comprende una cultura apenas en formación, tiene grandes dificultades para entender el papel de la función educativa, pero sobre todo de los instrumentos para cumplirla. Todavía pide prestados estos instrumentos al sistema que antagoniza, lo que hace insuficiente el efecto del mensaje:



Frecuentemente se sorprenden los cooperadores cuando observan que muchas personas generalmente bien informadas sobre diversos asuntos pero que están fuera del movimiento, saben muy poco o nada sobre el cooperativismo. Las organizaciones cooperativas tienen gran importancia a los ojos de sus dirigentes, pero para el resto del público que no está directamente relacionado con ellas, las cooperativas son apenas algo de lo que se oye hablar y de lo cual queda solamente una vaga idea. Lo cierto es que los cooperativistas saben muy bien hablar entre ellos, pero no saben hablar con los demás; no tienen facilidad para comunicarse con quienes están fuera de su propio círculo. El resultado de este hecho es la falta de comprensión y, a veces, los equívocos que se presentan frente a instituciones y personas cuya influencia es muy grande como son las universidades, los gobiernos, los economistas, los periodistas y todos los que orientan la opinión por los diversos medios de comunicación masiva. (Laidlaw, 1987, p. 86).

También, agregué lo siguiente:

Si las cooperativas del mundo quieren afianzarse en las dos décadas siguientes deberán aprender a transmitir su

mensaje en forma más segura y eficaz. Como dice la antigua advertencia: "Si la trompeta lanza apenas un débil sonido, ¿quién responderá a su llamada para la batalla? (Laidlaw, 1987, p. 87)

Por eso, en su informe de 1980, se pregunta: ¿Será posible reanimar y estimular la educación? Respondiendo lo que se cita a continuación:

Probablemente no, si se limita a los asuntos meramente comerciales o a los que se refieren de manera exclusiva al aspecto empresarial, pero sí será posible si la educación se considera en el sentido más amplio. Una cooperativa que no es al mismo tiempo institución educativa y empresa económica está dejando de desempeñar buena parte del papel que le corresponde en la sociedad (Laidlaw, 1987, p. 119).

Esta es la razón por la cual enseñó Laidlaw que el principio cooperativo de la educación debería ser entendido en el más amplio sentido de cultura. Así, aunque todo fenómeno socioeconómico que sea objeto de análisis científico, necesita desarrollos teóricos, experimentaciones, análisis profundos, etc., hay una razón clave para educar en *Cooperación*: capacitar, económica y moralmente a muchos hombres y mujeres, para que posean



los saberes suficientes al esfuerzo de desarrollar comunidades, producir crecimientos económicos, generar bienestar social, establecer espacios de participación y democracia económica,

permitiendo avanzar en la batalla contra las pobreza y haciendo más cercano el proyecto de la felicidad humana siendo forjadores de su propio destino.

Elementos caracterizadores de la educación cooperativa Necesidad de la educación para la Cooperación

Es absolutamente entendible que para enfrentar los inmensos retos que exige la acción transformadora del cooperativismo, se establece la Educación como *necesidad*. Ese imperativo se puede resumir en dos aspectos principales; se puede inferir que la educación cooperativa es una actividad encaminada a obtener que los seres humanos adquieran el hábito de pensar, sentir y obrar cooperativamente.

Pero, esta que debería ser una tarea principalísima de la Escuela formal, en el caso colombiano no ha contado con suerte; y por eso, la institucionalización de la educación cooperativa le ha correspondido y le corresponderá por mucho tiempo al sistema mismo (a las estructuras y a los esfuerzos del propio sector cooperativo).

A falta de un escenario en la Escuela formal (básica, intermedia y superior) le ha correspondido al propio sector institucionalizar su proyecto educativo: y sus primeros sujetos son sus asociados,

sus dirigentes y sus empleados. De ahí que en la práctica, en Colombia la educación para la *Cooperación* ha estado prioritariamente dirigida a los adultos; es decir, a la gente que tiene en sus manos la responsabilidad socioeconómica y por tanto, tiene un interés actual y directo en el proceso. Esto no quiere decir que no haya habido o que no se puedan establecer programas especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Por otra parte, ese adulto tiene una educación previa, unos hábitos adquiridos a través de la educación formal de tipo tradicional, y tiene un contacto continuo con el modelo capitalista predominante. En esta perspectiva, la educación cooperativa aparece como una tarea de reeducación integral, dirigida al hombre unitario, creadora de hábitos de comportamiento, y respaldada por una pedagogía experiencial.

En tal sentido, "la educación cooperativa debe estar correspondida en forma plena por las actividades y el funcionamiento



ordinario de la empresa cooperativa, para que encuentre respaldo en el ejemplo" (El cedro cooperativa, s.f., p.3). El comportamiento de la empresa (de sus dirigentes y administradores, y de la cultura organizacional que estos le imprimen) debe estar ajustado a las exigencias de la doctrina. La educación teórica se respalda así en el interior de la cooperativa, con hechos reales de compromiso y solidaridad, con acciones y trabajos conjuntos, con participación efectiva del asociado en la obra común. Ahora bien, la educación cooperativa en su aspecto formativo debe tender a la afirmación de una ética solidaria opuesta a la ética utilitarista que anima la economía lucrativa y a la conducta del hombre en la sociedad actual. La ética solidaria responde a un ideal de servicio y de afirmación del SER como expresión de un valor humano. La formación del hombre dentro de las exigencias de la ética solidaria, y su aplicación al manejo de las relaciones económicas conduce a la realización de la economía del servicio cuya función es la de satisfacer las necesidades humanas.

Del mismo modo, la ética solidaria debe ser el núcleo formador de los programas de educación cooperativa, y para ello deben armonizarse los contenidos y la metodología. Se

ratifica así que hoy en día la educación cooperativa debe ser más formadora que capacitadora. La capacitación que da conocimientos y mejora destrezas para hacer las cosas con eficiencia y habilidad, es indispensable para hacer la empresa cooperativa competente; pero es básicamente un complemento necesario, aunque no prioritario, que nunca es sustitutivo de la formación. La formación modifica y transforma comportamientos y conductas, con base en un cambio de los valores, intereses y actitudes del hombre. Busca crear hábitos y adquirir un estilo de vida que permita al hombre vivir realmente su dimensión personal y social, dándose y recibiendo, en una relación permanente de "colaboración confiada" que da plenitud y sentido a la existencia.

Todo programa educativo orientado a los cooperadores, en su rol de asociado, dirigente, administrador o técnico, debe ser una actividad integrada, básicamente formativa de esos seres humanos, que son los que mueven y conducen la empresa, y complementariamente instructiva y capacitadora para que realicen con habilidad y destreza sus funciones para que participen con efectividad en la obra común.



La reproducción del modelo cooperativo

El modelo de Cooperación pretende cumplir un papel trascendental en la vida de los pueblos: contribuir a la transformación de sus condiciones materiales de vida. Esto es lo que efectivamente ha logrado en diferentes lugares del planeta con una historia económica y social demostrativa de sus aciertos. Con razón el Maestro Paul Lambert (1959, p. 272), propuso el principio de *"la aspiración a conquistar el mundo"*. Las utopías del renacimiento y las propuestas reformadoras del siglo XIX encuentran en los cooperadores sus más preciados herederos. Por eso, todo cooperativista consciente y militante cada mañana debe dar gracias a la vida por permitírsele ser actor principal de un proceso de transformación del mundo en las siguientes horas de su existencia. Ese espíritu utópico y transformador debe ser reproducido en las nuevas generaciones; pero la simple estructura asociativa del sistema organizacional cooperativo no es suficiente para cumplir con esta tarea porque ella es función principal de la Escuela formal. Además, el sistema económico de la *Cooperación* tiene comprometida su existencia al poder reproducirse de generación en generación, y sobrevivirá a múltiples factores

producidos por la naturaleza o los mismos hombres, siempre y cuando se reproduzca el espíritu utópico transformador que le caracteriza. La base económica sustentadora de la propuesta cooperativa requiere de una superestructura que le dé sustento teórico, que promueva su doctrina y sus métodos, que mantenga el doble espíritu del cooperativista: ser soñador y ser pragmático. El principal mecanismo de esa superestructura es la Escuela y su producto: la Educación; pero, tal como ha quedado claro hasta ahora, el movimiento cooperativo colombiano, por mucho tiempo no podrá contar con la Escuela formal (oficial o privada) para hacer realidad el propósito de reproducción. Por tal razón, debe avanzar hacia crear sus propias instituciones, Su Propia Escuela; esto es, su propio aparato ideológico.



La preparación para el cambio

Ahora, mantenerse como alternativa económica y social, como alternativa de vida, como propuesta dinámica de superación de las pobreza y de generación de crecimiento y desarrollo, supone cambios en muy diversos niveles de la existencia de quienes participan del mundo de la *Cooperación* o de quienes son afectados, directa o indirectamente, por dicho modelo de organización socioeconómica.

El cambio que se propone con la *Cooperación* requiere: a) formación de quienes intervienen en su proceso, haciendo conciencia del papel transformador asignado; b) creación de un medio y un clima social propicio, en el cual pueda desenvolverse la

propuesta alternativa y transformadora. (Zabala, 2014, p.12)

De ahí que como se ha señalado, no sólo se trata, pues, de formar los cooperadores, las personas de carne y hueso que intervienen en el devenir cotidiano del proceso cooperador; se trata también de que la Sociedad, o mejor, el medio ambiente que envuelve al sistema de *Cooperación* y al cooperativista, se halle dispuesta a aceptarle y también a hacer parte del sistema. (Zabala, 2014, p. 12)

Ese sistema, en el que predominan los antivalores, puede ser resquebrajado, mediante *la institucionalidad cooperativa*.

Etapas y niveles de la educación cooperativa

Las etapas en que se desarrollan las actividades de Educación Cooperativa son dos. En primer lugar, la que podría denominarse **Educación pre-cooperativa**. Esta comprende las labores que deben llevarse a cabo dentro del proceso previo a la existencia y desenvolvimiento de una organización cooperativa; proceso que en Colombia se establece como un requisito legal para obtener el reconocimiento jurídico. Esta misma acción puede extenderse al ejercicio educativo que se produce al interior

de una organización cooperativa ya constituida y reconocida jurídicamente, cuando desarrolla actividades de promoción, información, instrucción o formación para futuros miembros.

La segunda etapa es propiamente la **Educación Cooperativa**; comprende las labores orientadas a la información, formación, capacitación y entrenamiento de empleados, dirigentes y comunidad, para que conozcan acerca del papel socioeconómico de la organización (su propósito transformador) y las



dinámicas de gestión en la misma.

Entre tanto, si se atiende a la separación de las etapas enunciadas, se pueden considerar algunas especificidades de la acción educación cooperativa; acciones que deben tener un determinado direccionamiento.

A. Información general: se dirige al público en general y tiene por objeto despertar el interés y motivar la vinculación, utilizando muy diversos medios de comunicación, divulgación y promoción.

B. Educación de los miembros: se dirige a los miembros actuales o a candidatos a serlo (potenciales), y tiene por objeto ilustrarlos e instruirlos sobre lo que es la organización, sus objetivos, actividades y servicios, deberes y derechos que asumen, así como normas y procedimientos aplicables en la actividad de la cooperativa. Los medios utilizados para ello son muy variados; pueden ser escritos u orales, entre los que se destacan folletos, cartillas, libros, conferencias, reuniones, cursos, seminarios, círculos de estudio, proyecciones, etc.

C. Formación de dirigentes: se dirige a quienes conforman el grupo de dirigentes y líderes de la cooperativa, con el fin de afianzar su liderazgo, ampliar su

visión de la sociedad y del país, mejorar sus conocimientos en el proceso de conducción de grupos y de toma de decisiones, del papel social y económico de la cooperativa, y de aspectos fundamentales de carácter técnico (administración, finanzas, mercadeo, comercialización, presupuestos, contabilidad). Los medios utilizados para este tipo de actividades son también diversos, y pueden ser los siguientes: seminarios, foros, congresos, asambleas, cursos, simposios, intercambio de experiencias, pasantías, textos, talleres prácticos, etc.

D. Capacitación de Administradores: está dirigido a quienes conforman el grupo responsable de la toma de decisiones y su ejecución, compuesto principalmente por los miembros del órgano de dirección (delegados) o del órgano de administración general (consejeros), gerente y los empleados; así como para integrantes de aquellos otros organismos que cumplan funciones específicas (junta de vigilancia y comités). Su objetivo es capacitarlos para el buen desempeño en su trabajo; es fundamentalmente una educación técnica, tan variada como lo son las distintas actividades que debe cumplir la cooperativa. En este nivel se pueden aplicar medios similares a los indicados en el escenario anterior.



La participación política como elemento de la cultura de la cooperación

Aspectos generales

Por muchos años se tuvo el convencimiento de que las esferas naturales de la *Cooperación* se circunscribían a lo económico y educativo. Los ideólogos del movimiento cooperativo de finales del siglo XIX fijaron tales parámetros en el propósito de evitar peligros secesionistas cuando de abordar otras esferas se tratará: de ahí aquel principio que denominaron *neutralidad política y religiosa*.

Sin embargo, la palabra "neutralidad" denota pasividad e indiferencia, comportamientos que a criterio de los Maestros Bonow y Watkins: "No armonizan con los métodos y la actividad de las organizaciones cooperativas, que no tienen ni han tenido la intención de permanecer indiferentes o ausentes cuando están en juego los intereses del movimiento" (Bonow y Watkins, 1987, p. 43).

En efecto, la *Cooperación* es un movimiento socioeconómico con una doctrina y unos métodos de operación propios y muy claramente definidos que le conducen a representar intereses económicos y sociales que presentan connotaciones estrictamente políticas en cuanto que su razón de ser involucra la gente y su bienestar, exactamente el objeto de *la política*, tal como en la antigüedad la concibieron los griegos. En esa perspectiva,

la Cooperación "no puede evitar verse envuelta en asuntos de gobierno de naturaleza política, sean objeto o no de conflictos partidistas" (Bonow y Watkins, 1987, p. 43).

Entonces, por sus pretensiones de transformación de realidades económicas y sociales en el propósito de contribuir con los cambios radicales que conduzcan a un mejor porvenir para la gente, la *Cooperación* es también un movimiento político con identidad propia y con una cultura de la participación política que le diferencia de otros movimientos: no le son ajenas las acciones políticas. Sus métodos de actuación en estas esferas varían en cada circunstancia espacial o temporal: contactos con instancias gubernamentales, incidencia en la promulgación de normas de Estado, lobby, apoyo a gestiones de gobierno, acuerdos con partidos institucionalizados y formación de movimientos electorales con estructura propia.

Vale señalar que la participación en la esfera política es un elemento trascendente en la historia de la *Cooperación* y se entiende como uno más de los componentes de la cultura que le identifica universalmente. La política para el cooperador convencido se introduce en el campo de la magnanimidad, en la intención de contribuir al proceso de construcción de comunidad.



Las dos esferas de la incidencia política del cooperativismo

El cooperativismo, en algunos lugares y tiempos de su desenvolvimiento en Colombia, ha sido un movimiento dinámico y generador de propuestas de desarrollo no sólo para sí mismo sino también para el conjunto de la población y el territorio, participando de una manera proactiva en muchos momentos de la vida política nacional y regional. Esa participación puede entenderse bajo dos esferas diferentes: de un lado, la relacionada con acciones de acercamiento permanente con los gobernantes y los legisladores; de otra, mediante su formación como fuerza política.

En la primera esfera se ha tratado principalmente de estar al tanto de los diferentes procesos que desde el Estado puedan afectar la vida cooperativa. Dichos procesos son fundamentalmente tres:

1) la formación de propuestas legislativas de orden local o nacional; 2) la producción de normativas gubernamentales de orden nacional; 3) el seguimiento a normativas particulares que devienen de organismos de supervisión.

Además, es obvio que el cooperativismo debe estar al tanto de cualquier intención del legislador por mejorar o desmejorar las condiciones de actuación del movimiento. Por eso ha de estar

permanentemente alerta respecto de la presentación de propuestas legislativas (en el Congreso de la República, en las Asambleas Departamentales o en los Concejos Municipales) para dar su opinión, para expresar desacuerdo o para *incidir* en el texto final de la norma. Este elemento de la esfera de incidencia inicial es lo que se ha llamado el *lobbying* (del inglés: práctica de hacer antesala).

De otro lado, en la medida de la presencia de acercamientos con los gobernantes, la incidencia del movimiento, a través de sus órganos de representación, se hace más nítida. Así ocurrió en los comienzos del movimiento en Colombia, en los años treinta, y se sostuvo de manera especial en los sesenta del siglo XX. Lamentablemente, la incidencia nacional de este tipo, desapareció desde los años setenta y se trasladó a la esfera de lo local. Podríamos decir que esta es una incidencia positiva y de sinergias entre gobernantes y cooperativistas. Pero la participación política más extensa, en este sentido, puede referirse exclusivamente a lo que se denomina *representación*, dirigida principalmente a estar en los escenarios estatales -generalmente para defender el movimiento-, debatiendo y proponiendo cambios en normativas que afectan el desenvolvimiento cooperativo.



También en este nivel de la incidencia pueden contarse aquellas acciones que llevan a participar en diferentes entes (tales como Consejos Territoriales de Planeación, Mesas de Trabajo, Comisiones Laborales y otros).

En este último escenario, resulta trascendental que el movimiento cooperativo manifieste su preocupación permanente por contribuir a la formación y participación en programas de desarrollo territorial, desde los cuales -por lo menos en la coyuntura- puedan hacerse posible muchas aspiraciones de la población, las cuales se encuentran hoy en día agregadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU en 2015.

El cooperativismo, indudablemente, es una fuerza fundamental para hacer realidad estos objetivos, y el ejercicio de educación que realizan las cooperativas entre los diferentes públicos debe comprender la promulgación de dichos propósitos y capacitar a las cooperativas y sus dirigentes, con el propósito de vincularse decididamente a contribuir de manera efectiva con casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, todo lo que signifique profundizar, debatir y proponer transformaciones en normativas particulares que devienen de los organismos de supervisión del Estado puede entenderse como elemento de la incidencia política. Cuando se asume una posición independiente y se hace un rescate del principio de la autonomía, nos encontramos ante una fuerte acción política desde las integraciones cooperativas.

Por otra parte, la segunda esfera se refiere a la posibilidad de que el cooperativismo cuente con sus propios instrumentos de hacer política. En la medida en que el cooperativismo mundial fue superando el síndrome del aislamiento, de crearse una fuerza única que sólo respondía a sus propias leyes (o principios), se fue haciendo necesario superar el dogma de la neutralidad. Por eso los grandes movimientos exitosos han incursionado en la formación de sus propios partidos políticos. De esta manera, el principio de "neutralidad" dio paso al principio de "autonomía", permitiendo este que la *política cooperativa* se pusiera como centro, por encima de la política partidista tradicional.



Estrategias y escenarios para una acción educativa organizada del cooperativismo Formación de dirigentes

Dentro de la triada del conocimiento se encuentra el *saber ser*. Por ejemplo, esta ha sido una de las preocupaciones máximas del cooperativismo mundial, que comprende formación en actitudes, valores y en una perspectiva transformadora; esto es, se entiende que la formación del cooperativista es lo esencial en la medida que su método requiere de conciencia del sujeto; es decir, de aprendizajes y comprensiones, de definición de ideales comunes y de métodos de operación que a todos convoquen. La formación del cooperativista está basada en los principios que definió el Seminario de Educación Cooperativa, celebrado en Medellín en 1979, que dio origen a la *Declaración de Medellín*, en donde se recogen los conceptos de dirigentes latinoamericanos acerca del marco teórico de la educación cooperativa.

Así, desde diferentes diagnósticos, se ha identificado el hecho que las dificultades del sector solidario colombiano -en los últimos tiempos-, además de ser consecuencias de fenómenos del entorno, son principalmente el resultado de una debilidad protuberante del movimiento: una formación parcial e inadecuada de sus dirigentes. Para superar esta debilidad es necesario que se constituya una estructura férrea de formación dirigencial; esta estructura puede ordenarse desde las experiencias que ya haya tenido el cooperativismo mundial. Dicha formación debe estar dirigida fundamentalmente a los miembros de los órganos de administración general (Consejos de Administración o Juntas Directivas), integrantes de los órganos de control social, Gerentes o Representantes Legales y empleados con funciones de dirección intermedia; con extensión, en algunos casos, a quienes han sido Delegados a las Asambleas Generales.

Formación comunitaria

Esta es un área de educación estrictamente complementaria que tiene su razón de ser en la necesidad de que las organizaciones del sector produzcan programas de extensión hacia grupos comunitarios para que comprendan su dinámica socioeconómica y puedan

ingresar al mismo (en forma personal o mediante constitución de nuevas organizaciones) con un alto nivel de conciencia. De esa manera, se logra *incidencia social*.

En este sentido, en algunos casos,



los organismos gubernamentales (administraciones municipales o administración departamental u organismos de orden nacional) producen o proponen proyectos educativos de fomento a la asociatividad.

Estos proyectos siempre se han ofrecido a través de diferentes estructuras de segundo grado o entidades especializadas en educación solidaria. Esta área debería estar agregada a proyectos de fomento, propios del sector, o provenientes de organismos gubernamentales o de organizaciones no gubernamentales que apoyen el propósito de asociatividad económica.

Cabe aclarar que estos programas estarán exclusivamente dirigidos a tres grupos de sujetos:

A. Dirigentes comunitarios y gestores

socio-empresariales. Se trata de formar dirigentes surgidos de las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y diferentes organizaciones comunitarias interesados en desarrollar programas de economía solidaria en sus diferentes entornos territoriales

B. Estudiantes de educación básica secundaria. Mediante programas de formación en cultura de la *Cooperación* entre estudiantes de nivel secundaria, siguiendo la experiencia de los últimos setenta y ochenta, o recientes en algunos departamentos.

C. Estudiantes de educación intermedia y educación superior. Mediante programas de formación en cultura de la *Cooperación* y habilidades administrativas entre estudiantes de nivel intermedio y superior.

Formación en educación superior

En los últimos años, en desarrollo de una demanda de diplomados y cursos extensos, muchas organizaciones cooperativas han incursionado en la formación profesional de sus dirigentes, promocionando y apoyando su vinculación a estudios de pregrado o postgrado en materias administrativas y económicas.

El objetivo del cooperativismo en este campo es ofrecer programas, en asocio con instituciones universitarias,

para lograr una mayor formación de los administradores de las empresas cooperativas, introduciendo racionalidad científica al ejercicio empresarial y generando mayor eficiencia en el desempeño institucional. Además, sobre esta base, podría tenerse una mejor incidencia política.

Los participantes de estos programas serán principalmente quiénes desde la ley cumplan con el carácter de administradores de las empresas



de economía solidaria (consejos de administración, juntas directivas y representantes legales); se podría extender a otros integrantes de órganos sociales interesados (delegados, miembros de juntas de vigilancia o control social, y revisores fiscales) y a empleados de nivel ejecutivo.

Claramente, los contenidos están directamente relacionados con la adquisición de conocimientos

superiores en materia económica, administrativa, sociológica y jurídica. En todo caso, el acuerdo del sector cooperativo con la academia, en materia formativa, depende de dos variantes principales: a) las necesidades específicas de las entidades interesadas en esta formación (cuando se trate de eventos cerrados); y b) las condiciones de los programas de las instituciones universitarias que los ofrezcan.

Conclusiones

De las reflexiones que se han efectuado a lo largo de este texto, puede indicarse como primera conclusión que la denominada *educación cooperativa* no nace de una exigencia legal sino que es un imperativo esencial en el movimiento cooperativo, por lo que toda cooperativa debe hacer esfuerzos permanentes por hacer realidad el ejercicio educativo y crear espacios variados y estrategias que lo concreten.

Lo que significa que toda cooperativa y el movimiento cooperativo en su conjunto siempre, en su autenticidad, debe avanzar hacia la institucionalidad educativa en materia cooperativa para formar y capacitar a todos sus miembros, las nuevas generaciones y el pueblo en general; dicha institucionalidad se perfecciona con nuevos aportes para el complejo cultural cooperativo con la producción de nuevos conocimientos y abstracciones que refuerzan la tradición

y la reinventan.

Asimismo, la educación es uno de los instrumentos base para la aspiración de conquista del cooperativismo y el progreso continuo del movimiento. Además, debe entenderse que la cooperativa, la célula base del movimiento, por sí misma es un espacio educativo en el cual se produce un aprendizaje permanente y cotidiano, en la brega común por hacer realidad las aspiraciones de cambio que se forman en el ejercicio fundacional; la cooperativa, reiterando las palabras de los Maestros de la Cooperación, es un escenario de primer orden para la educación del pueblo, que orienta expectativas transformadoras.

Avanzar en esta perspectiva humanizadora que propugna el cooperativismo, implica descubrir, construir e innovar formas y métodos en



el proceso enseñanza - aprendizaje que avanzando más allá de la transmisión de su determinado pensamiento, contribuya a desarrollar capacidades para actuar en armonía con el otro, perfeccionando la convivencia humana y el mantenimiento de un ideal de

plenitud. Igualmente, en este proceso, la educación cooperativa no se limita a formar los cooperadores, de aquellos que viven el ejercicio de la cooperación, sino que se extiende al conjunto social para que todos los seres humanos adopten el ideal de la cooperación.

Referencias

Arismendiarrieta, J. (1999). *Pensamientos de Arismendiarrieta*. Mondragon: Otálora.

Bonow, M., & Watkins, W. (1987). *Principios Cooperativos*. Bogotá: Cincop.

Durkhein, E. (1995). *Las reglas del método sociológico*. Barcelona: Altaya.

El cedro cooperativa. (s.f.). *La Educación Cooperativa*. Obtenido el 02/10/2018 de: <http://elcedrocooperativa.com/documentoselcedro/LA%20EDUCACION%20%20COOPERATIVA.pdf>

Fabra, A. (1944). *La economía cooperativa; necesidad urgente de articularla y encauzarla. Informe presentado a la II Conferencia de la Unión Cooperativa Bolivariana, celebrada en Caracas del 14 al 21 de diciembre de 1944*. Caracas: Documento mimeografiado.

Fauquet, G. (1973). *El sector cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop.

Gide, Ch. (1974). *El cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop

Laidlaw, A. (1987). *Las cooperativas en el año 2000*. Bogotá: Cincop.

Luengo, J. (2014). *El concepto de educación*. En M. Pozo, J. Álvarez, J. Luengo, & E. Otero, *La educación como objeto del conocimiento*. Madrid: Biblioteca Nueva.



Ministerio de Educación. (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad*. Obtenido el 02/10/2018 de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363197.html?_noredirect=1

OCA. (1988). *Declaración de Medellín 1970*. Bogotá: Dancoop.

Randall, J. (1952). *La formación del pensamiento moderno*. Buenos Aires: Editorial Nova.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.

Silva, J. A. (2012). *Educación para la Cooperación*. Bogotá: CIEC.

Zabala, H. (1998). *Las teorías sobre la solidaridad y el porvenir de la cooperación*. Medellín: CINCOA.

Zabala, H., Arboleda, O., & Cueto, E. N. (2018). *Aproximaciones a una antropología de la cooperación*. *Revista Science of Human Action*, No. 3 (1), 16-33.



Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible

La Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo insisten en que la economía social y solidaria representa un modelo alternativo de empresa que cuenta con el potencial requerido para contribuir al desarrollo sostenible del planeta.

Estos planteamientos justifican incrementar el reconocimiento de las contribuciones de la economía solidaria y su participación en los debates relacionados con el cumplimiento de la Agenda 2030.

En este documento de trabajo se plantean varias miradas sobre el tema partiendo siempre de las particularidades de la economía solidaria como actor sustantivo de empoderamiento local y global.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Carrera 10 No. 15 - 22
Bogotá, Colombia

Atención telefónica
PBX: (1) 327 5252 Línea gratuita nacional: 01 8000 12 2020

Correo electrónico
atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

CIRIEC Colombia
Carrera 16 - 30 - 63 Bogotá - Colombia
www.ciriec-colombia.org



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**

www.orgsolidarias.gov.co

